Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vélez Pliego"

Posgrado en Historia

Tierras Sagradas: Territorialidad y feligresía en la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo, 1754-1803.

T E S I S
Que para obtener el grado de
MAESTRA EN HISTORIA

Presenta
PAOLA MICHEL FLORES

Director
DR. FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO

Puebla, Pue.
Octubre 2017

Índice de contenido

Reconocimiento institucional 2

Agradecimientos 3

Protocolo de Investigación 5

Capítulo 1. Territorialidad en la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo. 12

1.1 Territorialidad: Una forma de control 13
1.2 Un lugar llamado Tulancingo 15
1.3 Así en la tierra como en el cielo. Un ejercicio sobre territorialidad eclesiástica 27
1.4 Consideraciones preliminares 40

Capítulo 2. Feligreses y súbditos. La población parroquial de San Juan Bautista de Tulancingo 42

2.1 Gobierno parroquial. Los curas de la secularización 43
2.2 Contar y controlar: Políticas y decretos. 60
2.3 Súbditos y feligreses. Volumen y distribución espacial de la población. 65
2.4 Consideraciones preliminares 86

Capítulo 3. El territorio vivido. Un acercamiento a la feligresía a través de las cofradías. 89

3.1 El color de la devoción. Contextualización del fervor religioso. 91
3.2 La fe comunitaria. Caracterización de las cofradías 99
3.3 Fugas y permanencias. La reforma de cofradías y su impacto. 112
3.4 Consideraciones preliminares 121

Conclusiones 125

Fuentes 137

Bibliografía 138

Índice de Ilustraciones 150

Índice de Gráficas 150

Índice de Tablas 151

Anexos 152

Reconocimiento institucional

Se agradece a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado por el apoyo otorgado para la conclusión de esta tesis dentro del Programa II. Investigación y Posgrado. Aseguramiento de la calidad en el Posgrado. Indicador establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

Agradezco a los profesores del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", especialmente a los miembros de mi comité tutorial: Dr. Francisco Cervantes, Dra. Rosalva Loreto y Dr. Agustín Grajales por su paciencia en la enseñanza y guía de este trabajo de investigación.

A la Dra. Sandra Olivero y a la Universidad de Sevilla por su hospitalidad durante mi estancia de investigación, realizada gracias al financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Al Archivo General de Indias, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Archivo Parroquial de Tulancingo, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y a la Biblioteca Nacional de España.

Agradecimientos

Gracias quiero dar al divino laberinto de los efectos y de las causas…
Jorge Luis Borges

Al lado de cada esfuerzo acompaña siempre el deseo de mostrar la gratitud hacia quienes han sido cómplices y acompañantes en el camino, un impulso que lleva a reconocer que cada logro es siempre colectivo porque finalmente nuestra humanidad nos limita e invita a tejer lazos con otros, con otras.

La culminación de este trabajo de investigación es sólo uno de tantos efectos de este laberinto, que en el año 2015 se bifurcó para traerme y atraerme a la cotidianidad poblana, alejada del terruño pero acompañada siempre con el apoyo y el amor inmenso de mis dos pilares: mi madre y mi hermana, Tere y Kiara, para convencernos otra vez que a donde sea seremos *siempre las tres*, gracias porque en mis momentos de cansancio y nostalgia en los días que se hicieron largos para volver a encontrarnos, me recordaron que todo eso valdría la pena y entre apapachos me llenaron de fuerza. Gracias por las horas de trabajo compartidas y convertidas en un pretexto para pasar el tiempo juntas, especialmente a Kiara, mi [no tan] pequeña asistente de investigación por enseñarme que ayudarnos en las tareas también significa compartir.

Agradezco a mis viejitos, Raquel y Rubén, mis abuelos, por todos los consejos y recomendaciones, a doña Raque por consentirme con mis comidas favoritas cuando estoy de visita y a don Rubén por escuchar con atención mis *historias en la Historia*, gracias por quererme como su hija chiquita. Al resto de mi familia, mis tías y tío, primas y primos, un agradecimiento por estar siempre al pendiente.

Una mención especial, primero a Robertín porque gracias a ti aprendí que *la vida me sabe a fruta*, mi compañero de cuarto, de alberca, de matemáticas, de café y chisme, por ser mi confidente, por haber hecho más llevaderos los desvelos y sobre todo por haberme abierto las puertas de tu casa y de tu familia. Doña Pily y don Roberto, ustedes tienen un lugar muy especial en mi corazón, porque me recordaron que la bondad existe en las personas, gracias por su generosidad infinita, por tantas risas, por haberme cuidado y por haberme hecho un huequito en ese mágico lugar llamado “Casa Pily”.

Y a quienes desde el aula me invitaron a reflexionar, a debatir y hasta a reír, gracias Edén, Bertha y Maravilla porque con ustedes hice el mejor equipo, a Gaby le agradezco por su sinceridad y sus comentarios tan derechos.

Por último, gratitud absoluta a mi Xime por ser mi compañera de columpios de sonrisa, porque haces mejores cada uno de mis días, en la complicidad de nuestra casa que nos abriga; gracias por recordarme que aún me queda algo de valentía. Gracias por darme más de una razón, *que descubres y me enseñas, que murmuras y que sueñas, que yo aprendo, que yo canto y que celebro hace tanto, tanto tiempo que me toca por derecho.* A ti, por ti, gracias.

Al final de este viaje, me queda un sentimiento de satisfacción, y el estar convencida de saber cuánta razón tenía Violeta Parra cuando decía: *Gracias a la vida que me ha dado tanto*.

Protocolo de Investigación

Problematización

La propuesta de investigación que aquí se presenta, se desenvuelve en el actual municipio de Tulancingo en el estado de Hidalgo, situado en un valle que se encuentra en colindancia con la Sierra Norte de Puebla y en la proximidad de importantes centros mineros, como Pachuca y Real del Monte.

Precisamente, la propuesta trata de la parroquia de San Juan Bautista, fundada por la Orden Franciscana alrededor de 1527 y transferida al clero secular hacia 1754; en la que se busca analizar los cambios y permanencias que tuvo ésta en su territorialidad, perfil poblacional y en la organización social en torno a la devoción.

La hipótesis de trabajo es que durante el proceso de secularización de dicha parroquia, se definieron las relaciones pueblos-Corona a través del trabajo de los párrocos. Esto incidió en ajustes geopolíticos que se expresaron en el establecimiento de parroquias, con el ejercicio de distintos tipos de control: el espiritual, a través de la administración sacramental; el demográfico que se deja ver en el levantamiento de padrones y finalmente el social que se encuentra en relación con la forma en que se organizó la feligresía en torno a las cofradías, y que se encuentra plasmado en los libros de cuentas de las mismas.

Es importante señalar que la periodización que se maneja, se ve atravesada y profundamente pautada por el proceso de secularización de las doctrinas[1] que se dio bajo el reinado de Fernando VI hacia la segunda mitad del siglo XVIII.[2] Sin embargo, se cree pertinente rescatar los años previos al proceso como parte de la primera administración sacramental bajo la organización de las órdenes mendicantes, en este caso, la franciscana.[3]

[1] La secularización es un proceso político administrativo en el cual se dio una transferencia de atribuciones en la administración sacramental del clero regular al clero secular. Ver María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, México, UNAM, 2015, p. 9.
[2] "El 4 de octubre de 1749 Fernando VI emitió una real cédula que dio inicio a la transferencia generalizada de las doctrinas administradas por los religiosos a los clérigos diocesanos. En el arzobispado de México el proceso inició en 1750 en Actopan y concluyó en 1789 con la secularización de Chimalhuacán Chalco." Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas…* p. 9.
[3] La Doctrina de San Juan Bautista de Tulancingo se funda entre 1527 y 1528 dentro de los límites de la Provincia del Santo Evangelio de México. Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, p. 125.

En ese sentido, queda claro que el presente es un trabajo que se inserta dentro de la historiografía sobre la iglesia novohispana, en especial sobre la línea que han trazado investigadores como María Teresa Álvarez Icaza Longoria, Rodolfo Aguirre Salvador, Leticia Pérez Puente, entre otros; cuyo objeto central de estudio ha sido la parroquia en su conformación, estructura, economía, transformación, etcétera.

Ahora bien, se parte de la idea de que tanto la Corona como la Iglesia, durante la época colonial funcionaron de manera conjunta y hasta cierto punto indisoluble, que como señala Óscar Mazín, tanto el clero regular como el secular se hallaron insertos en todas las esferas sociales y como parte sustancial del poder político, que acorde con este autor se conforma tanto de la potestad espiritual, como de la temporal, que ahora llamaríamos civil, en razón del Patronato Real .[4]

No obstante, la convivencia entre ambos cleros no siempre fue pacífica y la pugna por tener la hegemonía dentro de la potestad espiritual y de las canonjías que se derivaban, se dio en varios momentos, así como también surgieron varias acciones por parte de la Corona para controlarles. En ese sentido, se reconocen cuatro grandes períodos:

> El primero, de 1574 a 1633, se caracterizó por la expedición de diversos mandatos reales de carácter general a todas las iglesias, con el objetivo de atajar las diferencias entre los cleros y de salvaguardar los derechos patronales. El segundo, de 1633 a 1680, fue un tiempo de ajuste durante el cual la Corona atendió los conflictos concretos en las distintas diócesis, aunque sin alterar el orden ya establecido. El siguiente periodo corre a partir de ese último año y va hasta la década de 1740. Se caracterizó por un esfuerzo renovado de los obispos, quienes pugnaron por reorganizar las parroquias tanto de clérigos seculares como de frailes; subdividieron sus diócesis o bien, presionaron al Consejo de Indias para una pronta secularización. Finalmente el último periodo, que arrancó en 1749, estuvo marcado por el proceso – ahora sí irreversible – de sustitución de los frailes por clérigos seculares en las doctrinas del Perú y Nueva España.[5]

Entonces, de ahí que pueda decirse que la presente investigación abarca el último período en que se vio con mayor ahínco la acción reorganizadora y terminante de la secularización de las doctrinas. Cabe mencionarse que estuvo profundamente vinculado con un proyecto mayor, este es, el de las Reformas Borbónicas. En el marco de la política

[4] Óscar Mazín, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, UNAM, Bonilla Artiga Editores, 2010, p. 139.
[5] Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*. México, UNAM, ICSYH- BUAP, 2013, p. 309.

borbónica, es bien sabido que la puesta en práctica de la autoridad regia fue uno de los ejes rectores, así en forma general como en la política eclesiástica en particular. La Corona tenía como objetivo controlar los territorios a través del clero secular, en pro del disfrute de las regalías o derechos en el ámbito eclesiástico, que la Corona había interpretado como concesiones papales a cambio de la empresa evangelizadora,[6] de ahí que esa lógica termine por justificar la secularización de las parroquias, y el lanzamiento de otras medidas.

Dados los antecedentes, el objetivo del trabajo se enfoca hacia los cambios que, con la secularización impactaron la reorganización geopolítica, demográfica y social contenidos en el territorio parroquial.

En función de tal se formulan las siguientes preguntas:

- A partir del proceso de implementación de las Reformas Borbónicas ¿Cuáles fueron las transformaciones y permanencias a nivel espacial en Tulancingo?
- ¿Existieron cambios o permanencias en el modelo de distribución de la población sobre el territorio, en el sentido administrativo y económico a partir del proceso de secularización de las parroquias?
- ¿Cómo impactaron las Reformas en la organización social devocional, particularmente en la expresión asociativa de las cofradías?

En miras de alcanzar el objetivo general señalado, se tienen los siguientes objetivos particulares:

1. Identificar, a partir de los libros de visita[7] y de la información cartográfica disponible, el territorio que compone a la parroquia, así a gran escala inserto en el Arzobispado, como la delimitación de su área de influencia a partir de las narraciones de los cronistas[8] y haciendo uso de cartografía moderna.

[6] Clara García Ayluardo, "Re-formar la Iglesia novohispana", en Clara García Ayluardo (coord.), *Las reformas borbónicas 1750*-1808, México, CIDE, FCE, CONACULTA, INHERM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, p. 227.
[7] "Libro de visitas, 1683", Archivo Histórico del Arzobispado de México, (en adelante AHAM), *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1; "Libro de visitas, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2, "Libro de visitas, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2 y "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1.
[8] *Códice franciscano, siglo XVI: Informe de la provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941. Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares,*

2. Analizar el tamaño de la población, su distribución en el espacio parroquial, así como su composición según el sexo, la edad, y otras variables en la medida de lo posible, a través del estudio de las fuentes demográficas resguardadas en el archivo parroquial,[9] complementando con la información resumida de los libros de visita mencionados.
3. Indagar sobre la manera en que impactaron las Reformas en el aspecto devocional a partir de la organización en las cofradías; a través del análisis toponímico de las unidades territoriales que componen a la parroquia y de la clasificación de las cofradías por medio de la información de sus libros de cuentas.[10]

Los capítulos que compondrán el trabajo de investigación, irán encaminados a responder a dichas interrogantes y a alcanzar los objetivos particulares, a continuación, el desglose y comentario de cada uno de ellos.

1. Territorialidad en la parroquia de San Juan Bautista.

El presente apartado tiene como finalidad mostrar las diferentes dimensiones territoriales que envolvieron, jerarquizaron e influyeron en Tulancingo durante la época Colonial a partir del proceso de secularización. En la medida que, durante este período confluyeron distintas jurisdicciones, que estuvieron traslapadas o supeditadas entre ellas, lo que aquí se pretende es explorar dicho fenómeno a partir del análisis de la parroquia de San Juan Bautista y su inserción en las mismas y así responder la primera pregunta: A partir del proceso de implementación de las Reformas Borbónicas ¿Cuáles fueron las transformaciones y permanencias a nivel espacial en Tulancingo?

En función de lo cual, se estructura de la siguiente manera: En primer lugar, un breve repaso conceptual en torno a los usos de los términos "territorio" y "territorialidad",[11] así

históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias, México, Porrúa, 1971. Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Libro primero*, México, UNAM, 2005.

[9] Archivo parroquial de Tulancingo, en adelante APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exps. SDK-07-01, SDK-08-02, SDK-08-03 y SDK-07-02.

[10] APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exps. SDC-14-01, SDC-14-02, SDC-17-01, SDC-17-02.

[11] La definición de territorio dada por Robert Sack, en tanto "control de un área", es el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, organismos y elementos no humanos, y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica. Robert D. Sack, "El significado de la territorialidad", en Pedro

como a la discusión que existe en cuanto a las herramientas conceptuales para el estudio del espacio, visto como región o como territorio.

Posteriormente, se dará paso a una revisión historiográfica sobre Tulancingo, de la cual se desprenderá la tercera parte, en la que se pretende mostrar cómo se ha insertado en diversas demarcaciones.

En seguida, se tratará de definir, el territorio de la parroquia de Tulancingo a la luz de las jurisdicciones eclesiásticas, principalmente desde el Arzobispado de México. Tal definición se hará a partir de fuentes primarias, particularmente de cuatro libros de visita del Arzobispado que corresponden a los años de 1683, 1757, 1776 y 1790. Partiendo de los itinerarios de visita, se pretende mostrar la dinámica de interacción entre los pueblos contenidos en la demarcación arzobispal. Asimismo, en dichos libros se proporciona información sobre la conformación interna del partido de Tulancingo, es decir, de sus pueblos sujetos, con lo cual se pretende hacer un acercamiento a un nivel más próximo de la parroquia.

Y finalmente, una reflexión a modo de conclusión en la que se conjuguen los aspectos de los apartados anteriores.

2. Feligreses y súbditos. La población parroquial de San Juan Bautista de Tulancingo

En este capítulo se tratará de mostrar cómo la administración eclesiástica, sujeta a la Autoridad Real, incidió sobre la cuenta de almas, a través de la administración sacramental y del registro subsecuente.

Siguiendo con el esquema planteado en el primer capítulo, y toda vez que se ha indagado sobre la configuración espacial, en este apartado se busca dotar de contenido al territorio parroquial, indagando sobre las formas de incidencia de este sobre la población a través de la administración cural, en ese tenor se busca ver la eficacia de la parroquia como un mecanismo de control Real.

Se parte de la premisa de que, a partir de la implementación de las Reformas Borbónicas, se dio un interés renovado por conocer cuántos, en dónde y de qué calidades

Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700–1850)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1991, p. 194.

eran los súbditos al interior de las colonias ibéricas. En ese sentido, se decretaron una serie de políticas tendientes a buscar esa información, siempre con el fin de tener un mayor control, como ya se mencionaba anteriormente. Sin embargo, la aplicación de dichas políticas y decretos no se dio de manera uniforme, quedando ello supeditado a las personas encargadas de su ejecución, de ahí que sea importante indagar sobre los párrocos y demás miembros del gobierno eclesiástico local y del efectivo control que ejercieron.

De manera que, en el primer subtema del presente capítulo, tiene como intención conocer a quienes estuvieron a cargo de dicho gobierno, es decir a los curas párrocos que administraron San Juan Bautista a partir de la secularización.

Posteriormente, se pretenden abordar las políticas que le dieron razón de ser a las fuentes que nos han legado, y que sirven de sustento para la investigación. En esa línea, el siguiente subtema está dirigido a conocer la composición poblacional de la parroquia, para tal efecto hubo varios registros que dan cuenta del número de personas que hay en un determinado momento, en este caso, se tienen dos padrones, de los años 1794 y 1803, además de información condensada en los libros de visita. Con ellos se pretende en primer lugar, observar el tipo y detalle de la información que se estaba recabando según los párrocos que se encargaron de reunir dichos datos, para después analizar la composición y distribución demográfica de la cabecera parroquial (Tulancingo), y de los pueblos, ranchos y haciendas de su jurisdicción.[12]

3. El territorio vivido. Un acercamiento a la feligresía a través de las cofradías

Con éste tercer y último capítulo se intentará cerrar al nivel más próximo de la parroquia, a través de la indagación de su forma de organización devocional comunitaria, en principio tomando como indicador la toponimia de las unidades que componen el territorio parroquial y en segundo término a partir de las cofradías, tomadas éstas como un reflejo del

[12] Existen múltiples trabajos sobre demografía histórica para la Nueva España, cabe resaltar: Elsa Malvido, "Factores de despoblación y reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia y población en México (Siglos XVI-XIX). Lecturas de Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1994, pp. 63-121. Miguel Ángel Cuenya Mateos, "Migración y movilidad espacial en el siglo XVIII. El caso de la Ciudad de Puebla. Una visión a través de los registros matrimoniales", en Francisco J. Cervantes Bello (coord.), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, México, BUAP, 2001, pp. 39-66. Carlos Contreras Cruz, Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *El Obispado de Puebla. Españoles, indios, mestizos y castas en tiempos del virrey Bucareli, 1777*. México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007.

aspecto subjetivo de la territorialización, es decir como contenedores de una serie de identidades y emociones que fungieron como base y adhesivo social.[13]

Siguiendo la lógica de las Reformas Borbónicas, y el renovado auge que tuvo la organización eclesiástica diocesana durante la segunda mitad del siglo XVIII, a partir del procesos de secularización se plantea la pregunta ¿Cómo impactaron las Reformas en la organización social devocional, particularmente en la expresión asociativa de las cofradías?

Así pues, en el primer apartado de este capítulo se pretende ubicar dentro de la parroquia los topónimos asociados a las distintas advocaciones marianas, cristológicas o del santoral para ofrecer una contextualización de la devoción tulancinguense plasmada en la nomenclatura dada al espacio en el que se desenvolvieron sus vivencias.

Siguiendo la lógica de que el cosmos devocional no se limita a una sola expresión, en cambio es un todo complejo, para el segundo apartado se busca aportar sobre las formas de organización devocional comunitaria, como lo son las cofradías, en ese sentido se caracterizarán aquellas que tuvieron lugar dentro de la parroquia de San Juan Bautista, acorde a la historiografía sobre el tema.[14]

El tercer apartado se dedicará a observar los cambios y permanencias en la territorialidad como resultado de la puesta en marcha de la Reforma de Cofradías.[15] Para tal efecto, se indagarán los criterios seguidos para la agrupación de las cofradías fundadas en la parroquia de Tulancingo.

[13] Francisco Javier Cervantes Bello, "La Iglesia en la conformación del territorio. Reflexiones sobre caso del obispado de Puebla, siglos XVI-XIX", en Francisco Javier Cervantes Bello (Coord.), *Puebla: Territorio y Globalización. Variaciones sobre un problema*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, 2009, p. 20.

[14] Asunción Lavrin, "Diversity and disparity. Rural and urban confraternities in eighteenth century Mexico", en A. Meyers y D. E. Hopkins (eds.), *Manipulating the saints*, Alemania, WAYASBAH, 1988. Alicia Bazart Martínez, Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001. Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

[15] "La reforma de las cofradías novohispanas no era sólo economicista; también, e incluso podríamos decir ante todo, una reforma política y religiosa en que había concepciones particulares de lo que debía ser una corporación, un *cuerpo* según los términos de la época, así como de lo que era profano y sagrado, religioso y secular, en una sociedad que podía hacer la distinción entre uno y otro ámbito, pero que no los concebía separados" David Carbajal López, *Cuerpos profanos o fondos sagrados. La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el Siglo de las Luces*. México, Universidad de Guadalajara, 2015, p. 14.

Capítulo 1. Territorialidad en la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo.

> "Las Iglesias parroquiales de la Diócesis, que por todas son doscientas dos; como no reciben parte ninguna de los diezmos ni tienen haciendas o réditos, viven tan solamente de limosnas eventuales y siendo la mayor parte de ellas tan exiguas, no hay esperanza de que su pobreza se remedie. Sin embargo es tanta la piedad de los fieles de ambos sexos y tanta su devoción, mayormente tratándose de Indios, que siempre se encargan del culto a la Iglesia, administrando y acrecentando con toda fidelidad y devoción sus ornamentos, que tienen muy limpios y sus vasos sagrados preciosos, que saben conservar muy bien."
> *Relación Ad limina.* Arzobispo Alonso Núñez de Haro.[16]

Al hablar del régimen colonial en América es inevitable remitirse al papel desempeñado por la Iglesia, en principio por la idea generalizada de que la conquista fue una empresa tanto en el sentido de dominación político-militar, como en el sentido espiritual, siendo éste el argumento que en última instancia justificó la avanzada de los grupos españoles sobre los territorios americanos. No obstante, al pasar de los años y conforme el régimen fue echando raíces sobre el Nuevo Mundo, trajo consigo una serie de cambios que ineludiblemente impactaron también a aquellos encargados del trabajo espiritual.

Uno de esos cambios importantes, se encuentra en lo que de manera general se conoce como las Reformas Borbónicas y que tuvieron lugar durante el siglo XVIII cuyo propósito era reformular a la sociedad en todos sus niveles y para ello se implementaron cambios tendientes al reforzamiento de la autoridad regia.[17] En ese sentido, una de las medidas que se tomaron, se vio cristalizada en el proceso de secularización de las parroquias:

> Los esfuerzos realizados en ese sentido por obispos y arzobispos estuvieron en todo momento mediados por las circunstancias políticas y, sobre todo, por el *patronato real*[18], pues la organización de la Iglesia americana no sólo se regía por las normas canónicas

[16] Alonso Núñez de Haro, "Relación Ad limina", en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, Tomo IV. 1700-1800*, México, Editorial Porrúa, 1992, p. 99.
[17] Clara García Ayluardo, "Re-formar la Iglesia…", p. 11.
[18] Las cursivas son propias. "En virtud del Real Derecho de Patronato la corona castellana recibió de la Santa Sede ciertas facultades para intervenir en los asuntos eclesiásticos, como fundar y dotar iglesias, curatos de misión, conventos, hospitales y obras de beneficencia; presentar candidatos para cargos eclesiásticos; fijar límites de los obispados, y percibir ciertos derechos económicos eclesiásticos como diezmos y el producto de la bula de la Santa Cruzada" Rafael Diego-Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo, "El aparato de gobierno del antiguo régimen visto a partir de un conflicto de competencia sobre patronato indiano en la Audiencia de la Nueva Galicia a mediados del siglo XVIII", en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol (Coords.), *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, México, El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012, p. 178.

> de la Iglesia universal, sino que estaba sujeta a todas las regulaciones derivadas del patronato real y su evolución a formas más extensivas de control.[19]

De manera que, el presente capítulo tiene como finalidad mostrar las diferentes dimensiones territoriales que envolvieron, jerarquizaron e influyeron en Tulancingo durante la época Colonial, particularmente a partir de las Reformas Borbónicas desde el análisis de la conformación territorial de la parroquia de San Juan Bautista y su inserción en la jurisdicción del Arzobispado de México.

En función de lo cual, el capítulo se estructura de la siguiente manera: En primer lugar, un breve repaso conceptual en torno a los usos de los términos "territorio" y "territorialidad". Posteriormente, se dará paso a una revisión historiográfica sobre Tulancingo, en la que se pretende mostrar cómo se ha insertado en las diversas demarcaciones a lo largo del tiempo. En seguida, se tratará de definir, el territorio de la parroquia de Tulancingo a la luz de las jurisdicciones eclesiásticas, desde el Arzobispado de México, haciendo uso de algunas fuentes primarias. Y finalmente, una reflexión a modo de conclusión en la que se conjuguen los aspectos de los apartados anteriores.

1.1 Territorialidad: Una forma de control

Muchas son las formas y herramientas utilizadas por los historiadores para conocer y escribir acerca de las múltiples dimensiones sociales, acontecimientos y procesos en los que se han visto envueltos los seres humanos a lo largo del tiempo; en ese quehacer, una de las partes que considero primordiales, es la definición de los conceptos que han de utilizarse para designar los procesos o fenómenos que se estudian.

En el caso del presente ejercicio académico, el concepto que sirve como eje rector es el de "territorialidad", el cual, a su vez, deriva del de "territorio", de acuerdo a Miño Grijalva es siempre un área subordinada a las actividades humanas, básicamente referidas a las relaciones políticas y que como herramienta conceptual está en función del proyecto de investigación, pudiendo ser definido acorde a los cortes analíticos requeridos.[20]

[19] Leticia Pérez Puente, "Dos proyectos postergados. El Tercer Concilio Provincial Mexicano y la secularización parroquial", en *Estudios de Historia Novohispana 35*, julio-diciembre 2006, p. 18.
[20] Manuel Miño Grijalva, "¿Existe la historia regional?", en *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 4, México, El Colegio de México, abril - junio, 2002, p. 892.

Dicho autor ofrece una justificación para la utilización del término, ya que lo que trata de hacer es buscar una salida a la controversia sobre el aparato conceptual de la Historia Regional,[21] que básicamente se resume al problema de la definición (o la ausencia de tal) del concepto de "región". No es intención de este texto ahondar sobre dicha discusión, pero es necesario tenerla en cuenta, simplemente para señalar la existencia de otras herramientas.

Como sucede en muchas ocasiones, el concepto de "territorio" no es exclusivo de la Historia. Por un lado, la filosofía lo ha definido como un producto multiescalar, físico, mental, social y psicológico. Los geógrafos, por su parte, se han concentrado en el territorio físico; la ciencia política en las relaciones de poder sobre el espacio, hegemonizadas por el Estado, desde la economía se ha definido como fuente de recursos y base de la producción; la antropología lo concibe como un producto simbólico apropiado, representado y significado, y la psicología ha dado prioridad a las dimensiones subjetivas y de identidad personal en su conceptualización.[22]

Para establecer el vínculo entre la dupla territorio-territorialidad, es pertinente la siguiente cita de Cervantes Bello, quien comienza por definir el territorio como:

> Un espacio delimitado por las relaciones de dominación expresadas en términos institucionales en el ámbito jurisdiccional. Junto con esta construcción del espacio, objetivada en la sociedad mediante formas de gobierno administrativo, de justicia y de organización de flujos de población y de bienes e intercambios mercantiles, se construyó siempre y a la par una subjetivación del territorio, una *territorialización* que implicó un re-conocimiento social e individual de las relaciones sociales en el espacio, que contenía identidades y emociones que fueron la base de la cohesión social de un área diferenciada y que funcionaron como adhesivo social en este territorio.[23]

En dicha definición, se conjugan varios elementos que han sido enunciados por las disciplinas antes mencionadas, es decir las relaciones de poder, las productivas, las formas de apropiación y hasta el elemento identitario o de adhesión social que confluyen en esa

[21] Al respecto de la discusión, ver también: Eric Van Young, "Haciendo historia regional consideraciones metodológicas y teóricas", en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700–1850)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1991, pp. 99-122.

[22] John Jairo Rincón García, "Territorio, territorialidad y multiterritorialidad: aproximaciones conceptuales", en *Aquelarre. Revista del Centro Cultural Universitario*, vol. 11, núm. 22, Colombia, Universidad del Tolima, 2012, p. 120.

[23] Francisco Javier Cervantes Bello, *Puebla: Territorio y globalización. Variaciones sobre un problema*. México, BUAP, 2009, p. 21.

subjetivación del territorio y que de alguna manera le dan al concepto la suficiente amplitud para ser utilizado como una herramienta.

Así también, la definición dada por Robert Sack, ayuda a enfatizar en que el tipo de control que se ejerce no es sólo político, sino también sobre la naturaleza, en el sentido de que, en tanto "control de un área", es el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, organismos y elementos no humanos, y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica.[24]

Habría que tomar en cuenta también lo señalado por Raffestein[25] sobre la representación de la producción territorial en diferentes escalas o dimensiones, que se estructuran en tramas-nudos-redes organizados jerárquicamente, y que permiten:

a) Asegurar el control sobre lo que puede ser distribuido, asignado y/o poseído.
b) Imponer y mantener uno o varios órdenes.
c) Realizar la integración y la cohesión territorial.

Sin pretender entrar en mayores especificaciones, y de alguna forma complicaciones conceptuales, queda lo suficientemente delineado para ser utilizado en la problemática que en concreto compete a este ensayo.

Ahora bien, se procede a pasar revista de los distintos tratamientos que se le ha dado a Tulancingo en la historiografía. Si bien, no todos explicitan que se trata de una problemática de territorialidad, el ejercicio que se realiza en este texto es el de rescatar esa dimensión territorial que implícitamente se plasma en los distintos trabajos.

1.2 Un lugar llamado Tulancingo

Cabe resaltar el hecho de que no existen muchos estudios sobre la historia de Tulancingo; en un repaso breve por la historiografía local y regional, se tiene que, si bien ha formado parte de obras extensas como el *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo,*[26]*Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821,*[27] *Las intendencias de la*

[24] Robert D. Sack,, *op. cit.*, p. 194.
[25] Claude Raffestein, *Por una geografía del* poder, México, El Colegio de Michoacán, 2011, p. 107.
[26] Justino Fernández, *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821 Vol. 2,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942.
[27] Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

Nueva España[28] y recientemente de la *Breve historia de Hidalgo,*[29] en realidad son pocos los trabajos que centren su investigación en la Tulancingo.

Hay que destacar que la denominación que utilizan para designar a la población responde a una demarcación civil, es decir, en el caso del catálogo se enuncian aquellas construcciones del municipio. Luego, en la obra de Gerhard se señala la evolución del territorio, desde la encomienda, pasando por la alcaldía mayor y finalmente hasta la subdelegación, es decir, acorde a la organización política, lo cual ocurre de manera similar en el libro de Commons. Finalmente, en la *Breve Historia*, se parte de un anacronismo que es, el estado de Hidalgo, para contar una historia enmarcada en unos límites geográficos impuestos de manera relativamente reciente.

De notable interés, resulta el trabajo de Jesús Ruvalcaba Mercado titulado *Agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo: Siglo XVI,*[30] en el que aborda la problemática de la actividad agrícola india como una permanencia a pesar de las innovaciones y elementos distintos traídos del Viejo Mundo, las repercusiones de la profunda caída demográfica en las actividades económicas y la articulación de la población nativa al nuevo sistema mundial a través de la explotación minera. En ese sentido, huelga decir que podría rescatarse la dimensión de la producción que interviene en la objetivación de un territorio, en este caso comprendido no sólo por Tulancingo, sino por otros dos poblados más.

Del mismo autor, ahora en conjunto con Ariane Baroni, es la obra *Congregaciones civiles de Tulancingo,*[31] este texto contiene la transcripción paleográfica del expediente de Tulancingo del año de 1603 realizado en el contexto de la ejecución de las políticas de congregación; asimismo, un breve artículo en el mismo tenor que la obra anterior, esto es, enfocado al problema agrícola y de posesión de la tierra.

El contenido de esta obra, es bastante útil para el tema que aquí se aborda; más por el artículo que los autores realizan a partir del análisis del documento, lo es, por el documento

[28] Áurea Commons de la Rosa, *Las intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993.
[29] Rocío Ruiz de la Barrera, *Breve historia de Hidalgo,* México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000.
[30] Jesús Ruvalcaba Mercado, *Agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo: Siglo XVI,* México, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 1985.
[31] Jesús Ruvalcaba Mercado y Adriana Baroni Boissonas (comps.), *Congregaciones civiles de Tulancingo*, México, CIESAS, 1994.

en sí, ya que este puede contextualizarse en el marco de las políticas de congregación o reducción que se dieron en conjunto con otras medidas (campañas antiidolátricas y antipaganas, la enseñanza del castellano, el impulso a la educación, la difusión del arte manierista en su vertiente religiosa, el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la atención al cobro de los diezmos y a la administración de los sacramentos y la ampliación del clero secular, entre muchas otras) durante las primeras décadas del siglo XVII, en respuesta a los cambios estructurales y a las nuevas manifestaciones de vida social y cultural que significaron una ruptura con respecto a la primera etapa de la vida colonial del siglo XVI.[32]

Luego se tiene la Tesis de Licenciatura de Patricia Sanabria *Informe del trabajo realizado en el Archivo Histórico del Ex Convento Franciscano y parroquia El Sagrario de Tulancingo, Hidalgo (1585-1899,)*[33] la cual, básicamente trata sobre la catalogación del Archivo Histórico, si bien la autora plantea algunas posibles líneas de investigación a partir del material ahí resguardado, el trabajo en sí no tiene por objetivo desarrollar ninguna de ellas. Se menciona como parte de esta revisión, porque supone un primer acercamiento al acervo documental desde la dimensión parroquial.

Otro texto interesante es el de *Cartografía Histórica de Tulancingo: siglos XVI al XIX*[34] de Angélica Galicia Gordillo y Sergio Sánchez Vázquez, en cuyas páginas se hace una recopilación de documentos cartográficos resguardados en el Archivo General de la Nación, relativos a la temporalidad señalada en el título, y atendiendo problemáticas tocantes al territorio y su demarcación, cabe hacer la aclaración de que dichas demarcaciones obedecen a intereses civiles o seglares, y que los autores, más que atender a las diversas problemáticas que pudiesen surgir a partir de los documentos que presentan, se evocan a darles un orden, y comenzar a plantear líneas para futuras investigaciones.

[32] María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social: Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 9.
[33] J. Patricia Sanabria Vargas, *Informe del trabajo realizado en el Archivo Histórico del Ex Convento Franciscano y parroquia El Sagrario de Tulancingo, Hidalgo (1585-1899),* tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
[34] Angélica Galicia Gordillo y Sergio Sánchez Vázquez, *Cartografía Histórica de Tulancingo: siglos XVI al XIX*. México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.

Ahora bien, se procede a plantear muy brevemente las diferentes formas que ha tomado Tulancingo acorde a la jurisdicción y división política que es en la que más se han centrado los estudios aquí enlistados.

Previo a la Conquista, *Tollantzinco*, que etimológicamente deviene de "Pequeño Tollan" o "Detrás del tular",[35] fue un centro político de importancia, en donde residía una guarnición mexica, no obstante, en 1519 estaba en manos del rebelde gobernante acolhua Ixtlilxóchitl. Esta región fue atravesada por el grupo de fray Cintos a finales de 1519 o comienzos de 1520 y se sometió a los españoles en 1521.[36]

Acorde al Códice Mendoza (1542)[37] Tulancingo pertenecía a una de las provincias tributarias junto con Atotonilco, Acaxochitla, Cuachqueçaloyan, Hueyopan y Atzinhuinquilocan. Es interesante que los productos requeridos como tributo, plasmados en dicho documento, son mayoritariamente textiles y granos, lo cual da una pequeña pista sobre la producción de la zona. Es preciso recordar que, estas provincias ya estaban establecidas previas a la Conquista, y durante la primera etapa de la vida colonial sirvieron como una primera "división" o conocimiento del territorio, muestra de ello es tanto el presente documento como la reelaboración de la Matrícula de Tributos a petición de Cortés.

[35] Canuto Anaya, *Bosquejo geográfico-histórico de la diócesi de Tulancingo y datos biográficos de sus sres. obispos y capitulares*, México, Imprenta "La Hidalguense", 1918, p. 91.
[36] Peter Gerhard, *Geografía Histórica…*, p. 344.
[37] Códice Mendoza, fol. 30r, versión digital http://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish recuperada el 19 de abril de 2016.

Ilustración 1. Tulancingo como pueblo tributario de la Triple Alianza

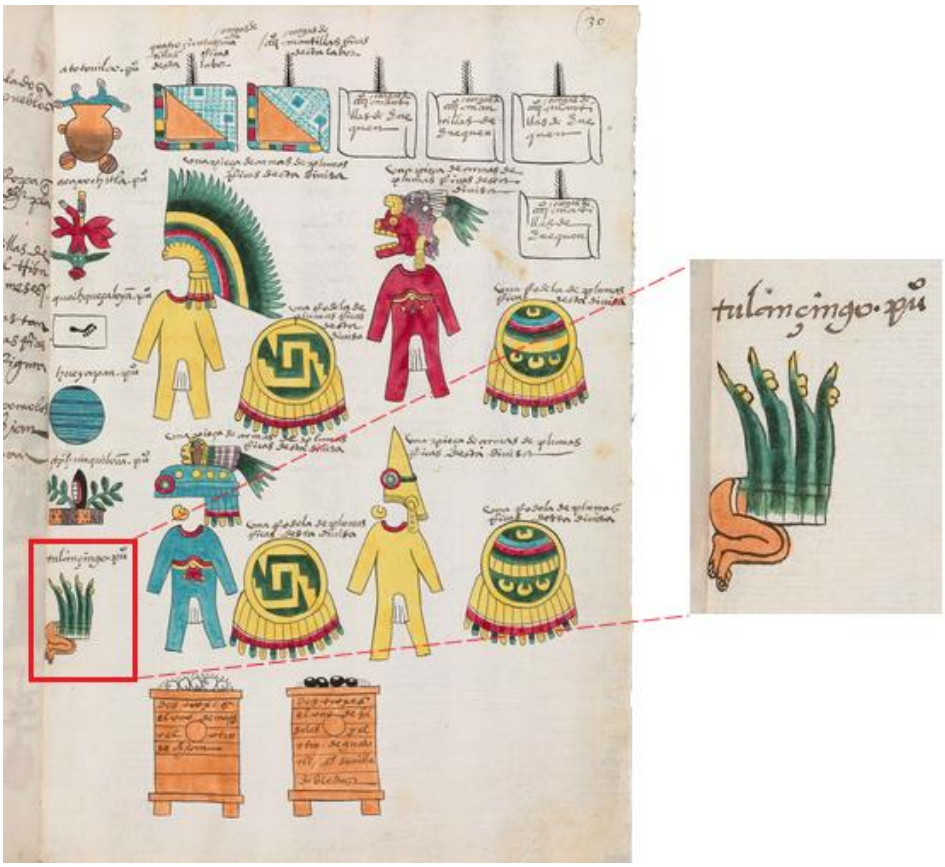

Fuente: Códice Mendoza, 1532, fol. 30r, versión digital recuperada el 19 de abril de 2016 de http://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish.

Posteriormente, tomando como punto de partida las encomiendas, se tiene noticia que a la jurisdicción de Tulancingo pertenecieron los pueblos de Acaxochitlán, Atotonilco, Huascazaloya, Acatlán y Tututepec.[38] Tiempo después, una serie de ajustes llevaron a Tulancingo a ser residencia de alcalde mayor en 1575, definiendo sus límites administrativos hacia 1583. Dentro de esos límites administrativos se intentaron cambios ordenados en las políticas de reducciones civiles, que se tienen documentados a inicios del siglo XVII, algunos se realizaron con éxito y otros opusieron la resistencia suficiente para mantenerse acorde a la organización y división que hasta el momento se tenía.[39]

> Con el fin de disciplinar y unificar las múltiples y dispersas culturas llegadas con la inmigración y de combatir "el relajamiento de la moral" de las ya existentes, este plan [el contrarreformista] intensificó el proceso para hispanizar y catolizar a la población novohispana, a través de diversas acciones: campañas antiidolátricas y antipaganas, la

[38] Angélica Galicia Gordillo y Sergio Sánchez Vázquez, *Cartografía Histórica de Tulancingo…* p. 35.
[39] Jesús Ruvalcaba Mercado y Adriana Baroni Boissonas, *Congregaciones civiles…*, p. 163.

> congregación de pueblos indígenas dispersos[40], la enseñanza del castellano, el impulso a la educación –especialmente entre grupos selectos de la población-, la difusión del arte manierista en su vertiente religiosa, el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la atención al cobro de los diezmos y a la administración de los sacramentos y la ampliación del clero secular, entre muchas otras.[41]

Para el caso de Tulancingo en 1603, al momento de aplicar esta política se mostró resistencia a la hora de hacer la congregación de dos pueblos: Santa María Nativitas y San Antonio. Don Fernando de la Mota y Portugal, quien fuera alcalde mayor del partido de Tulancingo, informó al virrey Conde de Monterrey de la imposibilidad de mudar el pueblo de San Antonio hacia el de Santa María. Expuso en un manuscrito con un mapa adjunto, las razones por las cuales dicha disposición resultaba poco viable, debido a las condiciones del terreno y a la proximidad misma de un pueblo con otro.[42]

Ilustración 2 Mapa de los pueblos de Santa María Nativitas y San Antonio, Tulancingo, 1603.

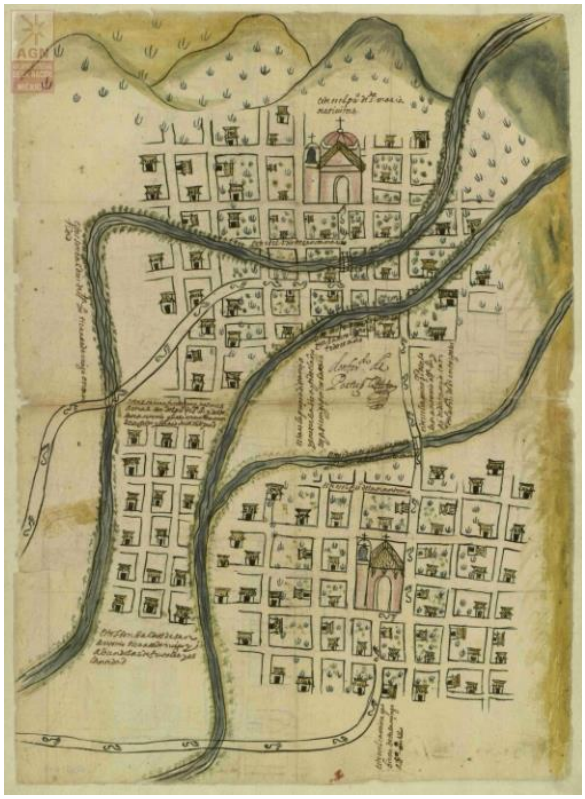

Fuente: AGN, 1603, Tierras, vol. 183, exp. 2, f. 190.

[40] El subrayado es propio.
[41] María Alba Pastor, *Crisis y recomposición…* p. 9.
[42] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Tierras, vol. 183, exp. 2, f. 190.

No es sino hasta 1787, que se tiene otro cambio importante a raíz de la *Ordenanza de Intendencias*[43] en la jurisdicción cuando el alcalde mayor pasó a ser subdelegado de la Intendencia de México, con tenientes en Acasuchitlán, Atotonilco, Guascasaloya, Tenango, Tututepec y Zinguiluca.[44]

Ya para 1793, con los cambios hechos a la original Ordenanza de Intendencias por orden del virrey segundo conde de Revillagigedo, en los que se vieron reflejadas las transferencias de ciertas subdelegaciones entre las intendencias de México y Puebla, se ofrecen algunos datos de índole económica, en los que se caracteriza a la subdelegación de Tulancingo como un asentamiento destinado a la producción de piloncillo. Cabe señalar, que no se muestran cambios con respecto a los tenientes y sus localizaciones.[45] La jurisdicción de Tulancingo no se limitaba a ser de índole política, ya que se traslapaba con la jurisdicción religiosa desde fechas muy tempranas con el establecimiento franciscano de la Doctrina de San Juan Bautista de Tulancingo entre 1527 y 1528[46] perteneciente a la Provincia del Santo Evangelio de México.

[43] Rafael Diego-Fernández Sotelo *et al.* comentan que dicha reforma introducida por los borbones tiene una trascendencia política que comúnmente se pierde de vista, y que inicia con el intento de homologar el esquema propuesto para la metrópoli que acababa con las diferencias y prerrogativas entre los Reinos y Coronas Peninsulares. Para el caso de la Nueva España, quien estuvo a cargo de proponer un modelo funcional fue José de Gálvez. El visitador decidió, a grandes rasgos convertir la región de la América Septentrional en una unidad política a la que consideró como *Reino de la Nueva España*, con cambios asimismo en el gobierno provincial (intendencias) y distrital (subdelegaciones), lo cual se traduce en una transformación radical de todo el modelo político-administrativo de los Austrias. Rafael Diego-Fernández Sotelo, María del Pilar Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto Arrioja Díaz Virruel (coords.), *De reinos y subdelegaciones: Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014, pp. 31-33.
[44] Peter Gerhard, *Geografía Histórica…*, p. 345.
[45] Áurea Commons de la Rosa, *Las intendencias…*, p. 31.
[46] Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra…*, p. 125.

Ilustración 3 Provincias Franciscanas en la Nueva España, siglos XVI y XVII.

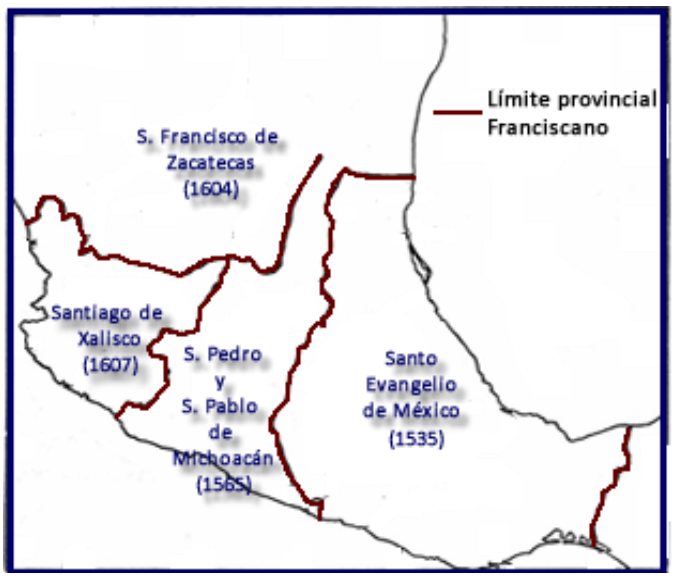

Fuente: Peter Gerhard, *Geografía Histórica*… p. 19.

"En esta Cabezera ay Convento de San Francisco, que es Guardiania, y Casa de Voto de la Provincia del Santo Evangelio"[47] y según la información del *Códice franciscano*, el monasterio de San Juan Bautista de Tulancingo fungía como cabecera de trece estancias o iglesias,[48] aunque desafortunadamente no menciona sus nombres. No obstante, la presencia de regulares no se restringió a la Orden Franciscana, sino que los agustinos también tuvieron residencia importante en la zona que circunda a Tulancingo, hasta el momento mismo de su secularización,[49] que para ambas órdenes, ocurrió alrededor de 1754 y años posteriores, quedando las nuevas parroquias, otrora doctrinas, distribuidas entre la diócesis de Tlaxcala y la arquidiócesis de México.[50]

[47] Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Libro primero*, México, UNAM, 2005, p. 134.
[48] *Códice franciscano, siglo XVI: Informe de la provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. 16.
[49] La secularización es un proceso político administrativo en el cual se dio una transferencia de atribuciones en la administración sacramental del clero regular al clero secular. Ver María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, México, UNAM, 2015, p. 9.
[50] Peter Gerhard, *Geografía Histórica…,* p. 346.

Ilustración 4 Clero regular en la Sierra Norte, siglo XVI.

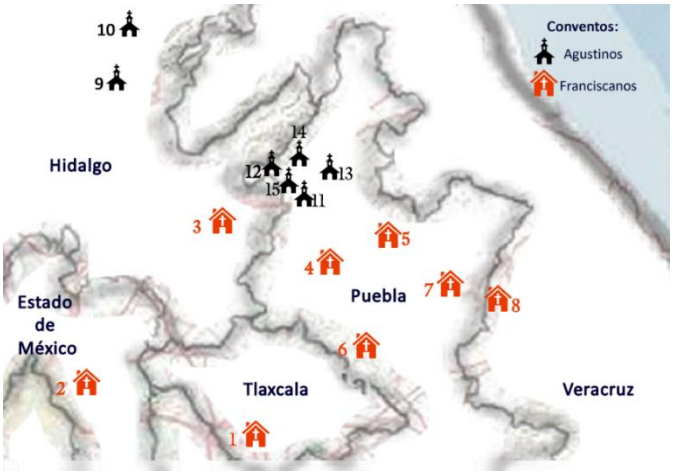

Franciscanos	Agustinos
1. Tlaxcala	9. Meztitlán
2. Texcoco	10. Molango
3. Tulancingo	11. Huauchinango
4. Zacatlán	12. Pahuatlán
5. Hueytlalpan	13. Xicotepec
6. Ixtacamaxtitlán	14. Tlacuilotepec
7. Tlatlauquitepec	15. Naupan
8. Jalacingo	

Fuente: Elaborado con información tomada de Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

Asimismo, además de las demarcaciones eclesiásticas, existieron otras jurisdicciones que a lo largo del tiempo estuvieron coexistiendo, como las que competen a las Audiencias de México y Guadalajara; así como los gobiernos militares de Colotlán, Nayarit y San Blas[51] como puede observarse en la Ilustración 5.

A modo de recapitulación es importante señalar entonces que Tulancingo se ha visto contenido en distintos tipos de jurisdicción, ha fungido como sede de alcaldía mayor y como cabecera de subdelegación, con lo cual inevitablemente ha tenido diversos pueblos subordinados a esa demarcación menor, quedando entonces como una especie de intermediario entre poderes y territorios mayores y aquellos que podrían caracterizarse como locales y menores.

[51] José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*, tesis de Doctorado, México, El Colegio de Michoacán, 2012, p. 68.

Ilustración 5 Intendencias, obispados y división territorial de las audiencias.

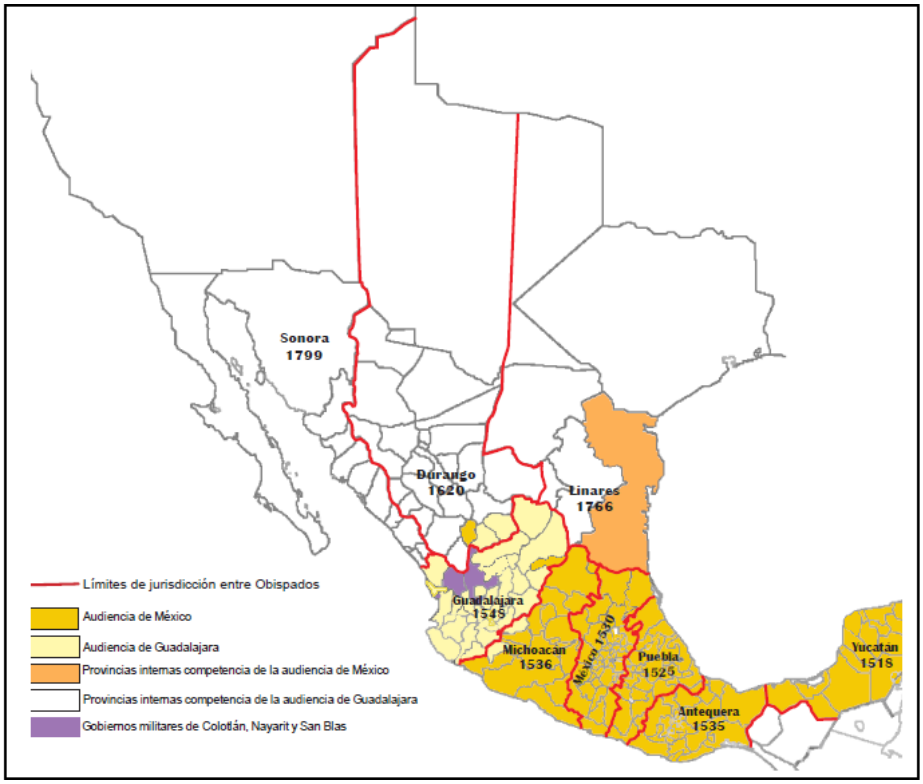

Fuente: José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*. Tesis de Doctorado en Ciencias Humanas, México, El Colegio de Michoacán, 2012, p. 68.

Ahora bien, acorde con algunos trabajos en los que se habla de la producción, en Tulancingo, destaca su vocación agrícola, aunque también haya sido caracterizado por ser trapiche de piloncillo en algún momento y con anterioridad una zona productora de textiles, no obstante -exceptuando la investigación de Ruvalcaba y Baroni- no se habla de la forma en que ésta producción interactuaba en los circuitos internos y en el circuito extractor de la plata.[52] El trabajo de David Navarrete arroja luz, en ese sentido, mencionando cómo la producción agrícola, especialmente de granos como el trigo se enviaba a los reales de minas de Pachuca y Real del Monte, no siendo éste el único producto dedicado al abastecimiento de las minas, sino que, también aquellos derivados de la manufactura de textiles de algodón que sirvieron para el vestido de la población trabajadora (al menos para el despunte que tuvieron los reales entre 1770 y 1780).[53]

[52] Al respecto de este circuito, ver Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial el mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
[53] David Navarrete Gómez, "Jerarquía y cambio social …", pp. 200-201.

Con los datos que se han aportado hasta ahora es un poco difícil hacer una reconstrucción de la territorialidad -más allá de la que se expresa en el espacio físico- siguiendo fielmente las propuestas conceptuales enunciadas con anterioridad. En términos de las jurisdicciones de justicia y gobierno novohispano, no se cuenta con los suficientes datos sobre los flujos poblacionales, de intercambio, etcétera,[54] que corresponderían a la objetivación del espacio, así como tampoco se cuenta con una investigación que hable sobre la subjetividad impresa en el mismo en términos de las identidades y emociones.

Lo que sí puede detectarse es que, desde la encomienda, hasta el régimen de intendencias hay constantes que concuerdan con lo propuesto por Raffestein, primero, que las distintas estructuras, en efecto tienen como finalidad asegurar el control sobre lo que puede ser distribuido, asignado y/o poseído. En ese sentido, es posible encontrar una relación directa entre el territorio y la producción, tanto en las investigaciones como en las mismas fuentes documentales.[55]

Siguiendo a ese mismo autor, también resulta visible que hubo la necesidad de imponer y mantener uno o varios órdenes, por ello no es casualidad que existieran traslapes jurisdiccionales y de hecho pueden detectarse esos órdenes, en el sentido de que hubo diversas escalas de administración o control territorial, dentro de esas grandes demarcaciones jurisdiccionales. De manera que es posible hablar de que si bien, Tulancingo estuvo en algún momento contenido en la Intendencia y Arzobispado de México al mismo tiempo, también fungió como "puesto de control" hacia zonas más pequeñas, ya sea que se tratara de una especie de gobierno temporal (o civil) o bien de la administración sacramental.

Un último punto que maneja Raffestein, tiene que ver con la realización de la integración y la cohesión territorial, el cual parece ser menos obvio en la detección, sin embargo, si se observan los pueblos tributarios del Códice Mendoza; luego los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de Tulancingo en el sistema de encomiendas; posteriormente los pueblos que componían la alcaldía mayor de Tulancingo y finalmente los corregimientos

[54] Al menos no para caracterizar específicamente a Tulancingo, con esta aseveración no se pretenden negar los distintos trabajos a gran escala que se han hecho en materia de economía y demografía histórica para el territorio novohispano y que pudieran servir para cruzar datos con los estudios aquí enunciados.
[55] Por ejemplo, en el documento que transcriben Ruvalcaba y Baroni, hay una disputa por la afectación de varios poblados a causa de la implementación de las políticas de reducciones civiles, y uno de los argumentos de resistencia más fuertes, es que, si se trasladaban los pueblos, no se garantizaría el espacio para la producción.

de la subdelegación tulancinguense, se encontrará a grandes rasgos una continuidad bastante notable, en ese sentido ¿puede hablarse de cohesión territorial entre pueblos que han coexistido bajo relaciones jerárquicas semejantes, desde la época prehispánica y hasta el régimen de intendencias?

La respuesta sería sí, cuando menos en términos de continuidad histórica, que de alguna manera estaría repercutiendo también en la formación de identidades que funcionan como adhesivos sociales, no obstante, no hay, o cuando menos no hasta este punto, una pista que pruebe que en efecto en el aspecto identitario que dichos núcleos poblacionales han compartido hay mucho más que geografía.

Ilustración 6 Límite de la alcaldía mayor de Tulancingo.

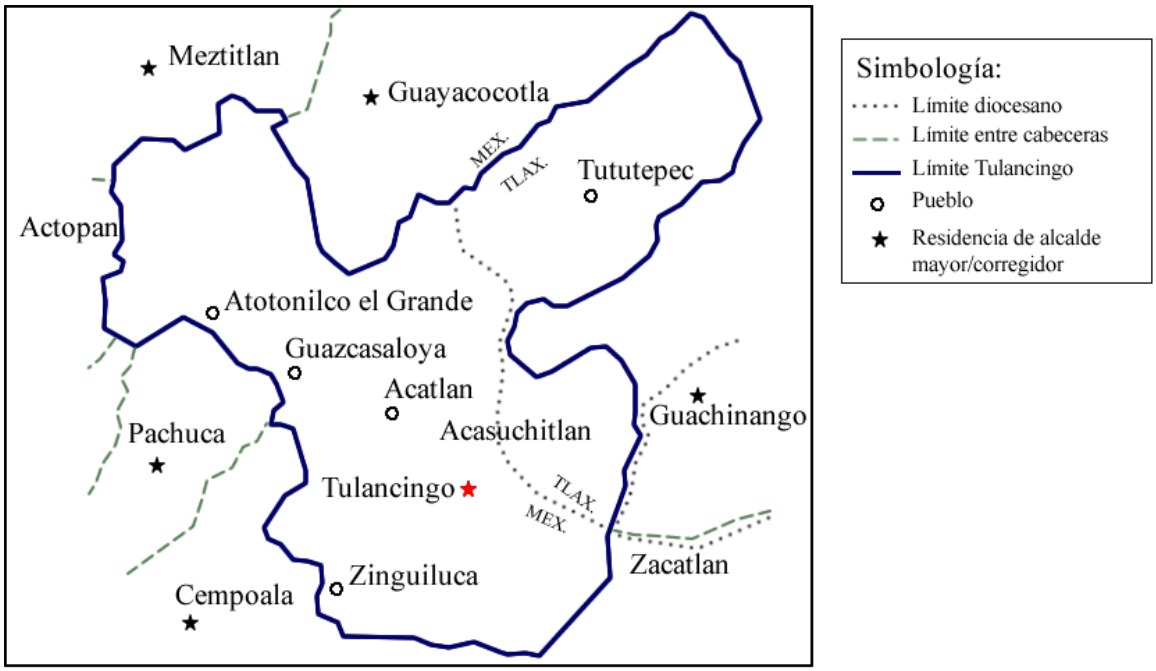

Fuente: Peter Gerhard, *Geografía Histórica...* p. 345.

1.3 *Así en la tierra como en el cielo*. Un ejercicio sobre territorialidad eclesiástica

Toda vez que se ha revisado lo tocante a la territorialidad, desde la administración civil, a partir de los trabajos realizados por distintos investigadores, se propone en el presente apartado, hacer un ejercicio utilizando algunas fuentes, como lo son los libros de visita. La visita pastoral fue una práctica a la que recurrió la Iglesia con el

> "Objeto principal de […] introducir la doctrina sana y católica, y expeler las herejías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas las demás cosas en utilidad de los fieles, según la prudencia de los visitadores". [56]

Precisamente, se cuenta con información de cuatro de ellas, de los años: 1683, 1757, 1776 y 1790, tales libros se encuentran resguardados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México y es en función de tales que se intenta reconstruir, desde la dimensión parroquial, la territorialidad de Tulancingo.

Para tal efecto, se ha sistematizado la información contenida en dichos legajos, y se utilizarán principalmente dos tipos de datos; para la escala macro, se utilizarán los itinerarios generales de la visita en el Arzobispado, mientras que para la escala micro se tomarán en cuenta aquellos que hacen referencia a los pueblos sujetos de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo.

Con base en esa información, se presentarán una serie de mapas, elaborados a partir del contenido de los libros de visita y con apoyo de los sistemas de información geográfica, de manera que sirvan como ilustraciones y como referentes para la interpretación de los datos.

El primer libro de visita con fecha de 1683,[57] se compone de 711 fojas, de las cuales 10 corresponden a la visita de Tulancingo. Básicamente es un resumen de la visita que hizo el arzobispo Don Francisco de Aguiar y Seijas, a la doctrina de San Juan Bautista, incluye instrucciones para las cofradías, así como una serie de lineamientos para el registro en libros

[56] Sesión XXIV, Decreto sobre la reforma de los obispos y cardenales, cap. III citado por Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, "Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, p. 66.
[57] "Libro de visitas, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1.

sacramentales separados por castas. Esta visita responde justamente a una preocupación que el prelado tenía por resolver una serie de problemas del arzobispado que habían sido ya denunciados una década antes por el virrey Mancera, y en ese sentido fue la respuesta de Aguiar y Seijas por poner los asuntos en orden a través de la visita pastoral que inició justo un año después de tomar la mitra.[58]

Para este año, la Doctrina de San Juan Bautista aún no había sido secularizada, por lo que la administración sacramental es competencia de la orden franciscana, no obstante, esta visita se encuentra enmarcada en un período que corre a partir de 1680 y va hasta la década de 1740, el cual se caracterizó por un esfuerzo renovado de los obispos, quienes pugnaron por reorganizar las parroquias tanto de clérigos seculares como de frailes; subdividieron sus diócesis o bien, presionaron al Consejo de Indias para una pronta secularización.[59]

Ilustración 7 Itinerario de la visita arzobispal, año 1683.

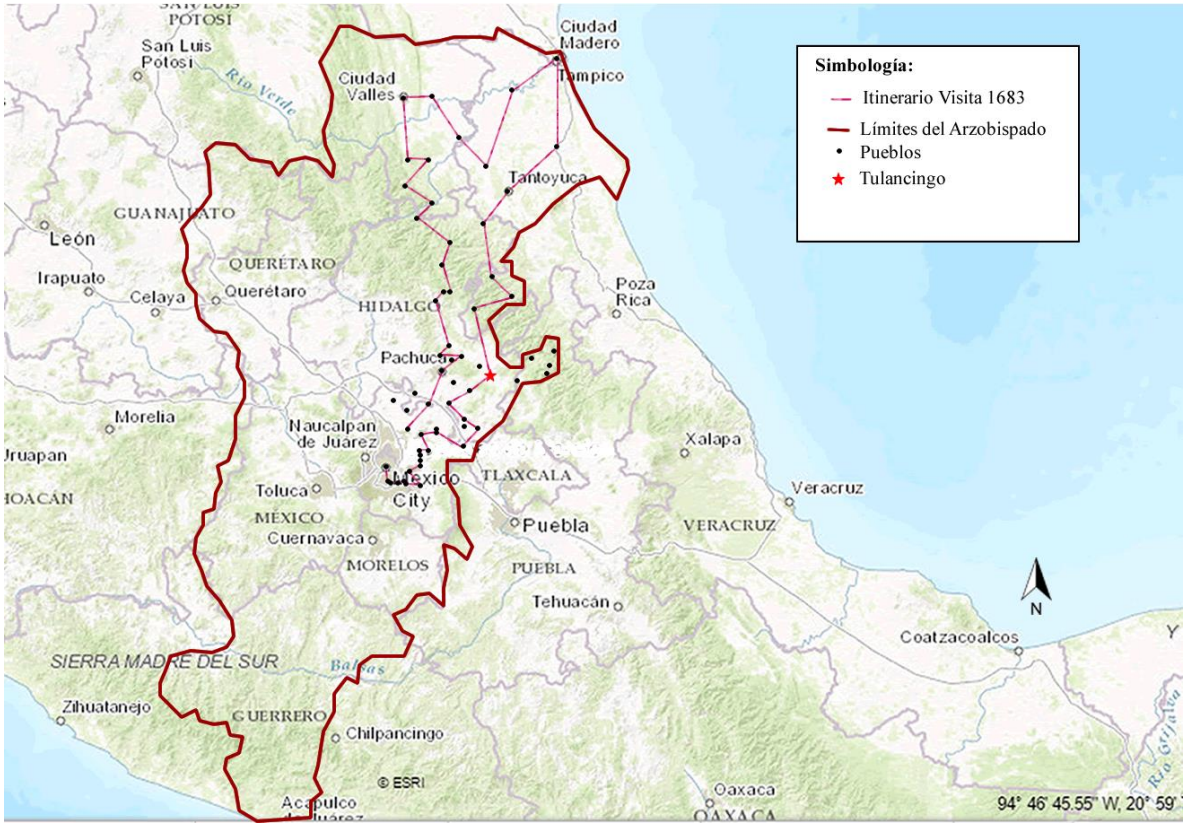

Fuente: Anexo 1. Elaboración propia.

[58] Rodolfo Aguirre Salvador, "La reorganización de cofradías del arzobispado de México por Aguiar y Seixas" en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano,* México, UNAM, BUAP, 2017, pp. 273-274

[59] Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia…*, p. 309.

Tal esfuerzo resultó en una acción de proporciones mayores, simplemente en esa visita, se recorrieron 71 poblaciones, de distintas órdenes religiosas, así como también algunas que ya estaban en manos del clero secular, cubriendo un área de aproximadamente 45,000 km^2 y habiendo recorrido alrededor de 900 km. Si se toma en cuenta el ejemplo concreto de la visita de Tulancingo, es evidente el afán de reorganizar la doctrina, ya que el registro que se deja, antes que dar cuenta de la situación hasta el momento de dicha parroquia, funge más bien como un parteaguas en el modo de administrar y registrar los sacramentos a partir de dejar un instructivo sobre cómo deben hacerse las cosas, muy acorde al sentido que tenía la visita pastoral en tanto que instrumento disciplinario de los prelados para corregir cualquier desviación por parte del clero, en ese sentido los curas de Tulancingo, junto con Molango y Lolotla fueron los más reprendidos y se les solicitó "no molestar a los feligreses".[60]

En cuanto a las demás instrucciones, se observó en particular en los libros de bautizos que a partir del año siguiente comenzaron a registrarse de manera separada a las castas tal y como se expresó en la instrucción dejada en la visita del arzobispo.[61]

Para el siguiente libro de visita que data del año de 1757,[62] la situación en Tulancingo ya había cambiado, ya que desde 1754 la Doctrina se había secularizado, por lo cual esta visita del prelado Manuel Rubio y Salinas se constituye como la primera que se hace en calidad de curato. Este libro se compone de 286 fojas, de las cuales, 24 correspondientes a la visita a la parroquia de San Juan Bautista, contienen un inventario de bienes de la sacristía, convento, libros sacramentales, "instrumentos[63] y papeles", así de la cabecera como de los pueblos de visita. Incluye un padrón resumido y nómina de clérigos residentes, así como información correspondiente a cofradías y dispensas.

[60] Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, "Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, p. 80.
[61] Portadilla del libro No. 1 de bautizos de castas, 19 de noviembre de 1684, APT, Libro de bautizos de castas. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org: 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo), imagen 5.
[62] "Libro de visitas, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2.
[63] "Instrumento. Se llama también la escritura u otro papel, que sirve para justificar alguna cosa, o certificarla. Latín. *Instrumentum. Scriptum monumentum" Diccionario de Autoridades*, versión en línea http://web.frl.es/DA.html consultada el 15 de abril de 2016.

En cuanto a la situación general, al momento de la Visita, cabe mencionar que desde 1749 se había dispuesto la Real Cédula para dar inicio al programa de secularización de las doctrinas, no solamente en este Arzobispado, sino también en Lima y Santa Fe, de lo cual se dispuso que "allí se discurriera lo más conveniente para cuando se pusiera en práctica en los demás".[64] El proceso en el Arzobispado de México inició en 1750 en Actopan y concluyó en 1789 con la secularización de Chimalhuacán Chalco,[65] en medio de tal proceso, es importante señalar el impulso que tuvo con la emisión de una Real Cédula fechada el 1 de febrero 1753, en donde se mandaba que todas las parroquias debían quedar omnímodamente a cargo de clérigos seculares y sujetas a los respectivos prelados diocesanos.[66]

Algo que resulta interesante de esta visita, es que el itinerario se redujo considerablemente, ya que en esta ocasión se visitaron únicamente 18 pueblos, cubriendo un área de alrededor de 8,500 km^2, cifra bastante menor si se le compara con los 71 poblados de la anterior visita, además de que en esta ocasión, aunque el punto de partida sea la Ciudad de México, no se visitó ninguna parroquia de esa zona. Sin embargo, podría decirse que, como consecuencia de un recorrido menor o precisamente buscando este resultado, la cantidad de información sobre la composición del curato es más abundante, por composición me refiero, no solamente a la población o feligresía, sino a los mismos inventarios de bienes, a la nómina de clérigos residentes e incluso a otras expresiones de organización del curato como lo son las cofradías.

[64] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México", en Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010, p. 309.
[65] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones…*, p. 9.
[66] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "La secularización de doctrinas de indios…", p. 311.

Ilustración 8 Itinerario de la visita arzobispal, año 1757.

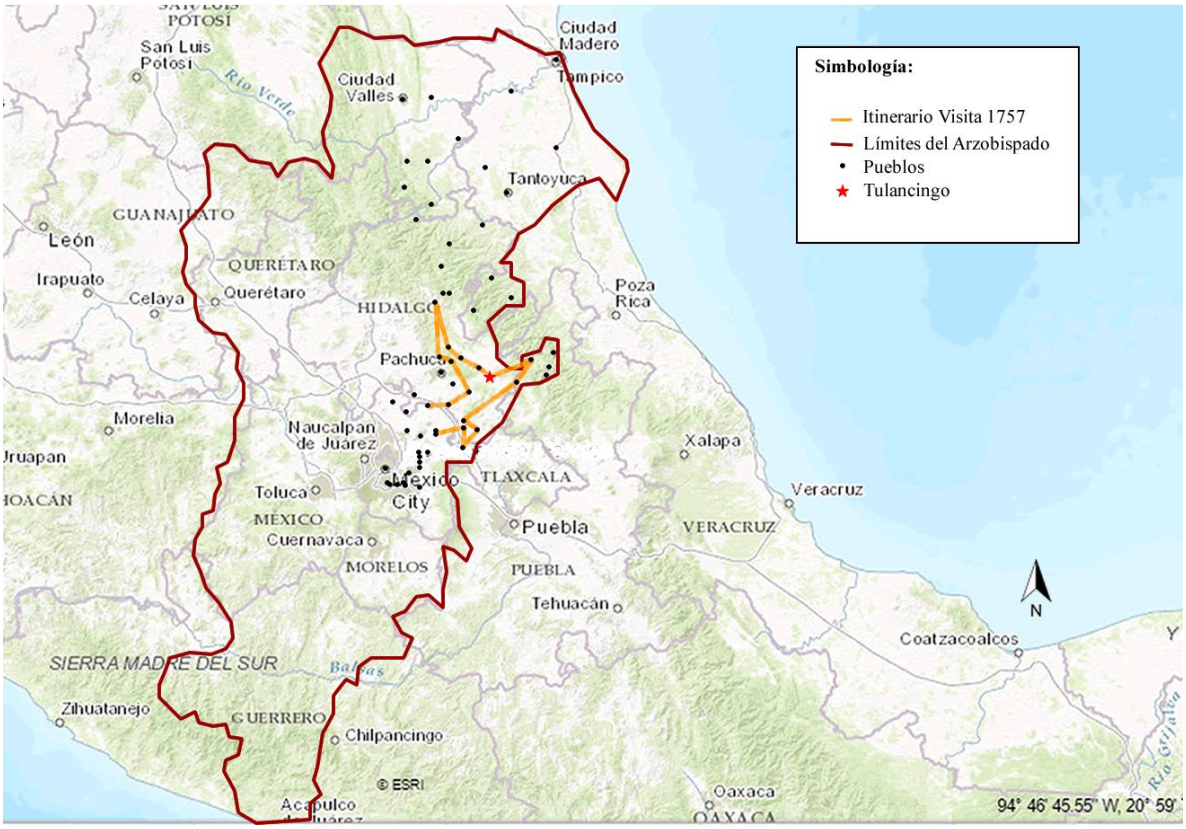

Fuente: Anexo 1. Elaboración propia.

El siguiente libro de visita, del año 1776[67] realizada por el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, contiene información de otorgamiento de licencias, cofradías y capellanías, además incluye un padrón resumido con los habitantes de la cabecera, pueblos sujetos, haciendas y ranchos en 55 del total de 294 fojas que corresponden a la visita de Tulancingo.

En esta ocasión se visitaron 21 pueblos, aunque en un itinerario distinto, y se recopiló información bastante copiosa, esto se explica si se toma en cuenta al Arzobispo en turno, tanto de manera personal como en sus objetivos. El prelado Núñez de Haro, pertenecía al tipo clásico del ilustrado de fines del siglo XVIII interesado en el bienestar material de sus fieles, en las artes y en las ciencias históricas. Revisar la situación del clero en su jurisdicción se convirtió en una de sus prioridades, asimismo, ordenó a todos los eclesiásticos la

[67] "Libro de visitas, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2.

presentación de sus títulos y licencias ministeriales, hizo nombramientos de capellanes y convocó a concurso de curatos.[68]

Tales medidas se ven reflejadas con fidelidad en el libro de visita. Es interesante ver cómo se esfuerza por conocer ese bienestar material, a través del registro de las capellanías y de la producción de las haciendas del curato, así como de la composición de la feligresía. Por otro lado, la preocupación por constituir un sólido cuerpo de eclesiásticos es bastante evidente, y le dedica un extenso número de fojas a tratar lo concerniente al otorgamiento de licencias y a la situación general de los seculares en la zona, ya que incluso algunas de las consideraciones que indica, se hacen para territorios fuera de la parroquia de San Juan Bautista.

Ilustración 9 Itinerario de la visita arzobispal, año 1776.

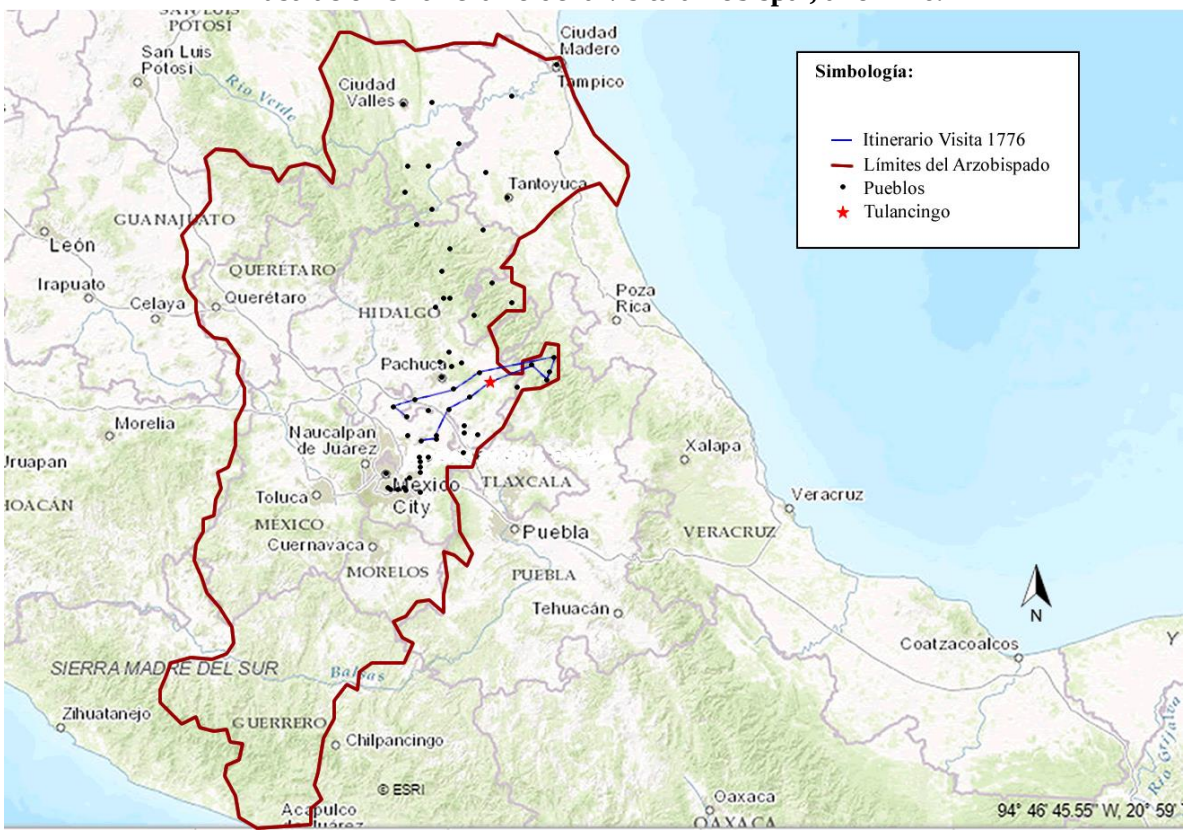

Fuente: Anexo 1. Elaboración propia.

La última visita de 1790[69] realizada también por el arzobispo Núñez de Haro y Peralta, sigue un formato similar a la visita anterior (1776), es decir también contiene

[68] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones…*, p. 195.
[69] "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1.

otorgamientos de licencias, capellanías y cofradías, de éstas, a diferencia de las visitas anteriores incluye las extinguidas, la información sobre la parroquia de Tulancingo se reduce a 16 de 197 fojas que componen la visita completa.

En esta ocasión se visitaron 15 pueblos, si bien, se trata del mismo prelado que la visita anterior, pareciera que tiene ahora otros modos de actuación, por ejemplo, en esta visita ya no se incluye un padrón de feligreses resumido como en las anteriores, sin embargo, sí existe uno hecho bajo el mandato de dicho arzobispo para el año de 1794.[70]

Probablemente sea atrevido señalar que existe una especie de relajamiento en el registro de la visita, ya que prácticamente se enfoca en mostrar algunos aspectos relacionados directamente con la organización eclesiástica, más que una preocupación por la feligresía como en los anteriores libros.

Respecto a este cambio, pudiera ser que esté ligado a la fecha de término del proceso de secularización, que concluye con la transferencia de la doctrina dominica de Chimalhuacán Chalco en 1789. Esto podría ser relevante si se toma en cuenta lo que significó la secularización en el ámbito de la jerarquía eclesiástica, esto es, dejar al fin de constituir la Iglesia Indiana como una excepción[71] y alcanzar la anhelada centralización por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles a través de la conformación de un conjunto de eclesiásticos más uniforme y manejable.[72]

Hasta este punto se ha visto cómo han existido diversos mecanismos de control, que se reflejan en el registro, tanto de feligreses, como de sus recursos y del mismo espacio que habitan. A través de los itinerarios es posible reconocer, no sólo las rutas que los prelados hubieron de seguir, sino también detectar patrones de ejecución de un cierto tipo de acción o política, lo cual le daría un punto de unión al territorio en el que se detecta dicho patrón. En ese sentido, si se observa la totalidad de los 87 pueblos visitados en esos cuatro momentos,

[70] "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", Archivo parroquial de Tulancingo, en adelante APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.
[71] En ese tenor, Pérez Puente hace un apunte importante, al hablar de que en América se rompe el esquema de la Iglesia Romana como institución jerárquica que va del papa a los obispos y de ellos a los curas diocesanos o seculares; ya que en el Nuevo Mundo, la acción parroquial de los frailes se fundamentó en el rey y el papado, saltándose la autoridad episcopal. "El caso americano es, pues, el conflicto por normalizar institucionalmente a la iglesia episcopal, a costa de los privilegios temporales y excepcionales concedidos a los frailes durante el siglo XVI". Leticia Pérez Puente, "Dos proyectos postergados…", p. 18.
[72] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones…*, p. 265.

resalta la existencia de un conjunto que, pese a las variaciones en los itinerarios, se repite en varios de ellos.

Ilustración 10 Pueblos circunvecinos de Tulancingo, 1772.

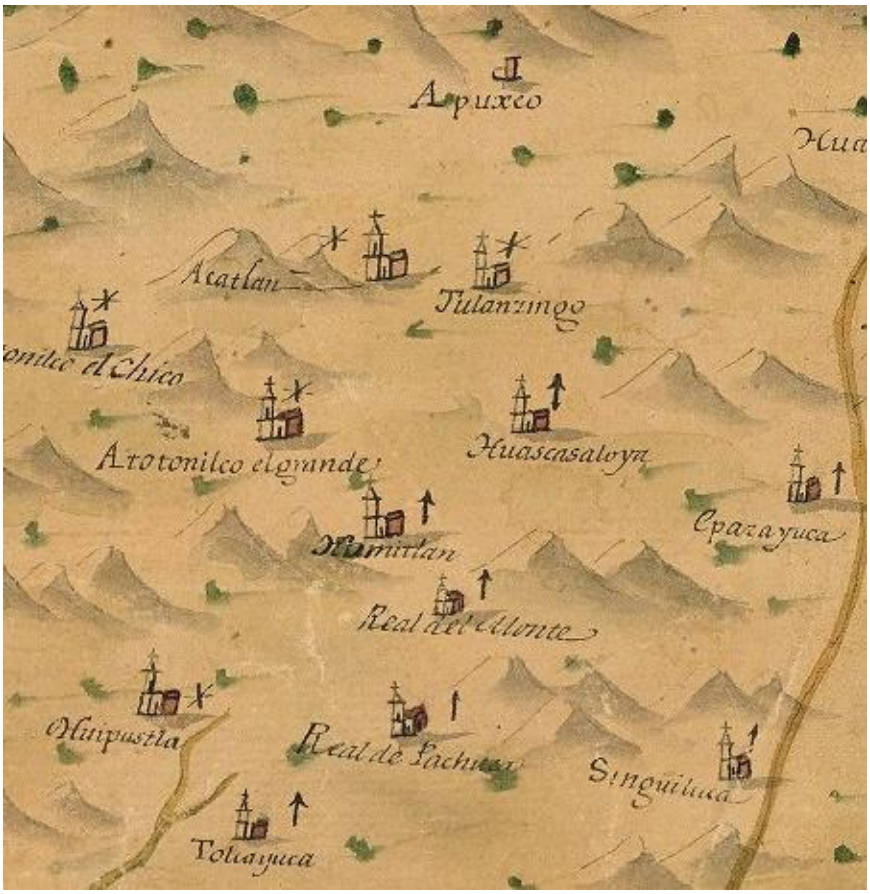

Fuente: Extracto del "Mapa geográfico del arzobispado de México por don José Antonio Alzate año de 1772" Versión en línea recuperada de http://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCBMAPS~1~1~4997~115900200:Mapa-geograf%C3%ADco-del-arzobispado-de-?sort=normalized_date%2Cfile_name%2Csource_author%2Csource_title&qvq=q:14-70;sort:normalized_date%2Cfile_name%2Csource_author%2Csource_title;lc:JCBMAPS~1~1&mi=0&trs=1 el 14 de junio de 2016.

El análisis por separado de tales poblaciones, para luego conjuntarles puede incluso dar cuenta de redes de intercambio, si se toma en cuenta por ejemplo los tipos de producto que se ofrecían de acuerdo a los recursos naturales, que indudablemente varía en esa zona, entre otras cosas por la diferencia de altitud, humedad y clima.

Ahora bien, al respecto de las vías de comunicación entre poblados, es muy probable que los caminos no fueran seguidos únicamente por los prelados, sino que ya existían y más bien, el recorrido de los arzobispos respondía a la costumbre o a la funcionalidad que ya se conocía para atravesar los escarpados terrenos de las serranías.

En los siguientes planos se observan algunas de esas vías, en el primero de ellos, fechado en 1779, se marca un camino real que comunica a Tulancingo con la Sierra Gorda, mientras que en el segundo, del cual se carece de una fecha precisa pero por los datos del agrimensor se le ubica en los primeros años del siglo XIX,[73] y marca una especie de circuito que llega hasta la Ciudad de México y comunica los reales de minas de Pachuca y Real del Monte.

lustración 11 Caminos y vías de comunicación.

IFuente: Extracto de" Carta Geográfica que comprende en su extensión mucha parte del Arzobispado de México y alguna de los Obispados de la Puebla, Valladolid de Michoacán, Guadalajara y Durango confinantes entre sí..." Archivo General de Indias, MP-MEXICO,352.

Otro aspecto que resulta de este examen se encuentra en la dimensión temporal, es decir que, aunque existan tales patrones que más o menos tienen permanencia en el tiempo, pueden detectarse diferentes gradaciones de control en esos cuatro momentos. De manera que, en un primer momento, se establecen "las reglas del juego" en un amplio terreno, el cumplimiento de dichas reglas se revelará en diferentes niveles de rigurosidad, con una tendencia ascendente entre la segunda y la tercera visita, tendencia que se refleja también en la magnitud del espacio abarcado. Sin embargo, al llegar a la cuarta visita, tanto la severidad como la dimensión espacial decrece.

[73] René Esparza, *Catálogo de mapas, planos, croquis e ilustraciones históricos de restitución y dotación de tierras y ampliación de ejidos del Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo Nacional Agrario, CIESAS, 2000, p. 153.

Ilustración 12 Caminos y vías de comunicación del Arzobispado de México a principios del siglo XIX.

Fuente: Extracto de "Plano del Arzobispado de México" Versión en línea, recuperada de http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/1163-OYB-7251-A.jpg el 16 de junio de 2016.

En ese tenor, se considera que mantiene una estrecha relación con las diferentes fases del proceso de secularización, más allá del cambio que evidentemente se detecta con la transferencia del clero regular al secular, pueden rastrearse los diferentes momentos del programa, aun cuando la parroquia haya sido transferida desde la primera fase de esta segunda secularización.[74]

Cabe mencionar, que en la aplicación del programa secularizador, no sólo intervino el poder eclesiástico, sino también el civil, no es menor el hecho de haber cambiado en la administración sacramental a los frailes por los clérigos diocesanos, cuando estos últimos estuvieron sujetos a la voluntad de la Corona, acorde con sus intereses y en ese tenor, las medidas y prácticas que llevaron a cabo son más bien de corte regalista, en contraste con los intereses propiamente de las órdenes mendicantes; no se ahondará más en esta relación por el momento, ya que más adelante se tratará. Por ahora conviene explorar a nivel micro el contenido de los libros de visita.

[74] La primera secularización es aquella que se da en el Obispado de Puebla a cargo del Obispo Juan de Palafox y Mendoza en 1641. Virve Piho, "La secularización de las parroquias y la economía eclesiástica en la Nueva España", en *Journal de la Société des Américanistes*. Tomo 64, 1977, p. 81.

En efecto, los cuatro libros de visita, contienen información sobre los pueblos sujetos[75] de Tulancingo, en el caso de los libros de 1757 y 1776 los datos abarcan incluso en términos cuantitativos la población de dichos asentamientos, mientras que en el de 1683 sólo aparecen mencionados y finalmente en el de 1790 se encuentran ausentes, salvo por una breve nota en la que se da *razón del curato*, en la que se habla siempre en función de la visita anterior, y de los cambios que de entonces a 1790 se dieron, sin mencionar ninguno respecto a los pueblos sujetos, por lo cual se infiere que hay una continuidad.

Tabla 1 Pueblos sujetos de la doctrina/parroquia de Tulancingo, 1683-1790.

	1683	1757	1776	1790
1	Metepec	Metepeque	Metepec	Metepec
2	San Antonio	San Antonio	San Antonio	San Antonio
3	Santa María Nativitas	Santa María Nativitas	Nativitas	Nativitas
4	Santiago	Santiago	Santiago	Santiago
5		Santa Anna	Santa Ana	Santa Ana
6	Xaltepec	Xaltepeque	San Francisco Jaltepec	San Francisco Jaltepec
7	Santa María De La Asumpsión		Asunción	Asunción
8	Santa María Hizeuntlalya			

Fuente: "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1; "Libro de visitas, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2, "Libro de visitas, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2 y "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1.

De manera que, en términos generales hay una permanencia en cuanto a los pueblos sujetos que conforman el territorio de la parroquia de Tulancingo. No se ha encontrado en otras fuentes la razón por la que el pueblo de Santa María de la Asunción no aparece en la visita de 1757, sin embargo, no deja de ser notable la ausencia.

Tampoco se ha logrado rastrear el pueblo de Santa María Hizeuntlalya, por lo cual sería muy apresurado conjeturar que finalmente fue mudado o cambiado de nombre a Santa Ana, cuya ausencia en el primer libro tampoco ha logrado explicarse del todo, sin embargo al revisar a los cronistas, pudiera ser que se trate de un error de grafía que pudo derivar en

[75] Denominación utilizada en las fuentes.

confusión y que en realidad haga referencia a Santa Ana Hueytlalpan.[76] A reserva de dichas consideraciones, acorde al rastreo de los pueblos, y del cotejo con la cartografía de la época se obtuvo un mapa que refleja la zona de influencia de la parroquia de Tulancingo por control o subordinación directa (Ver Anexo 4).

Ilustración 13 Curato de Tulancingo y sus pueblos sujetos, 1767.

Fuente: *Atlas eclesiástico del Arzobispado de México, en el que se comprenden los curatos con sus vicarías, y lugares dependientes; dispuesto de orden del Illmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Antonio Lorenzana Buitrón Dignísimo Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana; por el Br. Dn. Joseph Antonio de Alzate y Ramirez año de 1767*.

[76] Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias,* México, Porrúa, 1971, p. 63.

Algo que llama la atención es que al comparar la jurisdicción civil de Tulancingo con ésta que resulta de la eclesiástica, es la extensión, es decir, que mientras que el área de influencia de Tulancingo en tanto residencia de alcalde mayor, o como subdelegación, se expande hasta trastocar los límites mismos entre el Obispado de Puebla y el Arzobispado de México, la dimensión parroquial queda supeditada a una zona con una superficie notablemente menor.

Lo cual, no necesariamente significa el ejercicio de un control menor por parte de las jurisdicciones eclesiásticas, sino todo lo contrario, al tener "puestos" con distancias reducidas, se incrementan en número y derivan en un tipo de distribución aglomerado. En contraposición a las jurisdicciones civiles que tienen bajo su vigilancia, superficies mayores y por tanto con un rango menor de control. Haciendo una pregunta totalmente se ilustra el punto al que se pretende llegar, ¿Qué clase de control ejercería el Estado si hubiera tantos municipios como parroquias en México?

Ahora bien, antes de llevar tal razonamiento al extremo y caer en absurdos, es pertinente señalar que, aunque por razones metodológicas, en el presente trabajo se esté haciendo una separación entre ambos tipos de jurisdicción, ello no significa que en la realidad haya ocurrido así. Ya que durante el período Colonial ocurrió lo opuesto, es decir, hubo una conjunción de potestades, así la espiritual y la temporal o civil fueron parte sustantiva del poder político.[77] Siguiendo con las palabras de Óscar Mazín:

> Esta dualidad de potestades, es decir, la secular-profana y la religiosa-eclesiástica, tampoco se limitó a la esfera de la Corona. Rara vez vemos más atrás de la serie de bulas que entre 1493 y 1508 constituyeron el patronato de los Reyes Católicos sobre el Nuevo Mundo, momento inicial de la empresa hispana en estas tierras. Hemos convertido esa especie de "delegación de soberanía" por parte del papado en un verdadero "ídolo de origen" que nos impide asumir la continuidad de esa doble potestad. El poder nunca despejó una esfera pública distinta de una sociedad constituida por cuerpos, sino que se ejerció mediante una organización reticular fundida en todo el espectro social. Se halló siempre disperso y la jurisdicción del rey concurrió con las de otras instancias de autoridad.[78]

Con tal aclaración, habría que cambiar la pregunta a su debido contexto ¿Qué clase de control ejercía la Corona a través de esta retícula trazada por las diferentes instancias de

[77] Óscar Mazín, *La secularización de las doctrinas…,* p. 139.
[78] *Óscar Mazín, op. cit.,* p. 139.

autoridad? Y una parte fundamental de la respuesta recae en la importancia de la dimensión parroquial, como un instrumento de control mucho más inmediato y efectivo por el contenido ideológico que despliega.

La territorialidad de una parroquia, puede mostrar el componente de subjetivación del territorio, ya que los feligreses se apropian de la identidad que les da el pertenecer a una grey, o la devoción a un santo patrono, por mencionar algunos ejemplos de mecanismos de cohesión grupal. Así también, se desprenden una serie de relaciones sociales a partir, no sólo de la pertenencia a una determinada parroquia, sino desde el parentesco que surge de las alianzas matrimoniales, del compadrazgo o bien a partir de la organización de las festividades religiosas.[79]

No se deja de lado la objetivación del territorio en términos de gobierno administrativo y de organización de flujos de población y de bienes e intercambios mercantiles, ya que la parroquia funge como administradora de los sacramentos, pero también de los bienes a través de mecanismos como las capellanías,[80] así como de la población, de lo cual, el levantamiento de padrones es sólo un reflejo.

1.4 Consideraciones preliminares

Este capítulo, ha tenido como propósito mostrar las diferentes jurisdicciones en las que se ha visto envuelto Tulancingo, aunque metodológicamente se hizo una distinción entre el ámbito civil o temporal y el eclesiástico, realmente estas esferas no dejaron de tocarse; ya fuese en la ejecución de un determinado programa, como lo es el de la secularización o bien, por la potestad, en general, que le confería el Patronato Regio.

El concepto de territorialidad ha sido de gran utilidad como una herramienta que permite ordenar el corpus de información. Se intentó pues, ir más allá de la presentación de los distintos acomodos de asentamientos sobre un espacio, y mostrar cómo éste, es una construcción social, dinámica en el tiempo y que además incluye una o varias formas de control que se manifiestan en distintos órdenes.

[79] Ver: Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.
[80] Ver: Francisco Javier Cervantes Bello, *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2010.

En esa búsqueda de órdenes, que se tradujeron en jurisdicciones, se condujo la investigación, primero repasando la historiografía concerniente a Tulancingo y posteriormente a partir del análisis de fuentes primarias. Con lo cual, además de las breves conclusiones con las que se culmina cada apartado, debe remarcarse que no necesariamente existe exclusión entre jurisdicciones, al contrario, hay coexistencia e interrelación, porque al final todas responden a la autoridad del Rey. Aunque ello no quiere decir que estén exentas de pugnas y conflictos, como en el caso de la rivalidad entre las jurisdicciones de regulares y seculares.

El análisis de los libros de visita, en este primer acercamiento, mediante la utilización de dos variables que definieron las dimensiones macro y micro, resultó ser una veta muy nutrida, a la par de cotejar y contextualizar cada una de las visitas de los arzobispos con otras fuentes e investigaciones anteriores. Huelga decir que no se ha agotado aún el contenido de dichos libros, y que a partir de la combinación de otras variables pueden extraerse datos interesantes, como se verá en los capítulos subsecuentes.

Así también, comentar sobre la importancia de la representación gráfica de los territorios; tanto para apoyar al texto, como para ser utilizada a manera de herramienta de análisis, comparación y síntesis.

Finalmente, destacar el papel de la parroquia, como parte de territorios más extensos y complejos, pero también por su desempeño en el ámbito local, en la conformación de territorialidades a gran y pequeña escala. Sobre todo, sin olvidar que, aunque se utilicen metodologías que impliquen el aislamiento o separación de un rasgo, su contextualización ayudará a tener una panorámica, aun cuando se parta de una peculiaridad.

Capítulo 2. Feligreses y súbditos. La población parroquial de San Juan Bautista de Tulancingo

> "Los eclesiásticos por regla general son dóciles, idóneos para desempeñar las funciones de su sagrado ministerio y suficientemente instruidos […] Pero no puede pasar en silencio lo tocante a la increíble dispersión en que viven los indígenas, muy separados de sus Iglesias parroquiales de donde resulta que se necesitarían muchos ministros para que pudiesen atender a parroquianos que viven a distancia de veinte, treinta y hasta cincuenta leguas."
> *Relación Ad Limina.* Arzobispo Alonso Núñez de Haro.[81]

En el repaso de las jurisdicciones eclesiásticas a través del tiempo, se ha visto que éstas responden a un ordenamiento proveniente de la autoridad regia, con mayor ahínco a partir del afianzamiento de las Reformas Borbónicas, que si bien se ha debatido en otros momentos su "efectividad" o concreta aplicación o ejecución, en este caso sí se muestra una intención más palpable de ejercer un control regio más férreo.

Ahora bien, en el presente capítulo lo que se pretende es continuar con un siguiente nivel de análisis en el que se contemple a los pobladores de las demarcaciones que previamente se hicieron, así de Tulancingo como parroquia, y de los pueblos que se denominaron "sujetos"; se tratará de mostrar cómo la administración eclesiástica, sujeta a la Autoridad Real, promovió la cuenta de almas, a través del registro y de la administración sacramental.

Siguiendo con el esquema planteado en el primer capítulo, y toda vez que se ha indagado sobre la configuración espacial, en este apartado se busca dotar de contenido al territorio parroquial, indagando sobre las formas de incidencia de éste sobre la población, es decir, si el territorio no sólo contiene, sino que a través de sus recursos limita o desarrolla, y por medio de la clerecía administra, en ese tenor se busca ver la eficacia de la parroquia como un mecanismo de control Real, no será en el presente trabajo que se busque investigar sobre la explotación de sus recursos.

Se parte de la premisa de que, a partir de la implementación de las Reformas Borbónicas, se dio un interés renovado por conocer cuántos, en dónde y de qué calidades eran los súbditos al interior de las colonias ibéricas. En ese sentido, se decretaron una serie

[81] Alonso Núñez de Haro, "Relación Ad limina", en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, Tomo IV. 1700-1800*, México, Editorial Porrúa, 1992, pp. 99-100.

de políticas tendientes a buscar esa información, siempre con el fin de tener un mayor control, como ya se mencionaba anteriormente, además de que tales estadísticas sirvieron también para tomar decisiones fiscales, administrativas, entre otras. Sin embargo, la aplicación de dichas políticas y decretos no se dio de manera uniforme, quedando ello supeditado a las personas encargadas de su ejecución, de ahí que sea importante indagar sobre los párrocos y demás miembros del gobierno eclesiástico local y del efectivo control que ejercieron.

De manera que, en el primer subtema del presente capítulo, tiene como intención conocer a quienes estuvieron a cargo de dicho gobierno, es decir a los curas párrocos que administraron San Juan Bautista a partir de la secularización en el año de 1754.

Posteriormente, se pretenden abordar las políticas que le dieron razón de ser a las fuentes que nos han legado, y que sirven de sustento para la investigación.

En esa línea, el siguiente subtema está dirigido a conocer la composición poblacional de la parroquia, para tal efecto hubo varios registros que dan cuenta del número de personas que hay en un determinado momento, en este caso, se tienen dos padrones, de los años 1794 y 1803, además de información condensada en los libros de visita. Con ellos se pretende en primer lugar, observar el tipo y detalle de la información que se estaba recabando según los párrocos que se encargaron de reunir dichos datos, para después analizar la composición y distribución demográfica de la parroquia como cabecera, y de sus pueblos, ranchos y haciendas.[82]

2.1 Gobierno parroquial. Los curas de la secularización

En el presente apartado se muestra el resultado de la consulta de los libros de bautizos,[83] cuyo objetivo era extraer a quienes en su momento, conformaron el personal de la parroquia de

[82] Existen múltiples trabajos sobre demografía histórica para la Nueva España, cabe resaltar: Elsa Malvido, "Factores de despoblación y reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia y población en México (Siglos XVI-XIX). Lecturas de Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1994, pp. 63-121. Miguel Ángel Cuenya Mateos, "Migración y movilidad espacial en el siglo XVIII. El caso de la Ciudad de Puebla. Una visión a través de los registros matrimoniales", en Francisco J. Cervantes Bello (coord.), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, México, BUAP, 2001, pp. 39-66. Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.), *El Obispado de Puebla. Españoles, indios, mestizos y castas en tiempos del virrey Bucareli, 1777*. México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007.

[83] Se consultaron principalmente los libros de bautizos de castas de los años 1750 a 1810. APT, Sección Sacramental, Serie Bautismos, Libros de Bautizos de Castas No. 5-12. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org : 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo).

San Juan Bautista de Tulancingo. Para la revisión de dichos libros sacramentales, se tomó a partir de 1750 para observar los últimos años de la administración franciscana previa a la secularización del curato que ocurre en 1754 y la revisión culmina en 1810.

Aunque la secularización es probablemente el proceso que atraviesa con mayor ímpetu la temática y temporalidad del presente trabajo, es importante señalar que dicho proyecto, al igual que muchas otras grandes empresas, no surge de manera azarosa, al contrario, tiene sus raíces en problemáticas o ajustes que se fueron dando a lo largo del tiempo y que finalmente desembocaron en este proceso.

La referencia obligada tendría que ser la llamada secularización Palafoxiana de 1640 que, en palabras de Cervantes Bello fue: "una nueva forma de territorialización y ejercicio del gobierno episcopal, basado en un clero secular plenamente formado para ello y en un control directo sobre los curatos, proceso plenamente consolidado hacia la década de 1660".[84] Incluso se volvió un referente para los actores del proceso durante el siglo XVIII, así en medio de la disputa, el comisario general de los franciscanos, fray Manuel de Nájera, argumentaba de la siguiente manera:

> Todas las doctrinas trasladó al clero secular el venerable señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza en su obispado, dejando todos sus conventos, e iglesias a las religiones, con doble conveniencia a beneficio del culto, asistencia, y pasto espiritual de los feligreses, y se labraron nuevas parroquias sin perjuicio de los conventos, e iglesias de los regulares.[85]

Por su parte, el virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas primer Conde de Revillagigedo, en carta al Rey refutó el argumento de los frailes contundentemente:

> El único ejemplar que por parte de los frailes se alega es del Obispado de la Puebla, en que el obispo Don Juan de Palafox, removió a los religiosos del orden de San Francisco de diferentes doctrinas dejándoles las iglesias y conventos que en ellas tenían, fabricando otras nuevas, y casas para los curas seculares, y aunque no por ejemplo, sino por razones, se debe decidir en esta materia y en todas, bien examinado el que se propone es constante que este prelado no pudo hacer otra cosa porque aunque por espacio de cuarenta años continuos se mandó que a los religiosos de Nueva España se les obligase a sujetarse a la

[84] Francisco Cervantes Bello, "Las reformas eclesiásticas y la territorialización del obispado de Puebla, c. 1570-1660", en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*. México, UNAM, BUAP, 2014, p. 169.
[85] "Carta del comisario general de las provincias de San Francisco en la Nueva España al virrey". 13 de enero de 1766. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de México, Expedientes sobre doctrinas y curatos, México, 727.

> forma prevenida por las leyes del Real Patronato y Concilio de Trento en la prohibición de las doctrinas, y en caso de no hacerlo se proveyesen en clérigos seculares; el poder de los religiosos con los virreyes frustró estas determinaciones, y apenas pudo conseguirlo el citado obispo en el modo que lo ejecutó habiéndole cortado el hilo los virreyes sucesivamente Duque de Escalona y Conde de Salvatierra, cuya conducta fue reprobada por las reales cedulas de 1º de febrero de 1642; 18, y 23 de marzo de 1644, y por otras varias; y en el punto de los conventos, y casas es cierto que el obispo recurrió al Consejo, y que separadamente lo hizo el clero del Obispado de la Puebla; pero no habiéndose confundido esta instancia con la de la restitución de estas doctrinas, que intentó en sala de justicia la religión de San Francisco uno, y otro punto se han quedado sin determinar, poseyendo los frailes los conventos y los clérigos los curatos, habiéndose expedido para esto Real Cédula, para que no se innovase en este punto hasta que el consejo definitivamente determinase y así han corrido más de cien años; por lo que este ejemplar nada induce a favor de los regulares estando en contra la Ley de Indias, y la ejecutoria del Consejo.[86]

Sin embargo, es interesante que al ver el proceso de secularización desde la larga duración a partir de la discontinuidad, resaltan las tensiones, negociaciones y otras situaciones que acaecieron prácticamente durante tres siglos de dominación colonial. Cabe señalar que no se trata del mismo fenómeno acontecido durante la prelacía de Palafox y el derivado de las Reformas Borbónicas, aun cuando sean designados con el mismo nombre e impliquen la misma transferencia del religioso al secular, por dos razones: tiempo y espacio. En términos de Reinhart Koselleck, se estaría hablando de "estratos de tiempo" distintos, que aunque guarden en sí mismas un contenido de unicidad, son a la vez producto de las estructuras de repetición que no se agotan en la unicidad.[87]

En ese sentido, la secularización Palafoxiana dista de la que aquí se trata, porque sus características e incluso los mecanismos variaron, en principio porque la cabeza de la monarquía era otra, asimismo eran distintas las relaciones entre los virreyes y los regulares, como ya lo apuntaba Revillagigedo; es decir, era otro tiempo y definitivamente otro espacio. La tarea emprendida por Palafox no traspasó los límites de su obispado, probablemente porque el prelado no tenía en sí mismo la autoridad con la que se encabezó, en cambio, el proceso de secularización por mandato del rey Fernando VI.

[86] "Informe del virrey Conde de Revillagigedo al Rey". 8 de julio de 1753. AGI Audiencia de México, Expediente de la separación de los religiosos de curatos, México, 2712.
[87] Reinhart Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, España, Paidós, 2001, p. 37.

De manera que no se trata de un proceso continuado que encuentra su raíz en el siglo XVII, sino que es uno distinto que, en cambio surge de inquietudes y necesidades renovadas, que se pusieron en distintas mesas de discusión, se hace referencia de manera concreta a la Junta de ministros y teólogos que se realizó en Madrid entre 1748 y 1749:

> Los allí reunidos plantearon algunos de los problemas eclesiásticos prevalecientes en las Indias que su juicio requerían más urgente resolución. Personajes provenientes de distintas instituciones de la monarquía analizaron con mirada crítica la situación del clero regular americano, y llegaron a un consenso: había llegado la hora de poner en marcha medidas contundentes para limitar su influencia y riqueza. [88]

Es remarcable cómo en dicha Junta Magna, se comenzaron a trazar las nuevas orientaciones de la política eclesiástica indiana de la Corona, es decir, se vuelve evidente el interés por limitar la intervención papal y garantizar la aplicación del Regio Patronato a través de la regularización de la situación de la Iglesia indiana,[89] esto es, a partir del fortalecimiento del clero secular, que además se veía favorecido por la simpatía que gozaba por parte de las autoridades españolas.

> Una Iglesia de base parroquial era la que mejor coincidía con los planteamientos ilustrados y con las normas canónicas. Los clérigos diocesanos debían ejercer la función de control directo del comportamiento de la población. Muchas ciudades tenían el mismo número de parroquias que en el siglo XVI, lo cual era una tendencia contradictoria con el desarrollo demográfico; se hacía necesario potenciar la estructura parroquial como base de la organización territorial.[90]

Tomando en cuenta tales antecedentes, huelga recordar que la Corona emprendió la reforma de la secularización para apoyar a un proyecto borbónico más amplio, cuyo fin era centralizar y uniformar la autoridad política y supervisar más de cerca al clero, especialmente al clero regular. En palabras del prelado regalista Francisco Antonio de Lorenzana, una fuerte motivación recaía en que: "sobre todo, los sacerdotes diocesanos son completamente obedientes a vuestra excelencia [el virrey] en todo, y prestos a ejecutar vuestras órdenes y las mías".[91] La campaña secularizadora que comenzó con la real cédula de 4 de octubre de 1749,

[88] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Sumando fuerzas para promover cambios. Manuel Rubio y Salinas y la Junta de 1748-1749", en Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (Coords.), *La dimensión imperial de la iglesia novohispana*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2016, p. 309.
[89] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Sumando fuerzas…" p. 312.
[90] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *op. cit.*, p. 317.
[91] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Vol. 1. México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999, p. 119.

tuvo como resultados en el Arzobispado de México dos grandes avanzadas, una entre 1751 y 1756 en la que se transfirieron 26 doctrinas, y la segunda entre 1772 y 1776 en que otras 13 fueron secularizadas, en todo el período que culmina en 1805 suma un total de 50 secularizaciones que dejó tan sólo nueve doctrinas bajo la regla mendicante.[92]

En términos generales, poco se ha escrito sobre la organización interna de los religiosos doctrineros y su administración, en todo caso la historiografía se ha enfocado en su labor evangelizadora en los albores de la Colonia.[93] Sin embargo, se sabe que en el caso franciscano, que es el que aquí interesa, desde fechas muy tempranas logró su autonomía con respecto de Castilla, de manera que la custodia del Santo Evangelio de México quedó dispuesta desde el capítulo general celebrado en Niza en 1535, como una provincia autónoma con una docena de conventos y medio centenar de frailes.[94]

Si bien la autonomía estaba nominalmente dada, aun se dependía de recursos humanos de la península para continuar con la labor misionera, situación que comenzó a cambiar entre 1570 y 1640, período en el cual los mendicantes entraron en un proceso que Antonio Rubial llama de criollización, esto es, que poco a poco la necesidad de religiosos provenientes de la metrópoli fue sufragándose con españoles americanos, entrando entonces en un proceso de sustitución que ayudó a fortalecer los vínculos con la élite española. No obstante, también tuvo como consecuencia el relajamiento de las costumbres y la necesidad de aumentar las rentas de los conventos de las capitales provinciales debido a que se incrementó el número de religiosos que dependían de ellas, generando asimismo conflictos por el control de las comunidades religiosas.[95]

Es precisamente el conflicto, el punto donde se tocan el clero regular y el secular debido a la disputa por la administración sacramental en la Nueva España, y cuyo fin último,

[92] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* p. 121.
[93] Ver, por ejemplo: Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572,* México, FCE, 1986. Lino Canedo Gómez, *Evangelización y Conquista: Experiencia franciscana en Hispanoamérica,* México, Porrúa, 1988.
[94] Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*… p. 111.
[95] Antonio Rubial García, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en María de Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010, p. 222.

como se ha visto, fue el de la secularización y el predominio del clero diocesano sobre los doctrineros.

La doctrina de Tulancingo se secularizó a finales del año de 1754, junto con otras siete doctrinas franciscanas: Cuautitlán, Tlalnepantla, Tacuba, Tultitlán, Huichapan, Metepec y Zinacantepec. Además de otras once pertenecientes a dominicos (Mixcoac, San Jacinto, San Agustín de las Cuevas y Tláhuac) y agustinos (Huauchinango, Atotonilco, Tlayacapan, Tantoyuca, Acolman, Zacualtipán y Huasca). Lo interesante de estas 19 doctrinas es que las circunstancias en las que se dio su secularización, a pesar del mandato inicial de hacerse con la mayor suavidad posible, se describe que fue "por justas y graves causas" a pesar de no haber muerto ni renunciado sus poseedores.[96]

Aunque la transferencia se hizo de manera pacífica, años después los franciscanos pidieron el amparo del rey para la restitución de varios de sus conventos y casas de voto, entre los que se encuentra Tulancingo, además de otros del Arzobispado como Cuernavaca, Tlalnepantla, Tula, Ecatepec, Calimaya, Chalco, Otumba, Zempoala, Huichapan, Santa María la Redonda, Jiutepec, Cuautitlán, Tepeji y Metepec, así también se pedía la devolución del convento de Atlixco, ubicado en el obispado de Puebla.[97]

Con tales datos se pretende apuntar al hecho de que si bien la secularización de las doctrinas puede fecharse con exactitud, es necesario recordar que se trata de un proceso, que en este caso, acarrea una serie de medidas previas y posteriores a la fecha de la transferencia de la doctrina de San Juan Bautista de Tulancingo.

Ahora bien, ¿quiénes estaban a cargo de la doctrina y posteriormente parroquia de Tulancingo? Para responder a tal pregunta se hizo una revisión de los libros de bautizos para obtener el listado de los frailes, curas, vicarios, tenientes, etcétera, que conformaron el gobierno parroquial (Ver Anexo 5).

[96] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones…* p. 110.
[97] Se tiene noticia de un documento elaborado por el Procurador de la Provincia del Santo Evangelio, Juan Bermúdez de Castro Álvarez después de 1762 en María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones…,* p. 142. Aunque posteriormente, se redacta otro documento de similares características, que contiene incluso una referencia al de Bermúdez de Castro, pero para el año de 1766 y con un conjunto de parroquias que difiere únicamente en que ésta última no menciona Calimaya. AGI, Audiencia de México, Expedientes sobre doctrinas y curatos, México, 727.

Gráfica 1 Trayectoria temporal de los curas, tenientes y demás clérigos de San Juan Bautista, Tulancingo, 1750-1810.

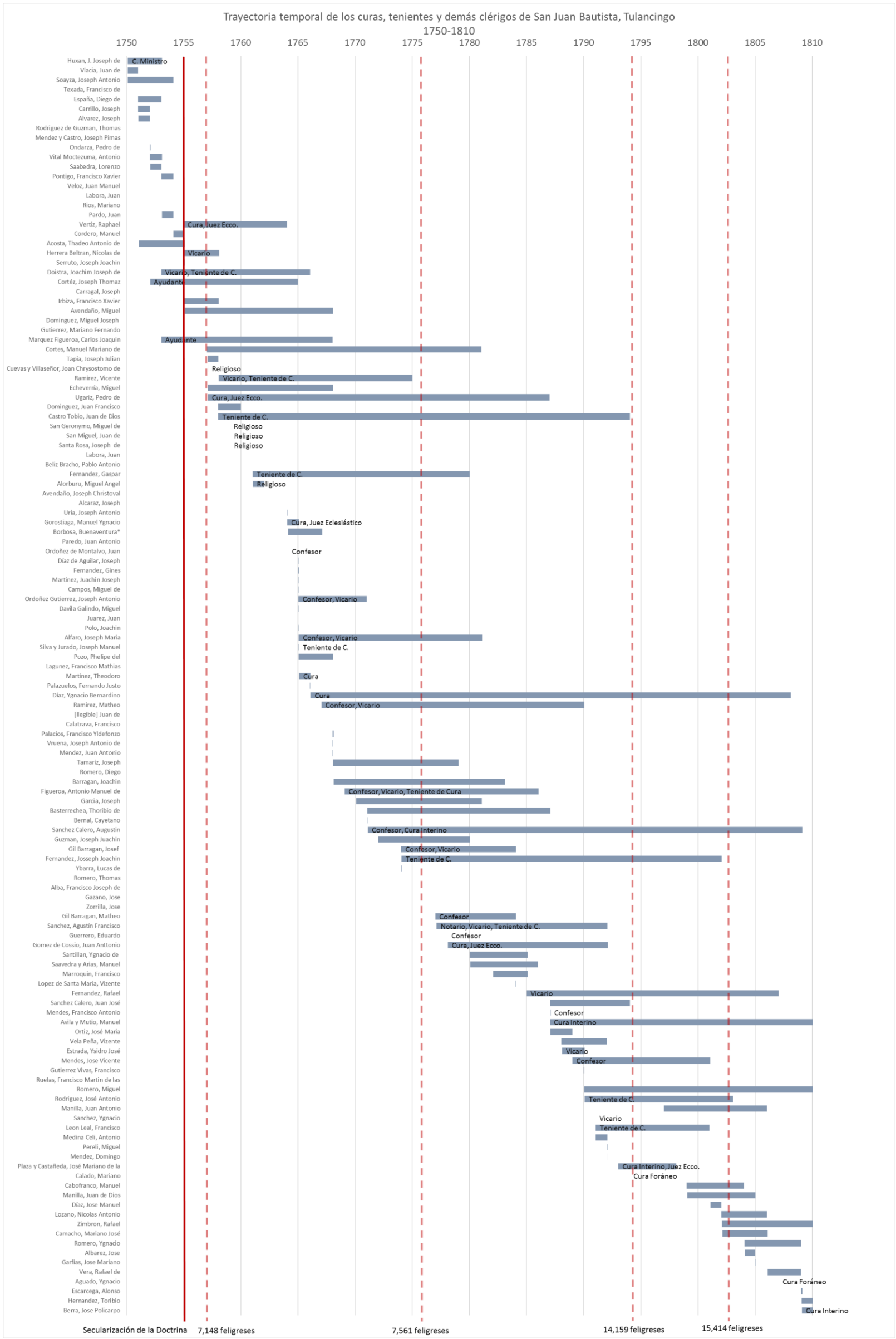

Fuente: Anexo 5.

Durante los años de 1750 y hasta que ocurre la secularización a fines de 1754, firmaron las partidas bautismales quince frailes y seis bachilleres, siendo J. Joseph de Huxan el cura ministro de la doctrina. Es interesante que después de haber sido transferida al clero diocesano con la toma de posesión del Licenciado Raphael Vértiz, persisten cuatro de los bachilleres antes mencionados: Thadeo Antonio de Acosta lo hace sólo por nueve meses más, mientras que Joachim Joseph de Doistra, Joseph Thomás Cortez y Carlos Joaquín Márquez Figueroa continúan durante la década de 1760. No siendo así con los anteriores frailes, quienes nunca más regresan a la parroquia. Villaseñor y Sánchez, en su *Theatro Americano* ya había apuntado sobre la presencia de los seculares en la doctrina:

> En esta Cabezera ay Convento de San Francisco, que es Guardiania, y Casa de Voto de la Provincia del Santo Evangelio, cuyos Religiosos en suficiente número administran la Doctrina, y Sacramentos a esta Feligresia, cooperando igualmente en este ministerio algunos Eclesiasticos Seculares, que en ella tienen Domicilio.[98]

No obstante, durante esos últimos cuatro años, se puede únicamente rastrear un solo cargo, que es el de Cura Ministro, de los demás firmantes, en todo caso puede distinguirse únicamente si se trataba de frailes o bachilleres. No es sino hasta 1759, una vez secularizada la parroquia, que el Br. Joachim de Doistra firma como Teniente de Cura,[99] sin que esto vaya a ser una constante que se repita en los años subsecuentes, a pesar de que acorde con el Auto General de la Visita de 1756 del arzobispo Rubio y Salinas, se expresa que:

> […]Y en su conformidad debía mandar y mandó que después de la fecha de la partida que se subscribiere se ponga el nombre y apellido del sacerdote que celebra el sacramento expresando, si es teniente, vicario o ayudante[100], en qué día nació el que recibe el bautismo y pudiendo averiguarse la hora, su calidad y legitimidad si la tuviere advirtiendo al que le apadrina no sólo la obligación que tiene de instruirle en los misterios de Nuestra Santa Fe sino también el parentesco espiritual que contrae e impedimento que resulta para el matrimonio que pudiera pretender o con el baptizado o con sus padres expresando asimismo la vecindad y residencia de estos y de los padrinos firmando las citadas partidas no solo el celebrante sino también el cura para obviar de este modo las consecuencias tan perniciosas que se experimentan cada día por no hallarse dichas partidas con esta debida formalidad asimismo mandó que ni en el cuerpo de la partida ni en la margen se use de abreviatura, guarismo, ni cifra, sino todo por letra

[98] Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Libro primero*, México, UNAM, 2005, p. 134.
[99] "Para paliar la deficiente administración espiritual en las zonas rurales se instituyó la figura de los llamados "tenientes de cura" en cumplimiento de una real cédula del 18 de octubre de 1760. Sin embargo, el éxito de la medida fue limitado." América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (editores), *El padrón de comulgantes del Arzobispo Francisco Antonio Lorenzana 1768-1769*, México, CIESAS, 2007, p. 20.
[100] El subrayado es propio.

> para su mayor claridad con apercibimiento que en las futuras visitas en vista de su contravención se procederá a lo que haya lugar.[101]

Otra observación notable es que, durante los primeros años después de la secularización hay aún una cierta comunicación con las órdenes religiosas; por lo que se tiene registrado, principalmente con la orden de San Agustín y con los Carmelitas Descalzos, quienes están bautizando con permiso: *venia parrochi* o *licentia parrochi* a los feligreses de Tulancingo. Es necesario aclarar que tal permiso no es exclusivo para los oficiantes foráneos, sino que se explicita cuando el firmante no es el cura beneficiario, salvo contadas excepciones, todos los ayudantes y foráneos indican con la leyenda citada en líneas superiores o bien únicamente con el paréntesis *(V.P.)*. Dicha práctica se observa a partir de la secularización de la parroquia, es decir en el año de 1754, no obstante, la disposición oficial del prelado Núñez de Haro y Peralta, quedó asentada hasta el Auto General de la Visita de 1776, de la siguiente manera:

> […] En la conformidad que actualmente se practica, cuidando de que los vicarios expresen en el asiento de dichas partidas, que hicieron el bautismo o matrimonio, Licentia, Vel, venia Parochi[102] y se encuadernan en Badana o pergamino los legajos de las Informaciones Matrimoniales para su mayor duración y más difícil extravío, rotulándoles con expresión de los años que cada uno contiene, que el propio cura y sus sucesores cumpliendo con lo preceptuado por el Santo Concilio Tercero Mexicano hagan anual visita de las Iglesias de los pueblos anexos a esta cabecera.[103]

Al respecto del tiempo en que cada uno de los firmantes se encuentra en la parroquia, es ciertamente, muy variable, por lo cual se procedió a distribuirlos en períodos quinquenales, abarcando desde una sola visita y hasta menos de un año resultan el 45% de los firmantes, luego quienes registran de uno a cuatro años representan el 24%, de cinco años a nueve el 12%, de diez a catorce sólo el 6% y un nada desdeñable 13% que contiene las trayectorias más largas, a partir de los 15 años de servicio y hasta más de tres décadas, como puede observarse en la siguiente gráfica.

---

[101] "Auto General de Visita", 17 de diciembre de 1756, APT, Libro de bautizos de españoles, f. 34f. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org: 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo), imagen 500.

[102] El subrayado es de la fuente.

[103] "Auto General de Visita", 18 de octubre de 1776, APT, Libro de bautizos de españoles, f. 40f. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org: 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo), imagen 273.

Gráfica 2 Distribución relativa de los presbíteros según el tiempo de servicio en el curato de Tulancingo, 1750-1810.

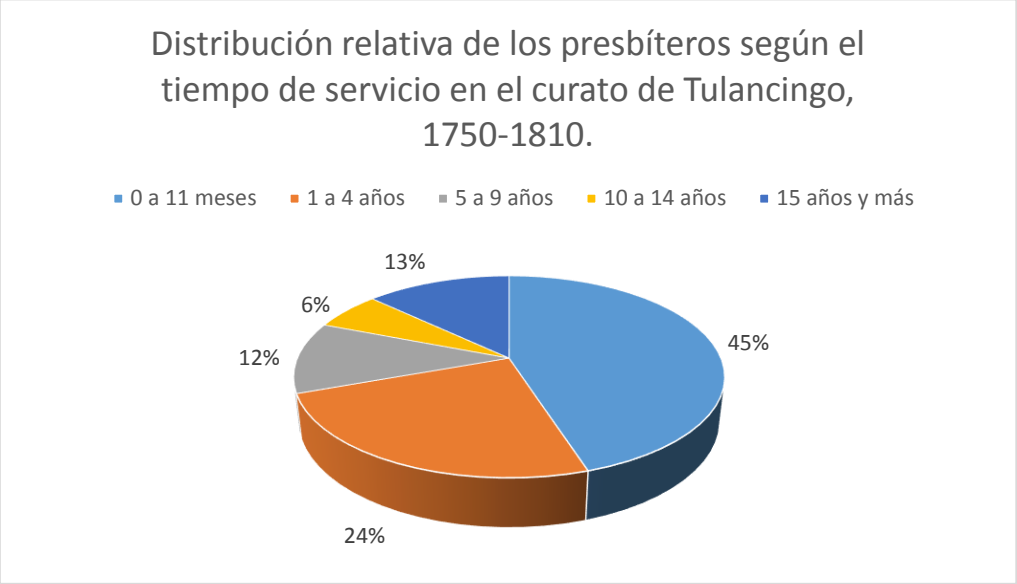

Fuente: Anexo 5.

En ese sentido, habría que poner cuidado con el dato que se recogió previo a la secularización, ya que fueron apenas unos pocos años y podría dar la impresión de que los frailes duraban menos en sus cargos. Asimismo, con los últimos años de los que se tomó registro, la interpretación podría resultar errónea si se toman literalmente, ya que acorde a lo observado en los años intermedios, algunos bachilleres, a lo largo de su vida, se encuentran de manera intermitente en la parroquia.

En la Gráfica 1 pueden observarse las trayectorias temporales del personal de la parroquia de Tulancingo, se procuró anotar también el cargo o función que desempeñaban dentro de la misma, aunque no en todas las partidas de bautizo pudo recuperarse tal información, que ayuda a entrever a algunos de los integrantes de la jerarquía al interior de San Juan Bautista; en principio encabeza el Cura Ministro Joseph de Huxan y a partir de la secularización, se indican a todos aquellos que firmaron como vicarios, tenientes, ayudantes y como curas, hayan sido beneficiados o interinos.

> Los titulares de los curatos, mejor conocidos como beneficiados, pueden considerarse la élite parroquial, por cuanto gozaban de privilegios, disponían de las obvenciones

> parroquiales, podían nombrar o destituir ayudantes, así como ausentarse temporalmente para opositar a mejores curatos, hacer negocios y buenas relaciones en la capital.[104]

De manera que, a lo largo del período que aquí se estudia, se registraron once curas, ya se dijo que uno de ellos era perteneciente al clero regular y los restantes al diocesano, de los cuales cuatro fungieron como interinos[105] y del total cinco fueron también Jueces Eclesiásticos.

Un punto destacable aquí al respecto de la gráfica, es que las barras no necesariamente representan el tiempo que tales personajes fungieron como curas, sino el tiempo que prestaron servicio en la parroquia, a excepción de Raphael Vértiz, Manuel Ygnacio Gorostiaga, Theodoro Martínez y José Policarpo Berra. Dejando de lado a Vértiz, quien ocupó el cargo como cura al momento de la secularización, los tres personajes restantes llegaron únicamente a ocupar la vacante por un breve lapso, a diferencia de Ugariz, Díaz, Sánchez Calero, Gómez de Cossío, Ávila y Plaza quienes hicieron carrera y cumplieron otros cargos en la parroquia antes de ser curas. De hecho el caso de Agustín Sánchez Calero es interesante para ilustrar lo dicho, ya que se tiene registro de que cumplió con la tarea de Confesor cuando menos para las visitas de 1776 y 1790, llega a firmar como Teniente y en dos momentos llega a ser Cura, primero en 1787, cuando ocupó el cargo por algunos días y luego en 1809, siendo esta última ocasión la "más prolongada" por espacio de siete meses en sus casi 40 años de servicio parroquial.

Ahora bien, acerca de la preparación académica que tenían los seculares, puede decirse que en su mayoría se trata de bachilleres a decir de Taylor: "No todos los curas en poder de las mejores parroquias de fines del siglo XVIII fueron doctores y licenciados, pero casi todos habían superado el bachillerato en artes o filosofía y contaban con un entrenamiento básico en teología moral".[106]

---

[104] Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749,* México, UNAM, Bonilla Artiga Editores, 2012, p. 192.
[105] "La designación discrecional de curas interinos era una manifestación de poder de la mitra que le daba la posibilidad de distribuir mercedes entre sus allegados, clientes y recomendados" Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición...,* p. 185.
[106] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* p. 151.

Gráfica 3 Distribución relativa de los párrocos y tenientes del curato de Tulancingo según el grado académico, 1750-1810.

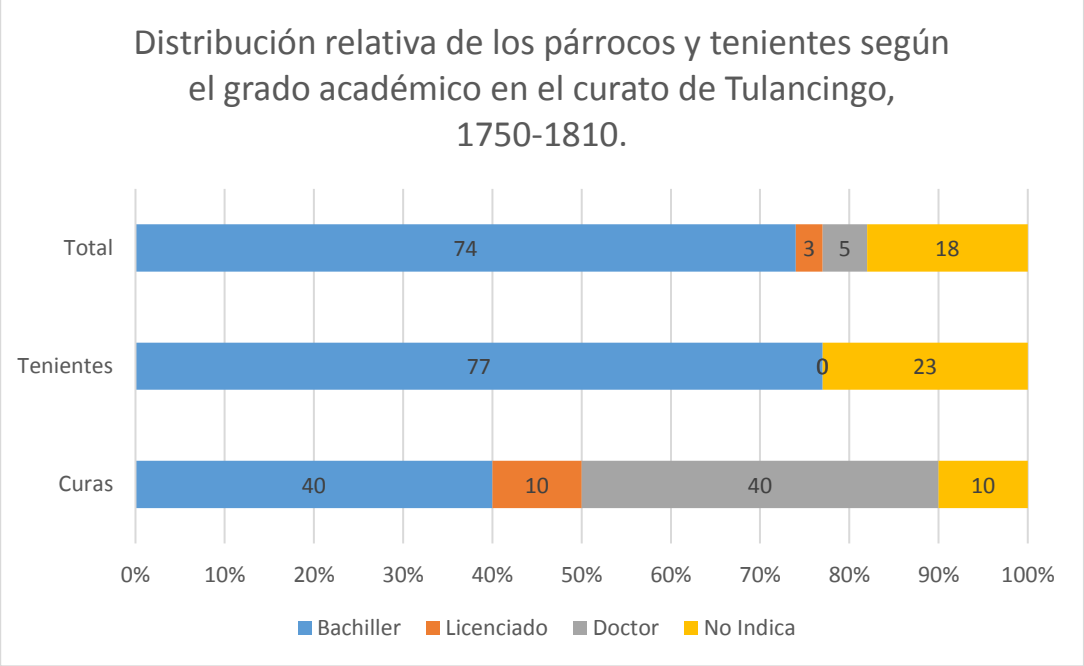

Fuente: Anexo 5.

En la comparativa de la gráfica puede notarse que el porcentaje tan ínfimo de quienes tienen grado de Doctor que se representa en la barra del total, cobra relevancia al trasladarlo únicamente a los curas párrocos, ya que en esa categoría representa el 40% del total, porcentaje idéntico a quienes tienen el grado de Bachiller mientras que el otro 20% se divide en partes iguales entre el grado de Licenciado y quien no declara, en ese sentido Aguirre Salvador apunta que:

> La mayor parte de los curatos estaban bajo la titularidad de presbíteros con grado de bachiller, con excepción de los de mejor renta o los de la ciudad, normalmente en manos de doctores, aunque en la primera mitad del siglo XVIII varios bachilleres ocuparon también buenas parroquias.[107]

En ese mismo tenor, pero ahora conforme a quienes se identificaron como Tenientes de Cura o Vicarios,[108] me parece que se tiene un resultado sesgado, ya que a lo largo de los 60 años de registros parroquiales que se revisaron, realmente pocos cumplieron con el

[107] Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición…,* p. 193.
[108] "Debajo de los beneficiados, los ministros subordinados pueden dividirse en tres rangos: coadjutores e interinos, vicarios o tenientes y ayudantes eventuales. En cuanto a los coadjutores e interinos, normalmente bachilleres, eran nombrados directamente por los arzobispos o, en sede vacante, por el cabildo eclesiástico, quienes definían también la duración del cargo" Rodolfo Aguirre Salvador, *op. cit.,* p. 193.

mandato de colocar su cargo en las partidas bautismales, en cifras solamente 12 de 131 firmantes apuntaron en las partidas su cargo. Lo cual prácticamente daría una razón de un teniente por cada cura, no obstante, los registros parroquiales muestran que en realidad por cada cura había 6 o 7 ayudantes incluidos los tenientes, que no siempre mencionan cuál es su "oficio" dentro de la parroquia.

En buena parte, los libros de visita arrojaron luz al respecto, y se logró recuperar información sobre ayudantes, vicarios, tenientes, notarios y confesores. Obteniendo un total de 26 clérigos distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 4 Distribución relativa de los párrocos y tenientes según el cargo en el curato de Tulancingo, 1750-1810.

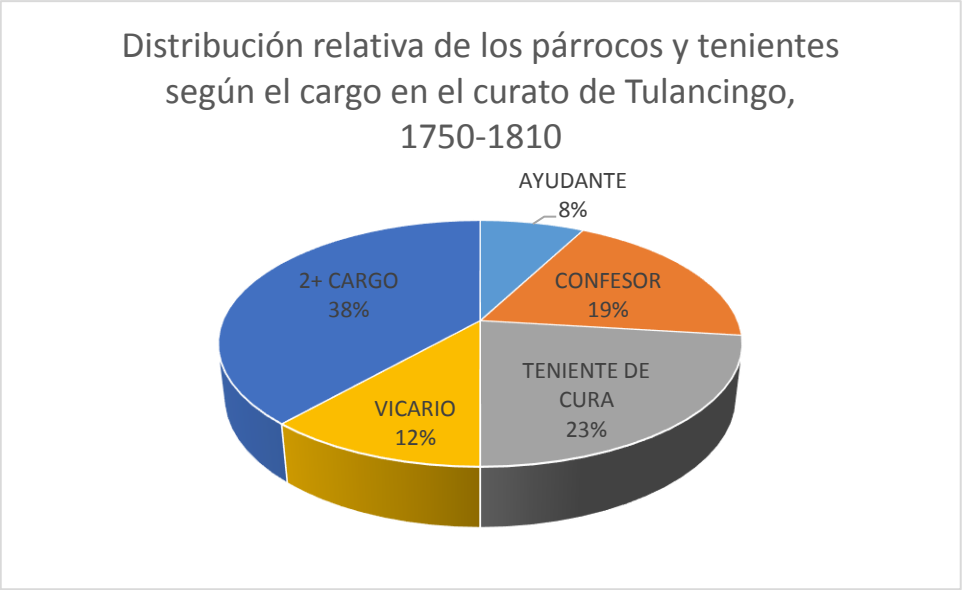

Fuente: Anexo 5.

En ese sentido, sigue cumpliéndose lo que señala Taylor, ya que de los tenientes y demás, la gran mayoría fueron bachilleres (77%) no obstante, al respecto de las omisiones de información, de quienes no indicaron su grado (23%) habría que darles también una lectura, ya que no se trata de personal que no tuviese ningún grado de estudio, sino que se trata de una ausencia más relacionada a la obviedad de ser bachilleres si por lo general era el grado que ostentaba la mayoría.

Sobre el porcentaje que se tiene de quienes firman como frailes, que representa un nada desdeñable 26% de la totalidad, sin embargo, si se separan a los que pertenecen a la

administración de los regulares resta un 14.5% lo cual me parece que prueba que aún después de secularizada la parroquia, se seguía teniendo comunicación y hasta cierto punto un trato cercano con los religiosos, evidentemente ello no significa que tuvieran injerencia sobre la administración parroquial, sino simplemente que San Juan Bautista era un paraje en el tránsito de dichos frailes.

De acuerdo con la información que se tiene de los libros de visita de 1757, 1776 y 1790, en los que se indicó sobre los clérigos residentes en la parroquia, fue posible extraer una muestra de 20 individuos y sus títulos de ordenamiento además de las lenguas que algunos de ellos manejaban además del castellano. En ese sentido, 11 de ellos aparecen con ordenamientos a título de capellanía, y tan sólo uno por idioma otomí, no siendo ésta la única lengua que se hablaba, sino también el mexicano. Algo que es interesante notar, es acorde a los años de la visita, la cantidad de clérigos que hablan otra lengua es variable, para 1757 son dos, luego la cifra aumenta en 1776 a seis y vuelve a disminuir a tres en 1790,[109] a decir de los clérigos que hablaban alguna lengua fue motivo de debate durante el siglo XVIII:

> A mediados de esa centuria, el arzobispo Manuel Rubio y Salinas, quien inició una campaña sistemática de creación de escuelas de castellano en su jurisdicción, seguía quejándose de que los misioneros no hubieran enseñado el español a los indios, pues desde su punto de vista no era posible explicar los misterios de la fe en sus lenguas, y consideraba de la máxima importancia hacer desaparecer su uso.
>
> No obstante, la realidad volvió a mostrarle que esta tarea llevaría más tiempo y, en consecuencia, siguió solicitando clérigos conocedores de las lenguas, aun cuando no tuviera una buena opinión de ellos.
>
> Todavía en el cuarto concilio provincial mexicano se aceptó la ordenación de clérigos a título de lengua, aunque se estableció que fueran sólo aquellos que demostraran tener de qué vivir para evitar que anduvieran mendigando.[110]

El tema de la castellanización ha sido tratado por Dorothy Tank de quien detecta, en relación a la secularización, un momento en que ambos proyectos se encuentran y señala que:

> A mediados del siglo XVIII, sin embargo, el fomento de la castellanización fue promovido en la Nueva España por la iniciativa del arzobispo de México en relación con un acontecimiento concreto. En tiempos del arzobispo Manuel Rubio y Salinas se fomentó el aprendizaje del español por parte de los indios, no tanto por objetivos religiosos y sociales sino como una ayuda para realizar un fin que era más bien de índole

[109] Dos de los cuales son personas que continúan en la parroquia desde la visita anterior.
[110] Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición…,* p. 73.

> política. […] En 1753, mientras iba en aumento el número de doctrinas secularizadas, el arzobispo reanudó el proyecto de enseñar el castellano a los indios.[111]

La autora incluso menciona que con el fomento de la castellanización se aceleró el proceso de secularización de las parroquias, para destacar el vínculo tan fuerte que hubo entre uno y otro proceso.

La preocupación continuó a lo largo de la centuria, muestra de ello son las acotaciones que hace el prelado Núñez de Haro en las visitas de 1776 y 1790 en las que insiste en la importancia que debe dársele a las escuelas en las que se enseña el castellano, literalmente el arzobispo indica:

> Que el citado cura y los que le sucedieren pongan la mayor atención y esmero en conservar y fomentar las escuelas que se hallan erigidas en este Partido, para que se entienda la lengua Castellana, aprendan los niños a leer, escribir, contar, la doctrina Cristiana, buena educación y el Santo temor de Dios, de modo que bien instruidos en lo que queda referido puedan enseñar a otros, y ser útiles a sí y al público y tengan cumplido efecto los piadosos deseos de nuestro Augusto Monarca (que Dios prospere) de que los naturales de este Reino sean felices en lo temporal y espiritual y se hagan acreedores a su soberana clemencia, procurando dichos curas que los maestros sean de buena vida y costumbre y estén suficientemente instruidos en su ministerio y visitando algunas veces las escuelas para ver cómo se enseña a los niños y notar si acuden muchos, exhortando y animando a los padres y parientes a que los envíen a ellas y no les priven de los grandes bienes que pueden lograr con su asistencia.[112]

En términos generales podría decirse que en la parroquia de Tulancingo el proyecto de castellanización avanzó cuando menos en el sentido de que se disminuyó el número de vicarios o tenientes que tuvieran el conocimiento de otra lengua, no obstante es difícil saber si en verdad el proyecto prosperó en razón de los feligreses.

Retomando a los investigadores Aguirre Salvador y Taylor, es pertinente remarcar cómo los grados académicos son un indicador cualitativo de las parroquias y según este último autor, Tulancingo se encuentra dentro de las parroquias más deseadas de la arquidiócesis de México a finales del siglo XVIII, como se muestra en la siguiente lista por orden alfabético: [113]

---

[111] Dorothy Tank de Estrada, "Castellanización, política y escuelas de indios en el Arzobispado de México a mediados del siglo XVIII", en *Historia Mexicana, Vol. 38*, No. 4, Abril - Junio, 1989, p. 706.
[112] "Auto General de Visita", 18 de octubre de 1776, APT, Libro de bautizos de españoles, f. 40r. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org: 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo), imagen 274.
[113] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* p. 63.

1. Actopan
2. Apam
3. Atlacomulco, Metepec
4. Atotonilco El Grande, Tulancingo
5. Azcapotzalco, Tacuba
6. Calimaya, Tenango del Valle
7. Cempoala
8. Coyoacán
9. Cuautitlán
10. Cuernavaca
11. Huejutla
12. Huichapan
13. Ixmiquilpan
14. Ixtlahuaca, Metepec
15. Jonacatepec, Cuernavaca
16. Malinalco
17. Mazatepec, Cuernavaca
18. Ocoyoacac
19. San Felipe de Obraje, Ixtlahuaca
20. San Juan del Río, Querétaro
21. Santiago de Querétaro, Querétaro
22. Sultepec
23. Taxco
24. Tenango del Valle
25. Texcoco
26. Tlalnepantla, Tacuba
27. Tlayacapan, Tlalmanalco
28. Toluca
29. Tula
30. Tulancingo
31. Xilotepec, Huichapan
32. Xochimilco
33. Zimapan
34. Zumpango de la Laguna

La relación que Taylor hace entre las parroquias más o menos deseadas tiene que ver con los exiguos ingresos y el alto índice de tránsito y aunque el patrón de distribución de las parroquias deseables y de aquellas que eran menos atractivas, resulta ser disperso, es notable que una de las concentraciones de parroquias de tercera clase se encuentre en el sur el actual estado de Hidalgo, muy próximo a la parroquia que aquí interesa, en ese tenor cabría preguntarse ¿qué hacía de San Juan Bautista de Tulancingo una parroquia deseable? Como añadidura, Taylor considera también para su análisis otros factores, como el tipo de asentamiento e incluso la comodidad proporcionada por un clima favorable.

Para redondear un poco la argumentación es pertinente decir que San Juan Bautista se colocó como una de las mejores parroquias del arzobispado por diversas razones que atrajeron a los curas con mayor preparación ya que, quienes "estaban al frente de las parroquias más pingües, como Pachuca, Querétaro, Ixtlahuaca, Otumba, Taxco, Tulancingo, Actopan e Ixmiquilpan"[114] eran aquellos que ostentaban el grado de doctor.

[114] Berenice Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, "El tejido eclesiástico. Parroquias y curas del arzobispado de México en 1773", en Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.), *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, p. 174.

De Tulancingo se sabe de la bondad de su clima y de la abundancia de sus tierras por noticias de los cronistas, Vetancourt narraba:

> Fue Tullantzino de las mas antiguas fundaciones de los primeros Toltecas en las laderas, y después en el plan donde avia una lagunilla y tule que con las lamas, y la siembra se terraplenó, y secó la laguna. […] Es el temple de la tierra fresco, saludable, los campos fértiles; en 38 haziendas, y ranchos se coje mucho trigo, mays, y abundancia de lanteja; criase mucho ganado mayor, mulas y caballos.[115]

Los elogios no se detuvieron ahí, sino que también Villaseñor y Sánchez lo describió de la siguiente manera:

> El Pueblo de Tulanzingo es de los mejores, que contiene el Arzobispado, assi por su Vecindario, como por su situación, y planta […] muchas Huertas, que le hacen circulo, y cultivan los Indios, productivas de frutas, flores y ortalizas en mucha cantidad, por su gran fertilidad, y abundancia de aguas, semillas, y ganados, sin que sea necesario a sus habitantes solicitar en otras Provincias cosa alguna para su manutención.[116]

Con dichas citas se logra vislumbrar a lo que Taylor se refiere cuando señala los factores, además de los ingresos, es decir, no sólo se trata de la comodidad derivada de su clima templado, sino que por las características de sus pobladores y de sus fértiles tierras Tulancingo ofrecía un paraje óptimo para el establecimiento de los curas, y que pudo ser también una de las razones por las cuales los franciscanos lucharon tanto porque les fuera devuelto.

Ahora bien, como no sólo se trataba del confort del establecimiento y aunque no se cuentan con muchos datos sobre los ingresos, la siguiente información sobre las rentas, ayuda a sustentar lo dicho sobre San Juan Bautista como una parroquia de las más deseables. Ya que acorde a la *Descripción del Arzobispado de México*[117] de 1793, Tulancingo se posiciona como la sexta parroquia con las rentas más elevadas del arzobispado de un total de 238 curatos y vicarías.[118]

---

[115] Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias*, México, Porrúa, 1971, p. 63.
[116] Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Libro primero*, México, UNAM, 2005, p. 135.
[117] Documento elaborado por don Miguel Valero Olea a solicitud del virrey Conde de Revillagigedo en 1793 y que trata de la descripción de todas las instituciones pertenecientes al clero regular y secular existentes dentro de la jurisdicción del Arzobispado de México. Margarita Menegus Bornemann, *Descripción del Arzobispado de México de 1793 y el Informe reservado del arzobispo de México de 1797*, México, CESU, 2005, pp. 9-10.
[118] Margarita Menegus Bornemann, *Descripción del Arzobispado…,* pp. 21-29.

Con todo, se registró también una alta movilidad de los presbíteros que alguna vez estuvieron ministrando en Tulancingo, ya antes se había mencionado a algunos de los curas beneficiados, cuyo paso por la parroquia de San Juan Bautista fue apenas uno de muchos en su carrera eclesiástica, a ellos habría que añadir a los tenientes de cura y vicarios que estuvieron en la misma posición. Para ello se cruzaron los nombres de los clérigos obtenidos en las partidas de bautismo con el documento de la *Descripción* ya señalado, con el *Libro que contiene los curatos y vicarías que hay en este arzobispado de México con los nombres de sus actuales curas y vicarios, idiomas que en ellos se hablan y pensión que pagan al seminario*[119] del año de 1773 y con el Informe de méritos de cien eclesiásticos beneméritos realizado por Núñez de Haro en 1787.[120]

De tal forma que se pudo ver cómo algunos clérigos, en busca quizá del ascenso se movieron por una porción del territorio arzobispal, sobre todo en las inmediaciones de Tulancingo entre los reales de minas y la Ciudad de México, ello da cuenta de una probable red eclesiástica parroquial a nivel intradiocesano, ya que, al cotejar los documentos no se vio que los párrocos se movieran más allá de la zona del Altiplano central, es decir no se detectaron movilizaciones a la Huasteca, ni a los límites septentrional ni austral, sin embargo habría que rastrear con mayor precisión para sustentar dicha hipótesis.

2.2 Contar y controlar: Políticas y decretos.

En el presente apartado lo que se pretende es dar a conocer algunas de las disposiciones que dieron origen a los registros que se tomaron como base para el análisis y distribución de la población de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo. Se parte de la idea de que tales

[119] La transcripción de este documento se encuentra en la obra de Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.), *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, pp. 178-202.

[120] *El arzobispo de México en cumplimiento de la real orden circular de 8 de septiembre de 1787, y de lo que ha ofrecido en los informes que expresa, acompaña a vuestra excelencia, el reservado que hace de cien eclesiásticos beneméritos de esta diócesis, y pide a vuestra excelencia se sirva de dar cuenta a su majestad*. La transcripción de este documento se encuentra en la obra de Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.), *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, pp. 211-226.

registros corresponden a un deseo por parte de los gobernantes por conocer a sus gobernados en tanto que ellos representaban la grandeza de sus naciones.[121]

Se comienza por las disposiciones eclesiásticas que dieron origen a los registros parroquiales, si bien, en el presente trabajo de investigación no se toman en cuenta las series bautismales, ni los registros matrimoniales o de defunción para reconstruir el universo demográfico, sí es importante hacer recuento de las disposiciones que han regido a los mismos en el sentido de que formaron parte de un corpus documental que fue constituido para que los pastores conocieran a sus ovejas.

El origen de los registros parroquiales no se remonta más allá de la Baja Edad Media, puede decirse que a partir de que el IV Concilio de Letrán (1215) prescribió la confesión y comunión anuales, surgió la necesidad de llevar un registro sobre quiénes habían cumplido y quiénes no, sin embargo la orden expresa de que en cada parroquia haya *status animarum* o estados de almas apareció en los concilios de Salamanca y Toledo, en 1335 y 1339 respectivamente; luego en 1512 el sínodo de Sevilla ordenó, bajo pena de excomunión, que hubiese un libro donde se registraran los bautizados, sus padrinos, sus padres y su legitimidad.[122]

Pescador señala que, "contra lo que habitualmente se afirma, el Concilio de Trento (1545-1563) no mostró ninguna preocupación por estipular el registro parroquial continuo de entierros, comulgantes, confirmaciones, amonestaciones y padrones". En cambio la Reforma de Trento, repercutió positivamente en la residencia fija de los sacerdotes en sus curatos, lo que trajo como consecuencia una proliferación de los registros parroquiales.[123]

Para el caso novohispano se tiene cuenta en los distintos Concilios Provinciales Mexicanos algunas de las reglamentaciones que fueron moldeando los registros parroquiales, aunque en ocasiones la realidad se hubiese "adelantado" y entonces el quehacer de los estatutos conciliares fue ratificar la práctica. El I Concilio Provincial Mexicano, celebrado

[121] Agustín Grajales Porras, "Disposiciones de gobierno sobre padrones de población durante el régimen colonial en México", en Lilián Illades (coord.), *Norma y espacio urbano. Ciudad de Puebla, siglos XVI-XX*, México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008, p. 49.
[122] Juan Javier Pescador ,"Introducción: la demografía histórica mexicana", en *Estudios demográficos y urbanos* vol. 7, núm. 1, (19), 1992, p. 8.
[123] Juan Javier Pescador, "Introducción…", p. 9.

en 1555, estableció la obligación para las iglesias de tener libros diferenciados de bautizos y de matrimonios. Posteriormente, el II Concilio Provincial Mexicano (1565) "estableció como norma a curas y vicarios el empadronamiento de sus feligreses, a fin de vigilar el cumplimiento de la confesión auricular anual", lo cual se reiteró en el III Concilio Provincial Mexicano (1585)[124] de la siguiente manera:

> …Para que los curas regulares y seculares conozcan individualmente a todas sus ovejas y sepan quiénes son los fieles, de uno y otro sexo, que están encomendados a su cuidado paternal, confiesen a cada uno en sus respectivas parroquias, en las cuales se les administrará el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, en los tiempos que al efecto ha señalado la Iglesia, anoten en un riguroso registro a todos los fieles mayores de diez años que correspondan a sus curatos, con expresión del sexo a que pertenecen, y de su calidad de españoles, mestizos o negros, y de los descendientes de estos últimos: expliquen si son casados o solteros, sin dejar de asentar sus nombres, con expresión además de todas las cabezas de familia, del marido, de la mujer, de los hijos, de los criados, de los esclavos, y también de los pastores, de los labradores, y de cualesquiera otros de sus súbditos que viven en el campo, haciendo mención en el registro del número de personas a quienes deben confesar, para que les conste con claridad. Estos registros se formarán anualmente, al principio de la Cuaresma en los lugares que habitan españoles; y cuando comience la septuagésima, o antes (si lo estimase conveniente el obispo), en los pueblos o aldeas de indios.[125]

Y durante el IV Concilio Provincial Mexicano, verificado en 1771, ratificó las disposiciones anteriores del *Ritual Romano* y de los primeros concilios mexicanos, añadiendo algunas especificaciones, entre ellas la de la edad.[126] De tal forma se han constituido fuentes ricas de información, a la manera en que Tuirán apunta:

> Más allá de su utilidad consistente en aportar datos generales sobre totales de población, estas fuentes tienen la virtud de agrupar a los habitantes en listados de carácter nominativo, en los que muchas veces es posible identificar la edad, el sexo, el estado civil, la ocupación y el origen étnico de cada uno de los integrantes de la unidad doméstica, así como la relación de parentesco que unía al jefe con el resto de los residentes que estaban bajo su jurisdicción.[127]

Los registros eclesiásticos, no obstante, no son los únicos con los que se cuenta para hacer estudios sobre la población, sino también, como lo menciona Grajales:

> Abundan las cédulas reales que mandataban tanto al poder civil como al eclesiástico, y luego al militar, la formación de padrones de todo tipo, matrículas, listas, cuestionarios,

[124] Juan Javier Pescador, *op. cit*, p. 10.
[125] Tercer Concilio Provincial Mexicano, Libro III, títulos n. XI, pp. 202-203, citado por Juan Javier Pescador *op. cit*, p. 10.
[126] Juan Javier Pescador, "Introducción…", p. 14.
[127] Rodolfo Tuirán Gutiérrez, "Algunos hallazgos recientes de la demografía histórica mexicana", en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 7, núm. 1, (19), 1992, p. 279.

> visitas, libros de tasaciones, descripciones y relaciones geográficas. Toda esta información es imprescindible para el conocimiento del territorio, los productos y los habitantes de los vastos y remotos dominios de ultramar, y como era imposible la inspección presencial de los magistrados de la metrópoli, se forjó un "gobierno por relación".[128]

De tal cita cabe remarcar la importancia del poder del monarca y diferenciarla de los registros eclesiásticos de los que se ha hablado con antelación, ya que los primeros responden a una necesidad de conocer para controlar y hacer seguir los preceptos de Santa Iglesia Católica, mientras que los segundos, en efecto responden también a una necesidad por conocer y controlar, pero en función del usufructo, en este caso, de un territorio colonial.

En ese tenor, es posible que coincidan algunas de las informaciones o las variables que puedan contener uno y otro tipo de documentos (específicamente hablando sobre los padrones), pero para su correcto análisis debe tenerse siempre en cuenta el fin para el cual fueron ejecutados.

Se tiene conocimiento de diversas cédulas reales que dieron lugar a la creación de extensas relaciones geográficas durante los siglos XVI y XVII, no obstante, como en muchos otros ámbitos, el parteaguas está pautado por las Reformas Borbónicas que, sobre la esfera demográfica:

> Se desplegaron acciones que condujeron a realizar tres enumeraciones censales muy importantes y con carácter general bajo las soberanías de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. A dichos censos se les ha identificado en México con los nombres de los virreyes que los condujeron: Fuenclara (1742), Bucareli (1777) y Revillagigedo (1790-1794).[129]

El primero de estos desplegados, cuya orden fue emitida por Felipe V e instrumentada por el virrey Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, tuvo como resultado la publicación de dos volúmenes de *Theatro Americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* que tuvo como compilador de estadística a Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez.[130] Me parece que el censo de Fuenclara difiere fundamentalmente de los sucesivos en la información geográfica que contiene, finalmente no se trata sólo de un conteo poblacional, sino que engloba esta categoría dentro de un engranaje

[128] Agustín Grajales Porras, "Disposiciones de gobierno…", p. 53.
[129] Agustín Grajales Porras, *op. cit.*, p. 61.
[130] *Ídem.*

más complejo que vincula, así a la población con los recursos que explota dentro de las demarcaciones que existían en ese momento.

El censo de Bucareli, por otra parte responde a la orden expedita del monarca, que se refleja en el bando que el virrey hizo circular y que dicta de la siguiente manera:

> El Rey quiere saber con individualidad y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos dominios de América y Filipinas, a cuyo fin ha resuelto que todos los virreyes y gobernadores de Indias y de dichas islas hagan exactos padrones con la debida distinción de clases, estados y castas de todas las personas de ambos sexos sin excluir a los párvulos.[131]

No obstante que el mandato se hace dirigido a las autoridades civiles, es necesario señalar que la facultad para formar padrones recaía en la Iglesia, específicamente en los prelados de las diócesis y del arzobispado, habiendo aceptado las autoridades civiles que por tratarse de "padrones de almas", la jurisdicción era de ellos[132]. En ese orden de ideas, se observa cómo la Corona (aun cuando se trata de un gobierno reformista) hace uso de cuanto tiene a la mano para delegar tareas, acorde a criterios tradicionales, en este asunto, instrumentando a través del ejercicio parroquial.

Ahora bien, el caso del censo de Revillagigedo, resulta interesante porque la inquietud por realizarlo, no nace propiamente de la metrópoli, sino que fue un proyecto del mismo virrey, quien preparó la operación y posteriormente pidió la autorización del rey. Ello no significa que haya actuado a capricho, o siguiendo sus intereses particulares, al contrario, a don Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revilla Gigedo, se le cataloga como uno de los más ilustres representantes del rey y por lo tanto de los intereses de la monarquía.[133]

> Tres fueron las maniobras censales que se desarrollaron de forma alternada y de algún modo con información duplicada: empadronamientos civiles, roles militares y matriculación de tributarios. Cabe resaltar que lo más importante de todo este despliegue estadístico, es que no sólo se levantaba la información con meros fines utilitarios con múltiples aristas para la administración, sino también por una inquietud de adquirir conocimiento sobre la sociedad de su tiempo.[134]

---

[131] Real Orden para formar padrones, 1777 citada por Agustín Grajales Porras, "Disposiciones de gobierno…", p. 66.
[132] Agustín Grajales Porras, "Disposiciones de gobierno…", p. 67.
[133] *Ibidem*, p. 72-74.
[134] *Ibidem*, p. 76.

Un último punto a señalar, tiene que ver con un vínculo existente entre la ejecución de la política de secularización con el levantamiento de padrones, específicamente con el Padrón de Comulgantes del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana (1768-1769), del cual no se ha encontrado la instrucción real para su levantamiento, sin embargo, se han localizado listas de individuos en expedientes relacionados con la secularización de varios curatos, por lo cual se cree que se realizaron con el fin de facilitar dicho proceso ya que era importante tener un conocimiento previo del número de habitantes y su distribución.[135]

En términos generales considero que el modo de control que se establece al ordenar la ejecución de este tipo de documentos censales, no está relacionado con la contención de los habitantes sino en el sentido de conocerlos para saber con qué recursos humanos se cuenta, ya sea como tributarios, fuerza de trabajo o bien como parte de las milicias.

2.3 Súbditos y feligreses. Volumen y distribución espacial de la población.

Se ha visto, en el apartado anterior cómo ha habido distintas disposiciones gubernamentales, sean eclesiásticas o civiles que han originado un vasto cúmulo de documentos de la época colonial. Ahora bien, toca en el presente, hacer uso de ellos e interpretarlos para saber cómo estaba constituida la población de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo.

Para tal efecto, se revisaron como fuentes primarias los libros de visita, que ya se han mencionado con anterioridad, padrones, una nómina de trabajadores de hacienda que se encontraron en el Archivo parroquial de Tulancingo, el padrón del arzobispado de México de 1777[136] y la información de dos documentos impresos que corresponden a los censos de Fuenclara y Revillagigedo. Debido a que el corpus de información es bastante extenso y la investigación no se centra específicamente en la exploración minuciosa de este tipo de documentos, no se realizó una captura puntual de cada uno de los padrones señalados, no obstante, fueron considerados para el análisis (Ver Anexo 6).

En principio, lo que se hizo fue determinar qué tipo de información contenía cada una de las fuentes que se tomaron en cuenta. En términos generales, de los libros de visita pueden extraerse resúmenes, que, en algunos casos muestran, además de los totales de la jurisdicción,

[135] América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (editores), *El padrón de comulgantes…,* p. 15.
[136] Sobre este documento ver: Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México, 1777,* Archivo General de la Nación, 2003.

un desglose de las unidades territoriales que la componen. Ahora bien, las listas nominativas, a excepción de las correspondientes a los años de 1794 y 1803, abarcan distintas porciones de la población en general, sea ya porque se trata de padrones de la cabecera o algún pueblo en específico o bien, porque se trate de un sector particular de la población, por ejemplo, de comulgantes o trabajadores de hacienda.

Comúnmente, se suele comparar a los padrones de población con una fotografía, por retratar un momento específico de la población, esto es, el momento en el que se realizó el censo[137], sin embargo, para la parroquia de Tulancingo, existen registros indican un lapso que abarca más de un año, tales padrones contienen un primer levantamiento y sobre él, anotaciones anuales, que dan cuenta de defunciones, nacimientos y migraciones.

Es sabido que para el análisis demográfico estadístico es menester contar con información sobre edad, sexo y estado matrimonial de los individuos, así también podrían agregarse variables como calidad étnica u ocupaciones acorde a los objetivos de la investigación. Los padrones de la parroquia de Tulancingo cuentan con algunas de esas variables, aunque en algunos casos no se muestran de manera específica, por ejemplo, en el campo "edad", se registra a los individuos dentro de categorías que aglutinan grandes grupos de edad, esto es, mayores o menores de siete años, o bien el caso en el que se asientan las edades de los hijos, pero no de los cónyuges y finalmente (en la gran mayoría) que no se asienta información en absoluto. Asimismo, la distinción por calidades étnicas, se reduce, en el mejor de los casos, a las tres grandes categorías: españoles, indios y mestizos; cuando no es así, únicamente se diferencia entre "gentes de razón" e indios. Por último, sobre las ocupaciones, es evidente que no era una variable en la que se haya mostrado interés, sino hasta el año de 1803. En ese sentido, la información más "completa" está contenida en los años 1794 y 1803, que corresponden a padrones generales, es por ello que recaban más información sobre el espacio parroquial.

[137] Louis Henry, *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, p. 18.

Habiendo depurado los datos y dejando únicamente aquellos que hacen referencia a la "Doctrina" o "Curato" que en realidad refiere a la parroquia,[138] pudo hacerse una gráfica de evolución poblacional, que se muestra a continuación.

Gráfica 5 Evolución de la población total de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo (1683-1803).

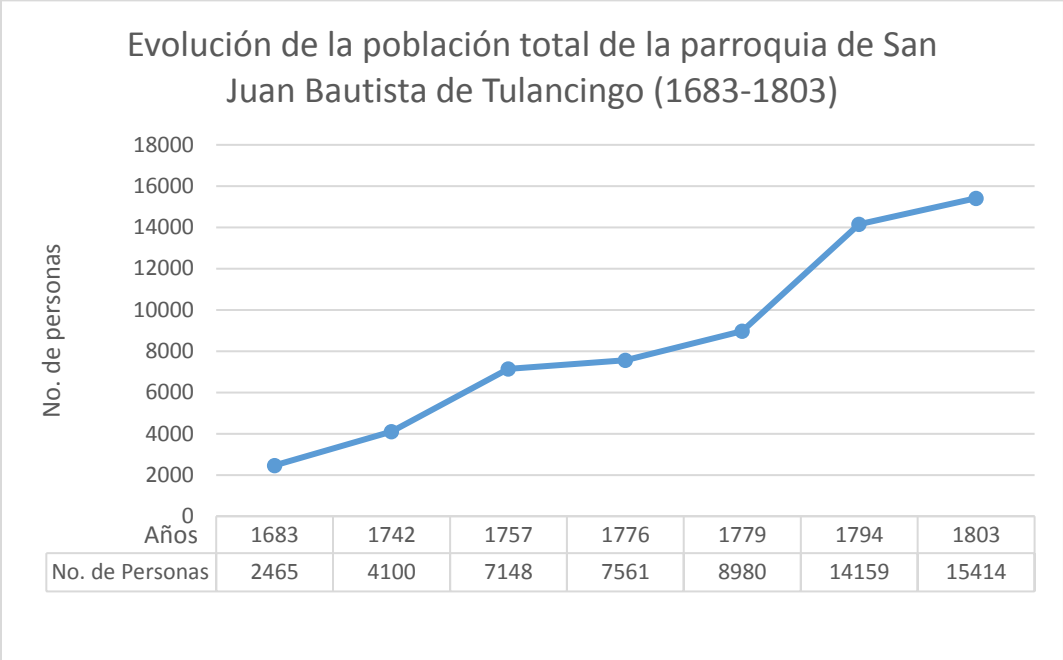

Fuentes:
1683, "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1.
1742, Peter Gerhard, *México en 1742*, México, Porrúa, 1942, p. 26.
1757, "Libro de visita, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2.
1776, "Libro de visita, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2.
1779, *Padrón exacto de todas las personas que hay en este Arzobispado de Mexico, con distinción de Clases, Estados y Calidades, formado en execución puntual de Real Orden de 10 de noviembre de 1776, con arreglo a los Padrones Particulares presentados por los Curas y Superiores de las Religiones, Conventos, Colegios y Hospitales*. AGI, Mapas y planos, MP-VARIOS,38.
1794, "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.
1803, "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02[139].

En las estimaciones poblacionales que realiza David Navarrete Gómez considera lo que él llama el Valle de Tulancingo, que, además de la cabecera o parroquia de Tulancingo comprende también otros núcleos como Acatlán, Tulantepec y Hueytlalpan, además de los pueblos que están considerados como sujetos por las fuentes que en este trabajo se utilizan,

[138] El término "doctrina", si bien, hace referencia a una jurisdicción del clero regular, en Tulancingo se siguió utilizando por costumbre, a excepción de la visita que se hizo inmediatamente después de su secularización, en donde se menciona como "curato", quizá para enfatizar el cambio por el que estaba atravesando.
[139] Estimación propia con base a la distribución por edad de 1794, si se mantiene en el corto lapso de 9 años.

como Nativitas, Metepec y Jaltepec.[140] Teniendo esa anotación en cuenta, y con los datos que hasta el momento se obtuvieron, me parece que no es posible hacer una comparación, ya que las cifras de dicho autor, y las propias difieren sobremanera, no siendo así con aquellas que toma en cuenta en su tesis doctoral,[141] en las que se encuentran algunas variaciones menores que tienen que ver con errores de origen en las fuentes, los cuales fueron detectados y corregidos en el presente trabajo de investigación.

Es interesante notar el crecimiento sostenido de la población parroquial, a pesar de que en la Nueva España, luego del colapso demográfico ocurrido durante la primera etapa de la dominación colonial y del subsecuente periodo de recuperación poblacional que se inició a mediados del siglo XVII, las crisis demográficas azotaron a la población a partir de 1737 hasta avanzado el siglo XIX.[142] En ese sentido, se tienen datos que pueden servir tanto para colocar a la parroquia tulancinguense dentro de su contexto regional, como para mostrar el declive poblacional del primer cuarto decimonónico.

Tabla 2 Posición de la parroquia de Tulancingo acorde al tamaño de la población en un contexto regional, 1777 y 1825.

Pueblo	1777	1825
Tulancingo	8 963	6 583
Atotonilco el Grande	8 379	3 465
Pachuca	6 733	2 415
Apam	5 831	3 233
Huasca	4 202	3 410
Tepeapulco	3 506	3 337
Real del Monte	3 573	1 900
Mineral del Chico	2 475	2 572
Tutotepec	--	2 259

Fuentes:
David Navarrete Gómez, "Economía y migración minera en el centro de México. Real del monte en la segunda final del siglo XVIII", en América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia*. *Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI*- XIX, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, p. 274.
Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México, 1777,* Archivo General de la Nación, 2003, pp. 96-107.

A pesar del declive demográfico de 1825, Tulancingo permaneció a la cabeza de las parroquias de su entorno más cercano, aun cuando las posiciones del resto de las ciudades no

[140] David Navarrete Gómez, "Jerarquía y cambio social en el medio rural…", p. 197.
[141] Ver: David Navarrete Gómez, *Agriculture and society in central Mexico: The valley of Tulancingo in the late colonial period (1700-1825),* Thesis submitted for the qualification of Doctor of Philosophy, University of Warkick, 2000, p. 67.
[142] Rodolfo Tuirán Gutiérrez, "Algunos hallazgos recientes de la demografía…" p. 282.

se mantuvieron, huelga recordar que para ese momento se había experimentado otro cambio importante en la territorialidad, debido al movimiento de independencia que trajo consigo la instauración de un nuevo ordenamiento político, por lo que los datos presentados por Francisco Ortega[143] y retomados por David Navarrete podrían no estar correspondiendo a la misma demarcación parroquial, sin embargo funcionan para efectos comparativos, así como para dar cuenta de las dinámicas poblacionales del entorno tulancinguense.

Asimismo, es pertinente contrastar la economía agroganadera de Tulancingo con las economías de otras parroquias de sus alrededores y constatar que no tenía la misma fragilidad de la explotación minera, a pesar de que se ha dicho que los principales mercados a los cuales estaba dirigida la producción tulancinguense eran justamente estos y por lo tanto dependía de ellos, aun la producción agropecuaria era suficiente para sostener a una población que casi duplicaba el tamaño de la de los reales de minas.

Ahora bien, con el afán de conocer la estructura de la población de la parroquia de San Juan Bautista, se realizó un muestreo tomando a los habitantes de la cabecera del padrón de 1803, ya que esta porción es la que cuenta con mayor información en las variables de edad y ocupación, asimismo, da cuenta del estado matrimonial y de las calidades socioétnicas de la población, por lo cual se convierte en una rica fuente de información, que, para efectos de la presente investigación, se ha explorado someramente.

En ese tenor, la estructura por edad de la cabecera parroquial para el año de 1803, se hace a partir de 210 edades declaradas de 3787 habitantes empadronados, esto es, sólo el 6% del total, de inicio tales datos sugieren un desconocimiento general de la edad[144] que puede tomarse como un indicador de analfabetismo, rasgo que se acentúa más en las mujeres que en los hombres, aunque es notable también que las pocas mujeres que conocían su edad lo hacían de manera exacta, mientras en que en los hombres se ofrecen estimados hacia las edades con terminación en 0 y 5, como se muestra a continuación:

[143] Francisco Ortega, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*, México, CIESAS, 1995.
[144] "Construir pirámides de edad, [es un] concepto que se relaciona con la demografía moderna y no con el periodo histórico de la Ilustración, mucho menos con los años coloniales anteriores. Nadie sabía bien su edad, pues a nadie le importaba ese dato. Elsa Malvido, "La población, siglos XVI al XX", en Enrique Semo (Coord.), *Historia económica de México*, México, UNAM, Editorial Océano, 2006, p. 124.

Gráfica 6 Pirámide de población por edades desplegadas de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

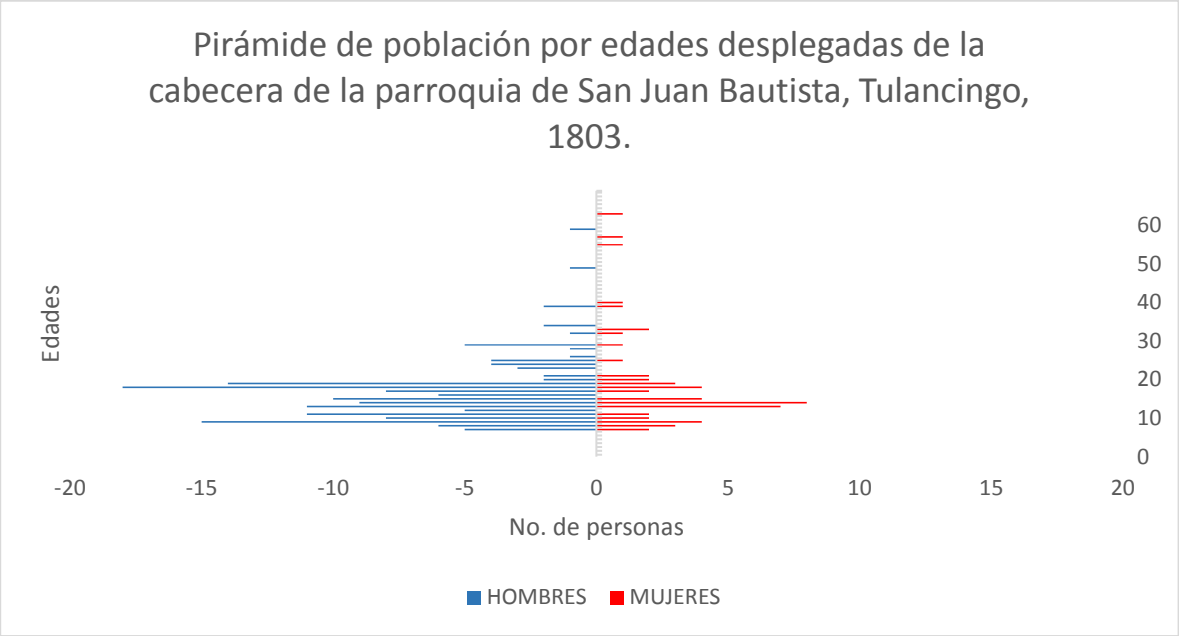

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Asimismo, el vacío de datos que se observa en los primeros años tiene su razón de ser en la manera en que el cura empadronador hizo el registro: "De la foja primera, hasta la veinte y ocho vuelta, comprende lo que hace el pueblo, sin meter los párvulos sino sólo los de cumplimiento de Iglesia, de ocho años para arriba" este dato es importante para efectos demográficos, ya que, tanto en este padrón, como en el de 1794, el párroco define la categoría de "párvulos", que en otras fuentes no se especifica y sólo se infiere. En algunos individuos el párroco anotó "párvulo" aunque no señalara su edad específica, con lo cual se pudo construir una pirámide poblacional por grupos de edad, en la que se añadieron a esos infantes que no habían sido considerados en las edades desplegadas.

No obstante, el subregistro continuó siendo evidente, así que se utilizaron los datos del padrón anterior, es decir, el de 1794 para hacer una estimación de la población infantil no considerada y por ende de la población total, bajo el supuesto de que la proporción de 19 párvulos por cada 100 adultos se mantuvo durante los nueve años que separan un padrón de otro. No obstante, resulta imposible hacer el mismo cálculo para los demás grupos de edad, debido a la incompatibilidad de las variables.

Tabla 3 Distribución por sexo y grupos de edad de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

Grupos de Edad	Sexo		Total	Estimación
	H	M		
Menores de 8	32	11	43	888
De 8 a 19	112	39	151	
De 20 a 39	39	11	50	
De 40 y más	4	5	9	
NI	1285	2249	3534	
Total	**1472**	**2315**	**3787**	**4675**

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Si bien, la operación de todas formas no contribuye a establecer una distribución por edad más completa, sí ayuda a tener una idea aproximada del tamaño de la población no india de la cabecera parroquial de Tulancingo para 1803, en ese sentido al comparar la estimación de 4675 almas, con el tamaño que se declara en el año de 1794, de 4839 almas, se estaría en posición de señalar que el crecimiento poblacional que se observa en la Gráfica 5, entre ambos años, es un crecimiento que se dio en las zonas periféricas a la cabecera, es decir, en el seno de las unidades territoriales de producción o bien, entre la población india contenida no sólo en los pueblos de indios sino incluso en los barrios de la cabecera; en todo caso, dicha aseveración se tratará más adelante cuando se vea la distribución por unidades territoriales.

De acuerdo con la información obtenida, pudo realizarse una distribución de los feligreses de acuerdo al sexo y estado matrimonial, ya que si bien, la pirámide poblacional arrojó más datos sobre hombres, el índice de masculinidad es muy bajo, de 63.6 hombres por cada 100 mujeres si se compara por ejemplo, con los de las parroquias poblanas de La Cruz 94 hombres por cada 100 mujeres, San Sebastián 91, Analco 90 y San Marcos 82[145]. En ese sentido se decidió analizar el estado matrimonial y poner especial atención en las variables de viudez y soltería.

[145] Agustín Grajales Porras, *Estudio sociodemográfico de la Puebla de los Ángeles a fines del siglo XVIII*, Tesis doctoral, UNAM, 2007, p. 351.

Tabla 4 Distribución por estado matrimonial de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

Estado Matrimonial	Sexo		Total	Porcentajes
	Hombres	Mujeres		
Casados	693	694	1387	37%
Viudos	51	339	390	10%
Solteros/Doncellas	592	1056	1648	44%
No declarado	136	226	362	10%
Total	**1472**	**2315**	**3787**	100%

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Puede notarse cómo la categoría con el mayor porcentaje de feligreses es justamente la de solteros y doncellas, aun cuando no se están registrando a los menores de 8 años que sin dudas aumentarían la cantidad. Al respecto de los hombres y mujeres casados, es importante apuntar que el número impar se debe a que en algunas ocasiones se anota como casado o casada, sin incluir la información del cónyuge por encontrarse "ausente". En la siguiente gráfica se muestra de manera más evidente la desigualdad proporción hombres-mujeres y cómo están distribuidos de acuerdo con su estado matrimonial:

Gráfica 7 Distribución por sexo y estado matrimonial de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

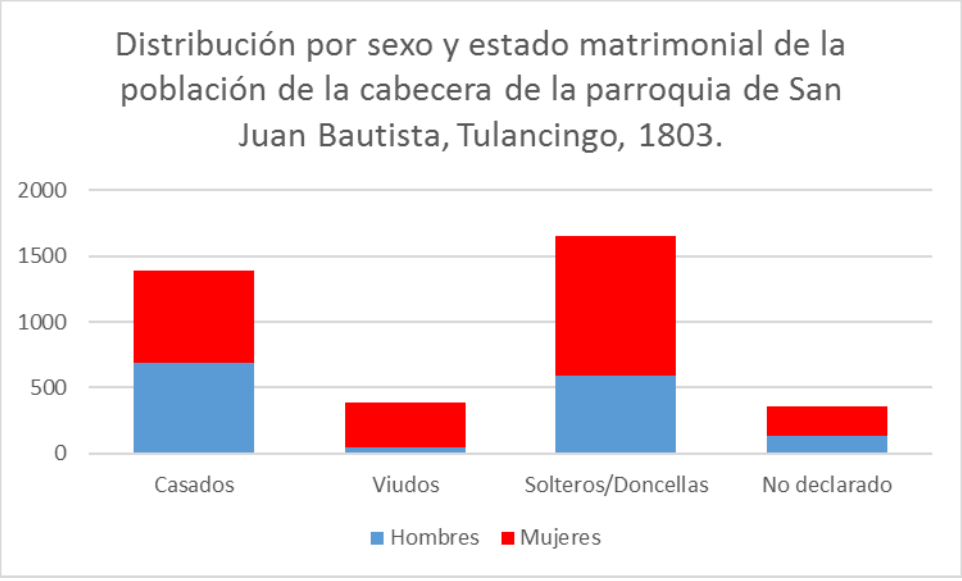

Fuente: Tabla 4.

¿Cómo explicar la disparidad numérica entre ambos sexos? Por un lado, el alto índice de viudez femenina indica una sobremortalidad masculina, no obstante, no es suficiente para

explicar el fenómeno completamente, ya que, aunque la viudez era rápidamente subsanada y se volvía a contraer matrimonio,[146] sobre todo en el caso del género masculino, por un lado, y por otro, de acuerdo con el índice de masculinidad había escasez de varones en el mercado matrimonial tulancinguense. Una hipótesis estaría en relación con los movimientos migratorios, es decir, que exista una alta emigración masculina no india; en ese sentido existen algunas evidencias de flujos hacia la Ciudad de México a partir de la segunda década de 1790,[147] asimismo hay algunos datos para la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX hacia el centro minero de Real del Monte,[148] sin embargo, contrario a lo que pudiera pensarse sobre la atracción, no sólo a este mineral, sino a los otros tres que se encuentran en las proximidades a Tulancingo, una somera inspección a los libros de matrimonios de los años 1802 y 1803 de las parroquias de Pachuca, Omitán, Real del Monte y Atotonilco el Chico[149] arrojan datos nulos o muy escasos sobre contrayentes "naturales" de Tulancingo, al contrario de otras parroquias como Acatlán, Huascasaloya y Singuilucan, que se encuentran más cercanas a Tulancingo y que sí muestran un flujo mayor de "naturales"

[146] Robert McCaa, "El poblamiento de México: de sus orígenes a la Revolución", en José Gómez de León Cruces y Cecilia Rabell Romero (coords.), *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 49.

[147] "La capital recibía un flujo permanente y continuo de los 250 pueblos de los valles de México y Toluca, y en esos años atrajo población específicamente de las áreas de Puebla-Atlixco, Tula-Querétaro, Pachuca-Tulancingo, Toluca-Tenango." Enriqueta Quiroz Muñoz, "Mercado urbano y demanda alimentaria, 1790-1800", en Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (Coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México UAM-Iztapalapa, El Colegio de México, CONACYT, 2004, p. 222.

[148] Ver: David Navarrete Gómez, "Migración, ocupación y movilidad social en la minería novohispana. La población migrante de Real del Monte en 1768", en Verenice Cipatli Ramírez Calva y Francisco Jiménez Abollado (Coords.), *Historia colonial en el estado de Hidalgo*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, p. 94. David Navarrete Gómez, "Economía y migración minera en el centro de México. Real del monte en la segunda final del siglo XVIII", en América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI*- XIX, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, p. 279.

[149] "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia de la Asunción, Pachuca, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de españoles" 1802-1803, Archivo de la parroquia de la Asunción, Pachuca, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia de Nuestra Señora del Refugio, Omitlán de Juárez, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia de la Asunción, Real del Monte, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia San Miguel, Acatlán, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia de San Juan Bautista, Huasca de Ocampo, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. "Libro de matrimonios de castas", 1802-1803, Archivo de la parroquia de San Antonio, Singuilucan, Sección Sacramental, Serie Matrimonios. Consultados en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org : 14 May 2017. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo).

tulancinguenses para la misma temporalidad, sin embargo, la muestra es muy pequeña como para ser significativa, pero no debe desdeñarse.

Ahora bien, la calidad socioétnica es otra variable que pudo explorarse del padrón de 1803, que en términos generales resaltaron los tres grandes grupos: españoles, indios y mestizos, y la distinción de aquellos que no provenían de la Nueva España, declarados como peninsulares o como europeos.[150] Las castas que difieren de las mencionadas fueron inferidas a partir de la etnia de los padres cuando fue posible, por ello es que arrojaron cifras muy bajas, que bien podrían estar clasificadas dentro del grupo que no declara.

Tabla 5 Distribución por grupos socioétnicos de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

Grupo socioétnico	Total
Españoles Criollos	831
Peninsulares/Extranjeros	29
Indios	2065
Mestizos	1629
Otras Castas	9
No declara	1091
Total	**5654**

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Para realizar esta distribución, necesariamente se tuvo que tomar en cuenta la porción en la que se enlista a los indios para agregarlos a la primera parte del padrón en donde en teoría sólo se destinó para asentar a los españoles y castas de la cabecera, sin embargo, aún en la fuente, se registraron 198 indios que, según se observó, pertenecían a matrimonios interétnicos o bien, formaban parte de la servidumbre. Por otro lado, los 1867 indios que se agregaron, avecindados en los barrios de la cabecera, fueron genéricamente empadronados dentro de familias indias y sin mayor información sobre sus ocupaciones.

[150] Dicha distinción no es un rasgo único del padrón que aquí se estudia, también para Xalapa existe de la misma manera: "se hizo una distinción entre europeos y españoles, si bien ésta no se hizo explícitamente ni en el título ni en la "Descripción" introductoria y los resúmenes". Matilde Souto Mantecón y Patricia Torres Meza, "Españoles, castizos y mestizos en Xalapa de la Feria (1791)", en Carlos Contreras Cruz y Carmen Blázquez Domínguez (Coords.), *De costas y valles. Ciudades de la provincia mexicana a finales de la Colonia*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 2003, p. 156.

Con tales consideraciones en mente, las cantidades arrojadas muestran una repartición dominada por la categoría indios (37%), seguida por los mestizos (29%), no obstante, es notable que el siguiente grupo con mayor frecuencia sea el que no declara su calidad étnica (19%), respecto a esto, existen evidencias, para la segunda mitad del siglo XVIII en Puebla, de porcentajes significativos de personas de etnia "indefinida" que sugieren que otros factores diferentes a la raza habían sido activados como atributos de identidad social o bien, que este fenómeno pueda asociarse a una situación de pleno mestizaje[151]. Tomando en cuenta la distribución porcentual, es factible inclinarse por la asociación hacia un fuerte proceso de combinación étnica, sobre todo si una de las categorías que predomina en las declaraciones fue justamente la de mestizos.

En ese tenor, al comparar la distribución mencionada, con la obtenida del padrón de 1794 para la población total, es decir, abarcando todo el territorio parroquial más allá de la cabecera, resaltan algunas particularidades. Bien es cierto que, en 1803, atendiendo únicamente "a los de cumplimiento de Iglesia" la población india representa un 48% del total, es decir, que la proporción se mantuvo desde 1794. No obstante, cabría preguntarse ¿qué está sucediendo con los otros grupos socioétnicos? Ya que sus porcentajes están en detrimento para albergar una nueva categoría mucho menos rígida que puede funcionar como indicador de una cierta movilidad social, no en el sentido migratorio, sino en el de la jerarquía socioétnica.

Tampoco hay que olvidar que los registros dependen de la intención para la cual fue recabada la información, así como de la rigurosidad o la falta de la misma por parte del encuestado, en ese sentido, da la impresión de que para los curas párrocos de Tulancingo que levantaron el padrón, la calidad socioétnica podía reducirse a unas pocas categorías, al contrario de los empadronadores del censo de Revillagigedo (*c.* 1791), en donde se incluye también a la población castiza y parda,[152] el problema que existe con el resumen de dicho censo, es que, por un lado, sólo reflejan a la población no india, y por el otro, que la

[151] Rosalva Loreto López, "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles. 1777-1835", en *Historia Mexicana,* vol. LVII, núm. 3, enero-marzo, 2008, p. 741.
[152] Hugo Castro Aranda, *1er Censo de población de la Nueva España.1790. Censo de Revillagigedo <<un censo condenado>>*, México, Secretaría de programación y presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977, p. 62.

jurisdicción a la que refieren es una demarcación civil que no se corresponde con la circunscripción eclesiástica y hace imposibles los cotejos.[153]

Para efectos de establecer un punto de comparación más temprano, y poder ilustrar con mayor claridad dicho proceso de movilidad social, se puede observar en la siguiente gráfica la distribución de la población total de la parroquia, en primer lugar, hay que tener en cuenta que de este momento, es decir 1779 a 1803, el total aumentó 1.7 veces su tamaño, y si bien las proporciones han variado, Tulancingo conservó su característica de ser una parroquia con una feligresía mayoritariamente india.

Gráfica 8 Distribución porcentual por grupos socioétnicos de la población total de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1779-1803.

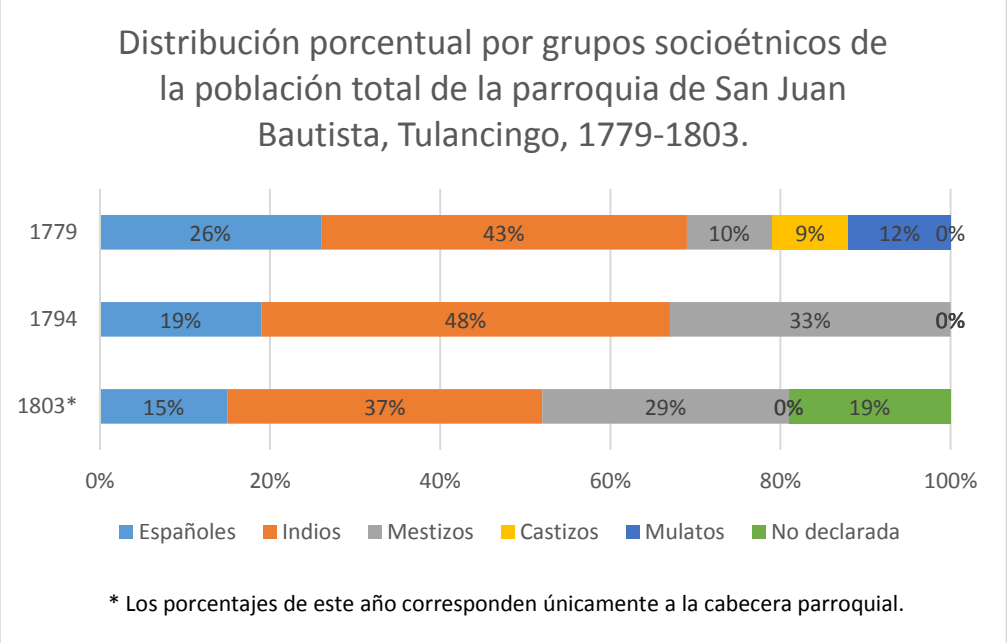

Fuentes:
1779. *Padrón exacto de todas las personas que hay en este Arzobispado de Mexico, con distinción de Clases, Estados y Calidades, formado en execución puntual de Real Orden de 10 de noviembre de 1776, con arreglo a los Padrones Particulares presentados por los Curas y Superiores de las Religiones, Conventos, Colegios y Hospitales.* AGI, Mapas y planos, MP-VARIOS,38.
1794. "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.
1803. Elaborado a partir de los datos de la Tabla 4.

[153] "Los padrones que forman parte de la serie de Revillagigedo fueron confeccionados con propósitos militares. En consecuencia, en este censo no se contabilizó a la población indígena ni a los esclavos." Matilde Souto Mantecón y Patricia Torres Meza, "Españoles, castizos y mestizos…", p. 151.

No obstante, es preciso enfocarse hacia las demás calidades étnicas, cuyos porcentajes se vieron modificados en un lapso de 24 años y entrever que existe la posibilidad de que la categoría "mestizos" haya terminado por absorber a otras castas. La aparente disminución del conjunto de españoles, puede deberse a diversos factores; una hipótesis es que esa población se haya estancado en su crecimiento debido a flujos migratorios de salida o bien a un crecimiento más acelerado e interracial por parte de los otros grupos, mientras que los españoles se mantenían como un compuesto endogámico o cerrado, por supuesto que para sustentar dicha hipótesis habría que hacer una revisión de registros parroquiales y que en este momento, por no tratarse del objetivo primordial del trabajo, no se hará.

Huelga decir, que la discusión sobre las categorías étnicas no es una novedad, ya hace más de 20 años que Garavaglia y Grosso habían entrado en el debate, los autores analizan diversos estudios que fueron paradigmáticos para la investigación demográfica histórica en México, autores como David Brading, Celia Wu, John Chance, Agustín Grajales, Juan Javier Pescador y Cecilia Rabell, por mencionar algunos, están considerados en la crítica de su texto, dejando con ello una anotación interesante:

> Parece obvio entonces que, hablando del espacio urbano de México a fines del XVIII, *antes o junto* a la instancia de calificación étnica existe la percepción de una instancia *social* […] En una palabra, ni "razas" (¿definidas cómo y por quién?) ni clases económicas supuestamente "objetivas", sino un complejo sistema de representación social, en el cual, los elementos de clasificación socioétnica se basan en una serie de variables que van desde el "aspecto" hasta la ocupación ejercida, pasando por la lengua, la ubicación habitacional en la ciudad y el grado de integración en el universo de valores de los sectores dominantes. Todo esto hace de un individuo, generalmente *para los otros* y en un lugar dado y un momento determinado, un "indio" o un "criollo". Pero, además, ese es un proceso que se halla continuamente en movimiento: los límites de la identidad étnicosocial -aun los públicamente asumidos- son lábiles y cambiantes, procediendo por agregaciones, alteraciones y superposiciones en forma constante y siempre inacabada.[154]

En ese tenor, se buscó obtener un cuadro de las principales ocupaciones y su asociación con las diversas calidades étnicas a pesar de que la información era escasa, ya que partiendo de los 3787 empadronados de la cabecera, solamente el 18% declara ocupación, es decir, 683 personas, de las cuales el 44% no declara calidad socioétnica, el resultado de la muestra, ordenado de menor a mayor frecuencia, es como sigue:

[154] Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, "Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a finales del siglo XVIII", en *Secuencia,* Vol. 29, mayo-agosto 1994, p. 79.

Tabla 6 Distribución por ocupación y grupos socioétnicos de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

Ocupación	Españoles/ Criollos	Peninsulares/ Extranjeros	Indios	Mestizos	Otras Castas	N. D.	Total
Administrador de Alcabalas	1						1
Alcaide de la cárcel				1			1
Alguacil				1			1
Bordador	1						1
Cirujano	1						1
Componedor de Huesos						1	1
Dulcero	1						1
Escribano Real	1						1
Escribiente de República	1						1
Frutera						1	1
Guarda				1			1
Guarda mayor	1						1
Hortelano			1				1
Interventor de Renta Real	1						1
Latero				1			1
Licenciado	1						1
Maestro Cantero						1	1
Mandadero			1				1
Mandatario	1						1
Médico		1					1
Partera				1			1
Pastelero						1	1
Portero						1	1
Relojero	1						1
Subdelegado	1						1
Tabernero						1	1
Velero	1						1
Visitador de Tabaco	1						1
Aprendiz						2	2
Barbero	1			1			2
Boticario	1	1					2
Calero	1	1					2
Cohetero						2	2

Ocupación	Españoles/ Criollos	Peninsulares/ Extranjeros	Indios	Mestizos	Otras Castas	N. D.	Total
Correo del Rey	2						2
Ladrillero	1			1			2
Pintor	1					1	2
Oficial						2	2
Viandante	1	1					2
Borreguero	1			1		1	3
Capitán	2	1					3
Sillero	3						3
Tejamanilero				3			3
Tratante	1			1		1	3
Cantor				1		3	4
Cerero	4						4
Cochero				2		2	4
Lavandera				3		1	4
Locero				3		1	4
Maestro de Escuela	3	1					4
Miliciano	2					2	4
Pulquero	1			2		1	4
Ollero	2			2		1	5
Cajero	5	1					6
Platero	4					2	6
Cardador			3			4	7
Albañil			2	4		2	8
Labrador	8			2		1	11
Panadero				8		4	12
Carpintero	1			5	1	6	13
Tendero	14	1					15
Comerciante	8	8				1	17
Clero	20			1			21
Herrero				5		16	21
Gamucero	2		1	8		12	23
Sastre	7	2		6		12	27
Arriero	5			15		9	29
Zapatero	1	1		11		17	30
Tejedor	18			41		21	80
Sirviente	3		39	49		166	257
No Indica	694	10	151	1449	8	725	3104
Total	**831**	**29**	**198**	**1629**	**9**	**1024**	**3787**

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

De la información obtenida, es evidente la preponderancia de ciertas ocupaciones sobre otras, empero, la gran cantidad de sirvientes que se registraron sirve como indicador de un cierto status económico, es decir, para detectar a aquellas familias que forman parte de la élite tulancinguense.[155] Además de la servidumbre, las ocupaciones que se apuntaron con mayor frecuencia tienen que ver con el ramo de las manufacturas, es decir, tejedores, zapateros, sastres, gamuceros y herreros por decir algunos. El grupo que sigue en frecuencia es el de comercio, que incluye a comerciantes, tenderos, tratantes y cajeros. En seguida, estaría el ramo de actividades agropecuarias, compuesto por labradores y arrieros. Por otro lado, a quienes se les ha consignado bajo la categoría de "clero", no incluye únicamente a los curas, sino a todo el "personal" que se encuentra en la parroquia, como al notario eclesiástico, diáconos, sacristán, etcétera.

Cabe mencionar que los hacendados y otros terratenientes no están consignados en la muestra del padrón que se consideró, sin embargo, a la población que se encuentra en dichos territorios productivos se considerará a continuación de manera general al tratar la distribución espacial de la feligresía.

Ahora bien, un ejercicio interesante, acorde con la temática general del trabajo de investigación, ha sido separar por unidades territoriales, es decir, distribuir espacialmente a la población, si bien, las unidades que se refieren en la siguiente tabla no son uniformes, lo que se intentó fue respetar los criterios asentados en las fuentes.

[155] Otros indicadores para estudiar a las élites pueden encontrarse en Celia Wu, "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", en *Journal of Latin American Studies*, 16-2, pp. 67-88, versión en línea, recuperado de http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_20_67-88.pdf el 19 de abril de 2017.

Tabla 7 Distribución espacial por unidades territoriales de la feligresía de San Juan Bautista, Tulancingo 1683-1803.

Unidades territoriales/Años	1683	%	1757	%	1776	%	1794	%	1803	%
Cabecera			3545	49.6	4136	54.7	6688	47.2	5653	47
Haciendas y ranchos			3603	50.4	898	11.9	4145	29.3	3128	26
Pueblos					2516	33.3	3303	23.3	3250	27
No especificado					11	0.1	23	0.2		
Total	2465	100	7148	100	7561	100	14159	100	12031	100

Fuentes:
1683, "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal,* Caja 19 CL, Exp. 1.
1757, "Libro de visita, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal,* Caja 22 CL, Exp. 2.
1776, "Libro de visita, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal,* Caja 26 CL, Exp. 2.
1794, "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.
1803, "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

El cuadro debe leerse con algunas salvedades, en principio las unidades territoriales expresadas responden a dos pautas, para empezar, como ya se mencionó, se trató de respetar lo asentado en las fuentes, es por ello que en el caso de la cifra de 1683, es imposible distribuirla entre las unidades territoriales, y en la siguiente, es decir la de 1757, no se puede distinguir entre la población de los pueblos, ranchos y haciendas. En segundo lugar, se consideró pertinente distinguir el territorio de la cabecera, del de las zonas productivas como las haciendas y los ranchos, luego del de los pueblos de indios, por encontrarse éstos incluso distantes a la cabecera.

Ahora bien, es importante señalar que las cifras de 1803 se trabajaron sin tomar en cuenta la estimación para agregar a los párvulos, pues, a pesar de que dicho cálculo puede hacerse para la cabecera o para la totalidad de la parroquia, es incierto hacerlo para cada unidad territorial, de tal manera que es prudente tratar con los porcentajes más que con las cifras brutas.

En ese tenor, la población de San Juan Bautista, ha variado en su distribución, aunque la feligresía se ha concentrado mayormente en la cabecera, alcanzando el punto más alto en 1776 por encima del 50%, la aseveración puede resultar ilusoria, si se suman los porcentajes de todos aquellos que cohabitan en ranchos, pueblos y haciendas, ya que casi siempre rebasan a los que sí se encuentran dentro de ella, no obstante, se habla de concentración en la cabecera pues, al contrario de la población rural, ésta se encuentra aglomerada en una sola

demarcación, mientras que en las otras unidades, la feligresía se encuentra en un patrón disperso, Brading lo señala así:

> El español, tanto por razones de seguridad como de preferencia cultural en general, era urbano, de modo que en todo el Nuevo Mundo la base del imperio era un enorme conjunto de poblaciones que dominaban los campos circundantes.[156]

Para ilustrar lo dicho, puede observarse en la siguiente tabla, cómo se distribuye el vecindario de los pueblos sujetos, con dos acotaciones, en 1757 no se incluye a la "gente de razón" y en 1803 se excluye a los párvulos:

Tabla 8 Distribución de la feligresía por pueblos sujetos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757-1803.

Pueblos sujetos/ Años	1757	1776	1794	1803
Metepec	66	307	195	210
San Antonio	NA	606	664	913
Santa Anna	400	486	960	829
Santa María Asunción	109	207	447	330
Santa María Natividad	160	362	376	306
Santiago	138	259	273	275
Xaltepec	196	289	388	387
Total	**1069**	**2516**	**3303**	**3250**

Fuentes:
1757, "Libro de visita, 1757", AHAM, Episcopal-Secretaria arzobispal, Caja 22 CL, Exp. 2.
1776, "Libro de visita, 1776", AHAM, Episcopal-Secretaria arzobispal, Caja 26 CL, Exp. 2.
1794, "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.
1803, "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Es interesante observar cómo han variado los pueblos en su tamaño, pero también en los ritmos de crecimiento, aunque es difícil constatar con estos pocos datos, y además con sus particularidades de subregistro. Aun así, podría aventurarse una hipótesis sobre la movilidad interna, sobre todo si se observa que las fluctuaciones de uno y otro pueblo se compensan entre sí.

Al respecto de las haciendas y ranchos, prácticamente constituyen otro universo, y existe una gran variabilidad en los registros, para proceder a su comparación y análisis habría que contar con más datos como los nombres de las familias propietarias, el tipo de producción

[156] David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 19.

a la que se dedican, etcétera. Por el momento, sólo se cuentan con los listados en los años que se han estado mencionando, es decir, 1757 que contiene 4 haciendas, 1776 con 22, 1794 tiene 17 y 1803 registra 13. Sin embargo, si se toman en cuenta todos los tipos de propiedad rural, se tiene que en Tulancingo se concentró una gran cantidad de ellos, a saber en términos comparativos, se albergaban más haciendas y ranchos que en las parroquias de Singuilucan, Huasca, Atotonilco, Acaxochitlán y Tutotepec juntas.[157]

En ese tenor cabría hacer un apunte, si se observa la cantidad de haciendas en los distintos momentos, se detectarán altibajos, pero al relacionar ese dato con el del volumen de la población que se encuentra viviendo y laborando en ellas, puede decirse, en términos generales, que para el caso de Tulancingo, la proliferación de haciendas no necesariamente está ligada a un aumento de la producción, ya que tal fraccionamiento del espacio no se traduce literalmente en un provecho mayor. Asimismo, se puede vincular este fenómeno con lo dicho por Brading en la siguiente cita:

> A mediados del siglo XVIII, mientras la densidad de población rural aumentaba, la competencia para lograr ventas se hizo más severa. Ante estas circunstancias, los terratenientes tuvieron dos válvulas de escape. En primer lugar, algunos hacendados abandonaron toda pretensión de producir y se convirtieron en simples rentistas. Es claro que para que esta opción fuera atractiva una hacienda tenía que estar localizada suficientemente cerca de un mercado urbano, para que sus rentas fueran altas, o bien, muy distante de estos mercados, de manera que la agricultura de arrendatario fuera la única alternativa al abandono total. En el segundo caso, los terratenientes invirtieron en mejoras o buscaron otras líneas de producción. En particular, se hizo común la construcción de presas y cajas para el riego, ya que permitía el cultivo del trigo, un grano que no estaba expuesto a la competencia de los pequeños propietarios. De manera similar, teniendo agua había poco peligro de que el ganado muriera de sed. Inútil decir que muchas haciendas, debido a la naturaleza abigarrada de su terreno, mantuvieron un balance poco seguro entre la administración directa de la "heredad" y la agricultura de los arrendatarios y todavía se aventuraron en la ganadería, así como en el cultivo de cereales.[158]

En ese sentido se sabe que Tulancingo, en efecto se encontraba en ventaja, no sólo por su ubicación en la proximidad de mercados urbanos, sino por sus características climáticas, hidrológicas y de suelo que desde los albores de la época colonial atrajeron agricultores españoles que procuraron el cultivo del trigo y otras semillas europeas. Dicha

[157] David Navarrete Gómez, *Agriculture and society…*, p. 179.
[158] David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988, p. 46.

situación se tradujo en la proliferación de "estados rurales" que entraron en competencia por la tierra y los recursos, no obstante, la persistencia de las tierras comunales y una serie de políticas asertivas de los pueblos, previnieron la formación de monopolios de terratenientes en el valle.[159]

Tabla 9 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757.

1757	
Hacienda	
Guajomulco	41
San Antonio de los Ahuehuetes	29
San Antonio Tezacuala	16
San Nicolás Hascayuca	42
Total	**128**

Fuente: "Libro de visita, 1757", AHAM, Episcopal-Secretaria arzobispal, Caja 22 CL, Exp. 2.

Tabla 10 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1776.

1776	
Hacienda	**Población**
Guajomulco	26
Hetoguilpan	14
Heztitlan	10
Huapalcalco	14
Huatenco	11
Huljalpan	13
Iztlahuacán	8
Pardo, de	7
San Andrés	5
San Antonio	9
San Antonio de los Ahuehuetes	19
San Diego Caltenco	17
San Francisco	16
San José	9
San Miguel el Grande	16
San Nicolás el Chico	7
Santa Clara	13
Tecomulco	13
Tepenacalco	11
Xalatlaco	10
Zacatepec	16

[159] David Navarrete Gómez, *op. cit.,* p. 181.

1776	
Hacienda	**Población**
Zupitlán	16
Total	**280**

Fuente: "Libro de visita, 1776", AHAM, Episcopal-Secretaria arzobispal, Caja 26 CL, Exp. 2.

Tabla 11 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1794.

1794	
Hacienda	
Acaltengo	75
Aquetzalapa	4
Cuautenco	27
Esquitlán	16
Guajomulco	118
Huapalcalco	18
Hueyapan	46
San Antonio de los Ahuehuetes	16
San Antonio Zacuala	103
San Francisco Cuautenco	141
San Nicolás del Llano	38
San Nicolás Tlascayuca	137
San Nicolás Zacuala	93
Santa Clara	25
Tecocomulco	87
Tepenacalco	33
Zupitlán	227
Total	**1204**

Fuente: 1794, "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03.

Tabla 12 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803.

1803	
Hacienda	
Caltenco	126
Guajomulco	32
Huapalcalco	62
Hueyapan	120
San Antonio Ahuehuetitla y San Basilio Esquitlán	33
San Antonio Zacuala	55
San Francisco Cuautenco	76
San Miguel	92
San Nicolás el Grande, Tlancayaca	56
San Nicolás Tlascayuca	67
San Nicolás Zacuala	25
Santa Clara	43
Zupitlán	148
Total	**935**

Fuente: "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02.

Se tiene información de la producción de maguey y de cereales como el trigo, lenteja, cebada, entre otros, en algunas haciendas de San Juan Bautista, así también contaban con ovejas y ganado vacuno.[160] Probablemente las haciendas tulancinguenses se vieron envueltas en una serie de procesos que influirían en el abandono de algunas de ellas, es sabido que las haciendas ganaderas tenían más probabilidad de adaptarse con facilidad a un régimen de subsistencia, al contrario de las haciendas cerealeras y azucareras que, por su producción estaban sujetas a la demanda del mercado y eran más susceptibles de quedar abandonadas[161]. No obstante, es probable que se hayan dado fenómenos de fragmentación por ser heredadas entre varias personas, lo cual explicaría también que disminuyera el número de sus habitantes aunque se conserve el nombre.

2.4 Consideraciones preliminares

El complejo panorama que se ha visto reflejado en la parroquia de San Juan Bautista Tulancingo, en este capítulo, se traduce en dos niveles, en principio en quienes conformaron

[160] David Navarrete Gómez, *Agriculture and society…,* p. 190.
[161] David Brading, *Mineros y comerciantes…,* p. 31.

el curato una vez secularizada la doctrina y, en segundo lugar, en la feligresía que estos párrocos administraron y registraron.

Los apartados 2.1 y 2.2 estuvieron enfocados precisamente en los curas y las políticas que les guiaron, al menos para la "cuenta de almas". Respecto a los curas hay que destacar cómo durante los años que le siguieron a la secularización aún hubo una cierta permisibilidad hacia los frailes para que éstos administraran los sacramentos, no es, sino hasta años después a partir de la década de 1770 cuando dicho fenómeno va en disminución ¿podría, a partir de entonces, sugerirse que el control eclesiástico finalmente se estaba consolidando frente al regular? Es posible, sobre todo si se tiene en cuenta que todavía hacia 1762 éste y otros curatos estaban siendo disputados por la Provincia del Santo Evangelio ante la autoridad regia.

Ahora bien, en el apartado sobre políticas y decretos sobre la cuenta y control de las almas, se trata de las disposiciones que dieron origen a los registros parroquiales y posteriormente a los grandes censos generales, asimismo se evidencia que a partir de la prelacía de Lorenzana, al menos para su padrón de comulgantes, existió un vínculo entre éste censo y el programa secularizador. Dicho apartado permite tener en consideración el origen de la información, la intención por la cual fueron levantados los padrones que finalmente se trabajaron en el último apartado.

El ejercicio realizado para conocer el perfil de la feligresía de San Juan Bautista, requirió de un esfuerzo por seleccionar las fuentes a analizar, ya que, a diferencia de otras parroquias, ésta cuenta con una gran cantidad de información demográfica que aún está presta a investigarse. El padrón de 1803, del que se extrajo una muestra, se eligió debido a las variables que contenía y que otros padrones no ofrecían, como la edad y la ocupación de los habitantes, aunque la información no cubriera a la totalidad de la feligresía como se mostró después en el análisis.

El estudio de la población de la cabecera de Tulancingo en su estructura por edad, sexo, estado matrimonial, calidad socioétnica y ocupación abona al conocimiento de las parroquias del Arzobispado de México. En este caso, se ha dejado entrever ciertas características particulares, como la sobrepoblación femenina que impacta en la poca

disponibilidad masculina en el mercado matrimonial y que probablemente se explique a través de los flujos migratorios de salida.

Por otro lado, al hablar de calidades socioétnicas existe una problemática en relación justamente con las metodologías de registro, es decir, contar con un formato específico como el de Revillagigedo en el que las castas están proporcionadas de antemano y el empadronador tiene que ajustar a la población a las posibilidades que le son dadas por el cuestionario, difiere del registro que haría un empadronador que sólo cuenta con su propia experiencia y criterio. En ese sentido, al contraponer los padrones de 1794 y 1803, el más antiguo cuenta con unas categorías muy definidas como "español" o "mestizo", que no dan cabida a otras castas en la nómina, al contrario de lo ocurrido en el más tardío, en el cual resultan distinciones como "europeo", "español", "peninsular" e incluso a calidades "indefinidas" que parecen responden a una postura más laxa en cuanto a la definición de las categorías.

El análisis de la distribución espacial de la población a lo largo del período estudiado fue una tarea nada sencilla, la constante incompatibilidad de las categorías dentro de las fuentes, dificultó el cotejo de las unidades territoriales, no obstante, pueden delinearse dos patrones de asentamiento en la parroquia, uno aglomerado, es decir el de la cabecera y uno disperso que es más evidente en los pueblos sujetos. En ese sentido, habría que subrayar el papel de la parroquia como instrumento organizativo, que en términos geopolíticos la tendencia fue aglutinar en el centro, de manera exclusiva a la población española, mientras que fuera de la traza central se asignaron otras zonas para el asiento de los pobladores indígenas; sin embargo hubo otros tipos de asentamiento como los barrios, que fueron proclives a la integración y mestizaje, ya que funcionaron como membranas permeables entre la población indígena y española[162] (Ver Anexo 7).

Además, pudo detectarse que existe una gran movilidad de la población no solamente fuera de la jurisdicción parroquial, sino dentro de sus límites, que se ve impactada por otros factores como la relación demanda-producción de las haciendas y la proliferación o abandono de éstas. Analizar la "periferia" rural de Tulancingo es adentrarse en un universo tanto o más complejo como el de su cabecera.

[162] Rosalva Loreto López, *Cartografía histórica de Puebla. Siglos XVI-XX*, México, BUAP, CONACYT, 2015, p. 21.

Capítulo 3. El territorio vivido. Un acercamiento a la feligresía a través de las cofradías.

> "Casi en todas las parroquias hay establecidas cofradías del Santísimo Sacramento y de las Ánimas del Purgatorio y otras muchas que la piedad cristiana ha instituído en honor de la Santísima Virgen y de los Santos Patronos de cada Pueblo. Tales cofradías por regla general no tienen posesiones ni haciendas por donde puedan pagar los estipendios de sus misas, mas éstas se pagan por las limosnas de los parroquianos que recoge el designado como tesorero."
> *Relación Ad Limina.* Arzobispo Alonso Núñez de Haro.[163]

En el tercer y último capítulo de la investigación a partir del estudio de la territorialidad se pretende explorar es su forma de organización devocional comunitaria como lo son las cofradías, en tanto que éstas reflejan el aspecto subjetivo de la territorialización, es decir, constituyen una serie de relaciones sociales en el espacio (sobre el cual ya se ha hablado), y que contienen una serie de identidades y emociones que fueron la base de la cohesión y que funcionaron como adhesivo social en ese territorio.[164]

Sin embargo, la complejidad de este tipo de práctica social no se reduce a funcionar únicamente como adhesivo, sino también como diferenciador, a decir de Álvarez Santaló, las cofradías pueden entenderse de la siguiente manera:

> Constituyeron (y constituyen todavía, aunque no de igual manera) un evidente sistema de aglutinación y cohesión social; vinculado a veces, como estatus sociolaborales muy concretos y, otras, con modelos anteriores, más o menos desvaídos, de clara intención corporativa. Ello facilitó una posterior capacidad de distanciamiento y rivalidad respecto a los/las que quedaban fuera; una vez más aparecerá el esquema de superioridad-consolación basado, si es posible, en un reconocimiento expreso por parte de los *exteriores* y, si éste fallase, en su asunción absoluta (más radical cuanto más aislada) por parte de *los de dentro*. […] Parece, pues, uno de los casos en que sí es posible determinar que la gallina de los intereses corporativos, previos, es anterior al huevo del nexo religioso que, luego, podría parecer como el responsable de los efectos de rechazo y rivalidad que pueden ser descritos.[165]

[163] Alonso Núñez de Haro, "Relación Ad limina", en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, Tomo IV. 1700-1800*, México, Editorial Porrúa, 1992, p. 100.
[164] Francisco Javier Cervantes Bello, "La Iglesia en la conformación del territorio. Reflexiones sobre el caso del obispado de Puebla, siglos XVI-XIX", en Francisco Javier Cervantes Bello (Coord.), *Puebla: Territorio y Globalización. Variaciones sobre un problema*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, 2009, p. 20.
[165] León Carlos Álvarez Santaló, "Introducción", en Carlos Álvarez Santaló, Maria Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (Coords.), *La religiosidad popular. Tomo III. Hermandades, romerías y santuarios*, Barcelona, Fundación Machado, Antrhopos Editorial del Hombre, 1989, p. 10.

Asimismo, se puede agregar que la cofradía se encontraba como un intermediario entre la feligresía y el ordenamiento eclesiástico y justamente por ocupar esa posición, se vuelve también un ordenador en la vida parroquial en el que es posible observar los cambios en la territorialidad, por lo cual es que interesa en el presente trabajo.

Así pues, se plantea como hipótesis del capítulo que las cofradías de San Juan Bautista atravesaron por un proceso de desterritorialización y reterritorialización durante la segunda mitad del siglo XVIII, que puede explicarse, en parte, debido a los efectos de la Reforma de Cofradías que se llevó a cabo entre 1768 y 1820,[166] entonces emergen las preguntas a continuación:

- ¿Cuáles eran las características de las cofradías en los aspectos devocional, material y étnico?
- ¿Bajo qué parámetros se hicieron las reagrupaciones a finales de la centuria?
- ¿Cuáles fueron los efectos de la reterritorialización de las cofradías?

Con base en tales preguntas se formularon los siguientes objetivos particulares a alcanzar en este capítulo:

1. Identificar los tipos de cofradías que había en Tulancingo a partir de la caracterización que se pretende realizar a través de los autos de visita y de los propios libros de cofradías[167].
2. Analizar los criterios que se siguieron durante los esfuerzos reformistas para agrupar o reagrupar a las cofradías. [168]

[166] David Carbajal López, "La reforma de las cofradías novohispanas en perspectiva comparada: procedimientos, definiciones y alcances, 1750-1820", en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*. México, UNAM, BUAP, 2014, p. 326.

[167] "Algunas eran de tipo eclesiástico, esto es, el sacerdote supervisaba sus actividades y los cofrades participaban en los actos de culto religioso. El segundo tipo de cofradía operaba sin la intervención eficaz del párroco. Consistía en una dotación de ganado o de tierra, supervisada directa o indirectamente por la república [de indios], cuyo producto servía para misas durante el año, comprar cera para las ceremonias o contribuir de una manera suplementaria a las fiestas sacras financiadas por las cajas de comunidad. Al primer tipo de cofradía se le podría llamar cofradía eclesiástica y al segundo cofradía de república o cofradía del pueblo." Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia", en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra, Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, p. 37.

[168] "La reforma de las cofradías novohispanas no era sólo economicista; también, e incluso podríamos decir ante todo, una reforma política y religiosa en que había concepciones particulares de lo que debía ser una corporación, un *cuerpo* según los términos de la época, así como de lo que era profano y sagrado, religioso y

3. Indagar la manera en que impactó la reterritorialización de las cofradías al reducirse a dos archicofradías, a partir del análisis de los libros del Santísimo Sacramento y de las Benditas Ánimas.

3.1 El color de la devoción. Contextualización del fervor religioso.

Hablar sobre el aspecto devocional de una población es entrar en un complejo entramado de subjetividades individuales y colectivas que en conjunto dibujan un mosaico que se materializa en las fiestas patronales, en los nombres que asignan a sus hijos, en la construcción de nichos, en las manifestaciones artísticas como pinturas, esculturas o grabados, y en las asociaciones que se forman en torno a una determinada devoción, como las hermandades o cofradías que son el objeto de este capítulo.

Sin embargo, antes de adentrarse en el tema, es preciso enfatizar sobre el punto anterior, es decir, si bien en este capítulo del trabajo se tratan las cofradías, estas asociaciones por sí mismas no constituyen la totalidad del complejo universo devocional. En ese sentido, se procederá a revisar brevemente algunas otras expresiones de dicho cosmos, a través de la toponimia de los espacios que se han reconocido como parte de la territorialidad de la parroquia de Tulancingo. Tales espacios han sido objeto de análisis en los capítulos anteriores bajo diferentes perspectivas, en principio como parte de una jerarquía de jurisdicciones eclesiásticas y, en segundo lugar, a través de la feligresía que los compone.

Ahora bien, el propósito de este análisis es abonar al perfil geopolítico y demográfico que se ha trazado, con un trasfondo simbólico-religioso que subyace en la manera en que se nombran los espacios; evidentemente, este ejercicio demanda un conocimiento más profundo (temporal y analíticamente hablando), sin embargo, a pesar de hacerlo someramente, la pertinencia radica en que justamente, se trata de espacios que no solamente están poblados, sino que también están dotados de sentido, en esa tónica se pretende abrir una brecha para adentrarse en esas otras formas de relacionarse con su entorno.

En el lapso que aquí se estudia (1754-1803) se rescataron 192 topónimos que corresponden a los pueblos, ranchos y haciendas de la parroquia de Tulancingo, tales

secular, en una sociedad que podía hacer la distinción entre uno y otro ámbito, pero que no los concebía separados" David Carbajal López, *Cuerpos profanos o fondos sagrados. La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el Siglo de las Luces*. México, Universidad de Guadalajara, 2015, p. 14.

topónimos se utilizaron como indicadores de las diferentes devociones a las que se consagraron tales espacios, a falta de un calendario litúrgico local de las celebraciones de las distintas advocaciones de la Virgen y demás santidades presentes en las capillas o nichos de las iglesias, los topónimos son también una fuente de información, quizá indirecta, pero válida para los propósitos de este trabajo.

La preponderancia de topónimos que no tienen filiación religiosa fue tal, que la muestra se redujo considerablemente, hasta contemplar únicamente 55 que en su nombre (29%) contuvieran una referencia mariana, cristológica o bien, hacia un santo, siendo la categoría hagiográfica la más frecuente. Esto puede también tomarse como un indicador de la importante población indígena que, como ya se mostró en el capítulo anterior, se encuentra dispersa en la periferia de la cabecera, algunos de los topónimos que no refieren a la religión cristiana son justamente vocablos nahuas. Por otro lado, también hay una tendencia naturalista en la nomenclatura hispana, haciendo alusión a lo que se encuentra en el entorno, como hortalizas, puentes, cañadas, etcétera. Ello no significa que no tuviesen una devoción principal y que se encuentre en otro tipo de expresiones iconográficas, sin embargo no es el objetivo del presente trabajo profundizar en este tema.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detallan el nombre y tipo de la advocación, la fecha en que se celebra, la orden u órdenes que promueven su imagen y el carácter o función que tiene su culto, las últimas columnas designan el tipo y cantidad de unidades territoriales que llevan su nombre. La importancia de contabilizar las unidades territoriales radica en que, a partir de la repetición de ciertos topónimos, es posible identificar algunas de las advocaciones que tuvieron más peso dentro de la multiplicidad de devociones. En este caso, destacan San Antonio, San Nicolás y Santiago, quienes, como se mencionaba en párrafos anteriores no corresponden a advocaciones marianas ni cristológicas, sino a santos que por su vida ejemplar o bien, por su carácter guerrero como en el caso de Santiago, se les tomó como intercesores, de diferente índole, entre los individuos y Dios o la Virgen María. San Nicolás de Tolentino, por ejemplo, es un santo cuya imagen propiciaba, y propicia aun en nuestros días, la autoflagelación como el conducto para acceder a los favores celestiales, ya que él recibía la visita de la Virgen luego de terminar con sus crueles

flagelaciones;[169] así también, la devoción a San Nicolás estuvo relacionada con su intercesión por las ánimas del Purgatorio como ya se verá en el caso de las cofradías tulancingenses,[170] además de su protección ante los desequilibrios de la naturaleza, por ejemplo, en la Ciudad de México fue declarado patrono contra los temblores en 1611,[171] y en San Luis Potosí se eligió en 1629 con el fin de conjurar el retraso de las lluvias, pero también para prevenir la inundación de las galerías de las minas.[172]

De distinta manera, la veneración a Santiago también funcionaba como propiciatoria, pero en un sentido más amenazante, debido a la doble acepción del santo: protector y vengador al mismo tiempo, de la imagen guerrera de Santiago puede decirse que "era aceptado porque podía ser propiciado tanto para pedirle beneficios como para librarse de sus daños".[173]

[169] Antonio Rubial García, "La violencia de los santos en Nueva España", en *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre*, No. 2, 2008, p. 6. Versión en línea recuperada de https://cem.revues.org/4092 el 10 de agosto de 2017.
[170] Ver también una expresión de esta devoción en los testamentos en Nadine Beligand, "Devoción cristiana y muerte: una aproximación a la mentalidad indígena en Nueva España. Los testamentos de la parroquia de Calimaya de 1672 a 1799", en *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 471-512.
[171] Rogelio Ruiz Gomar, "Los santos y su devoción en la Nueva España", en *Revista de la Universidad de México* versión en línea consultada en http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/13900/public/13900-19298-1-PB.pdf el 7 de agosto de 2017, p. 8.
[172] Pierre Ragon, "Los santos patronos de las ciudades del México Cental (Siglos XVI y XVII)", en *Historia Mexicana*, vol. 52, no. 2, México, p. 369.
[173] Antonio Rubial García, "La violencia de los santos…", p. 8.

Tabla 13 Relación de los topónimos de las calles, barrios, pueblos, haciendas y ranchos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757-1790.

	Nombre	Tipo de Devoción	Fecha	Orden	Función	Pueblos	Barrios	Calles	Haciendas	Molinos	Ranchos	Total
1	San Alejo[174]	Santoral	17 de julio		Protector						1	1
2	San Andrés[175]	Santoral	30 de noviembre		Ejemplar				1			1
3	San Antonio[176]	Santoral	13 de junio	Franciscano	Protector	1		1	4		1	7
4	San Basilio[177]	Santoral	2 de enero		Caritativo[178]						1	1
5	San Diego de Alcalá[179]	Santoral	14 de noviembre	Franciscano					1			1
6	San Eusebio[180]	Santoral	2 de agosto		Ejemplar						1	1
7	San Francisco[181]	Santoral	4 de octubre	Franciscano	Ejemplar	1			2			3
8	San Isidro[182]	Santoral	15 de mayo		Agrícola						2	2
9	San José[183]	Santoral	19 de marzo		Protector				2		1	3
10	San Lorenzo[184]	Santoral	10 de agosto		Ejemplar		1				1	2
11	San Miguel[185]	Santoral	29 de septiembre		Guerrero				2			2
12	San Nicolás de Tolentino[186]	Santoral	10 de septiembre	Agustino	Ejemplar				7		1	8

[174] Joaquín Bastús, *Nomenclator Sagrado o Diccionario abreviado de todos los santos del Martirologio Romano, y de muchos otros que no están en él y que se veneran en los altares, cuyos nombres pueden imponerse en el bautismo, con la historia y significado de este sacramento, y la etimología de diversos nombres y varios sobrenombres con que el vulgo denomina a algunos santos, junto con el día en que la iglesia celebra su fiesta*, Barcelona, Librería de J. Subirana, 1861, p. 37. Versión en línea recuperada de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080047055/1080047055.PDF el 12 de agosto de 2017.
[175] Enzo Lodi, *Los santos del calendario romano. Orar con los santos en la liturgia*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1992, pp. 508-510. Santiago de la Vorágine *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 29.
[176] Enzo Lodi, *Los santos del calendario…* pp. 193-194.
[177] Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 123.
[178] Enzo Lodi, *Los santos del calendario…* p. 37.
[179] Joaquín Bastús, *Nomenclator Sagrado…* p. 75.
[180] Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada…* p. 427.
[181] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 104. Enzo Lodi, *op. cit.*, p. 394.
[182] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 119.
[183] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 121. Enzo Lodi, *op. cit.*, p. 113. Santiago de la Vorágine, *op. cit.*, p. 962.
[184] Santiago de la Vorágine, *op. cit.*, p. 461. Enzo Lodi, *Los santos del calendario…* p. 284. Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 132.
[185] Enzo Lodi, *op. cit.*, p. 379. Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 148.
[186] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 153.

	Nombre	Tipo de Devoción	Fecha	Orden	Función	Pueblos	Barrios	Calles	Haciendas	Molinos	Ranchos	Total
13	Santiago[187]	Santoral	25 de julio		Guerrero	1	1	1		1	4	8
14	Santa Anna[188]	Santoral	26 de julio		Maternal	1						1
15	Santa Clara[189]	Santoral	12 de agosto	Franciscana	Ejemplar				1			1
16	Santa Rita[190]	Santoral	22 de mayo	Agustina							1	1
17	Dolores, de los[191]	Mariana	15 de septiembre								1	1
18	Guadalupe[192]	Mariana	12 de diciembre		Maternal					1		1
19	Nuestra Señora de los Ángeles[193]	Mariana	2 de agosto	Franciscana			1	1				2
20	Santa María Asunción[194]	Mariana	15 de agosto	Franciscana		1						1
21	Santa María Nativitas[195]	Mariana	8 de septiembre			1						1
22	Santa Cruz[196]	Cristológico	3 de mayo	Franciscana	Agrícola						1	1
23	Buena Muerte, de la	Neotestamentaria		Jesuita[197]				1			1	1
24	Ánimas	Neotestamentaria			Reciprocidad						1	1
25	Gloria, de la	Neotestamentaria						1				1
26	Jerusalén, de	Neotestamentaria						1				1
27	Perpetua, de la	Neotestamentaria						1				1
					Total	**6**	**3**	**7**	**20**	**2**	**17**	**55**

Fuente: Anexo 6.

[187] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 178. Santiago de la Vorágine, *op. cit.*, p. 461. Enzo Lodi, *op. cit.*, p. 250.
[188] Enzo Lodi, *Los santos del calendario…* p. 251. Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*… p. 955.
[189] Joaquín Bastús, *Nomenclator Sagrado…* p. 67. Enzo Lodi, *Los santos del calendario…* p. 288. Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*… p. 975.
[190] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 175.
[191] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 77. Enzo Lodi, *op. cit.*, p. 347.
[192] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 111.
[193] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 42.
[194] Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*… p. 477.
[195] Joaquín Bastús, *op. cit.*, p. 51. Enzo Lodi, *op. cit.,…* p. 340. Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*… p. 565.
[196] Santiago de la Vorágine, *op. cit.*, p. 287.
[197] Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 8, No. 1, 2000, pp. 43-76.

La complejidad del culto a Santiago se refleja en la diversidad de las formas en que se le venera, a él o incluso a su caballo, por supuesto, también a lo largo del período colonial sufrió mutaciones que variaron desde invocarlo para protegerse de los chichimecas, hasta propósitos más bien mundanos, como para propiciar las lluvias, es por ello que Santiago es un caso aparte.[198]

Ahora bien, al menos la devoción a San Antonio fue propagado por la orden franciscana, no es de extrañarse que existan algunos otros patronos que forman parte del santoral seráfico si se tiene en cuenta que en principio la parroquia de San Juan Bautista, fue, como ya se ha dicho una doctrina franciscana. En ese sentido huelga reafirmar que:

> No hubo Orden religiosa, ni templo que no promoviera un culto a una imagen determinada, con sus novenarios y celebraciones litúrgicas. El fiel podía elegir entre una dilatada lista de santos e imágenes de Cristo y la Virgen que estaban 'especializados' en distintos y variados tipos de favores. En el caso de las prácticas de devoción de carácter popular su promoción se debió, en mayor medida, a una ordenación controlada por sus promotores y no tanto a una situación fruto del azar o del libre comportamiento de los fieles.[199]

No obstante, tampoco resulta extraño que existan algunos otros que son de filiación agustina, como San Nicolás, ya que al recordar la distribución de ambas órdenes se puede observar cómo existieron cuando menos cinco conventos agustinos en las proximidades de Tulancingo que probablemente mantuvieron un intercambio que se ve reflejado justo en este tipo de manifestaciones, mostrando de esta manera, que a pesar de la pertenencia a una determinada doctrina, las fronteras simbólicas son aún más permeables y la apropiación es frecuente, como lo atestigua este caso de imágenes de culto.

[198] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…* pp. 402-408.
[199] Sergi Doménech García, "Función y discurso de la imagen de devoción en Nueva España. Los "verdaderos retratos" marianos como imágenes de sustitución afectiva", en *Tiempos de América*, No. 18, 2011, p. 78. Versión en línea recuperada de https://www.academia.edu/2095637/Funci%C3%B3n_y_discurso_de_la_imagen_de_devoci%C3%B3n_en_Nueva_Espa%C3%B1a._Los_verdaderos_retratos_marianos_como_im%C3%A1genes_de_sustituci%C3%B3n_afectiva el 8 de agosto de 2017.

Ilustración 14 Clero regular en la Sierra Norte, siglo XVI.

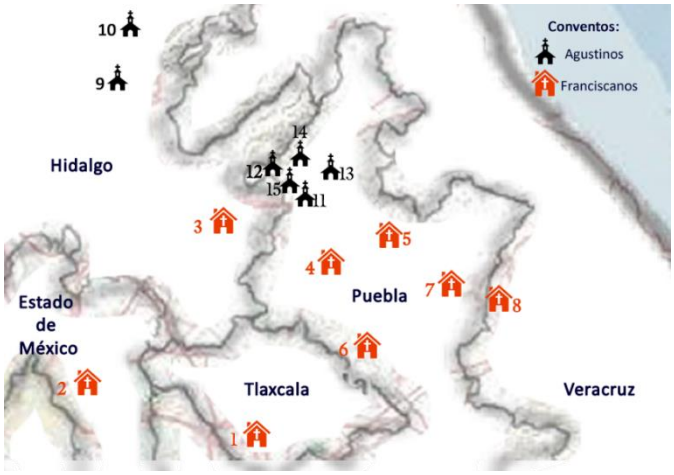

Franciscanos	Agustinos
1. Tlaxcala	9. Meztitlán
2. Texcoco	10. Molango
3. Tulancingo	11. Huauchinango
4. Zacatlán	12. Pahuatlán
5. Hueytlalpan	13. Xicotepec
6. Ixtacamaxtitlán	14. Tlacuilotepec
7. Tlatlauquitepec	15. Naupan
8. Jalacingo	

Fuente: Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México, El Colegio de México, 1987.

Los últimos nombres que se enlistan, en realidad pueden no corresponder a una advocación como tal, sino que, por su nomenclatura, se asocian a pasajes, lugares o estados normalmente citados en el Nuevo Testamento y que de alguna manera se volvieron un referente para los fieles. No obstante, algunas de esas devociones sí se han encontrado para denominar a las asociaciones de fieles como son las cofradías, es decir, tomando como ejemplo cercano, se tiene a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio en esta misma iglesia parroquial de Tulancingo; aunque bien se hablará de ello en un apartado subsecuente.

Pues bien, se puede señalar que lo que ha quedado retratado en la toponimia parroquial, es apenas una pincelada de lo que significaron las devociones en Tulancingo, aun siendo así, se tiene que el panorama dominado por los santos, por encima de las advocaciones marianas y cristológicas parece haber respondido en principio, al discurso evangelizador franciscano de tinte reformista, que tuvo como objetivo impulsar una piedad basada en las Sagradas Escrituras,[200] esto explicaría la abundancia de santos o advocaciones propiamente bíblicas.

En ese sentido, quizá de permanencia, puede vislumbrarse una continuidad, ya nominal, ya devocional, desde las prácticas franciscanas que traspasa el proceso de secularización, puesto que podría pensarse que al conservarse los nombres, también se

[200] Francisco Morales, "Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México", en *Estudios de cultura náhuatl*, Vol. 24, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1994, pp. 369-370.

conservan las festividades en honor al santo patrono. Sin embargo, es probable que hacia el final del período aquí estudiado, ya no se les tenga como exclusivas de la orden franciscana, debido incluso al propósito por el cual se promovieron, esto es, para afianzar los lazos en las comunidades e inculcar un sentido de pertenencia.

No se pretende tomar a menos las devociones asociadas a la orden agustina, ya que ello revela que no hay un aislamiento o contraposición entre la feligresía de una y otra doctrina, y que el tránsito de ideas se maneja bajo una lógica distinta a los límites o fronteras espacialmente dados.

Por otro lado, la predominancia del santoral pudo ser como respuesta a necesidades espirituales muy básicas, como denotan las advocaciones protectoras, maternales, agrícolas o incluso las que tienen una doble acepción, en tanto guerreros, como es el caso de Santiago y San Miguel. Para reforzar dicha idea, basta mirar al calendario que se formó a partir de tomar los días de celebración dados por la Iglesia, es interesante mencionar cómo 17 de 22 fechas distintas, se encuentran dentro del período de siembras del ciclo agrícola, es decir entre marzo y septiembre, período en el que más "necesidad" hay de realizar ritos propiciatorios para procurar la bonanza de la tierra, sobre todo en una sociedad como la tulancinguense que fuera eminentemente agrícola, que aun cuando no todos los santos tenían esta característica (como sí la tiene San Isidro por ejemplo), debía solicitarse el favor.

De cualquier manera sería preciso realizar un análisis a profundidad, para llegar a conocer lo que realmente hay detrás de las formas en que se denominaron los territorios, es decir, a través de la hagiografía entendida como:

> Una red específica de modelos de emisión y recepción de mensajes (valores propuestos y desarrollados, con probabilidad de reconocerse como paradigmáticos). […] La hagiografía proporcionaba un sistema accesible y eficaz de miniaturas que cristalizaban, ejemplarmente, el modelo ideológico, técnicamente completo, y <<demostraban>> no sólo su capacidad salvadora, resolutiva (de muchos y variados modos) sino y sobre todo aparentemente alta probabilidad, accesibilidad y <<realismo>> de tal capacidad.[201]

[201] León Carlos Álvarez Santaló, "Hagiografía y marginación: Una propuesta de prudencias de uso", en Ángel Vaca Lorenzo (Editor), *Disidentes, heterodoxos y marginados en la Historia,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1998, p. 128.

En ese tenor, la revisión que aquí se propuso, a través de la revisión de fuentes hagiográficas, fue para caracterizar en primera instancia a las devociones de las que se tiene noticia a partir de la nomenclatura de los lugares, y a falta de otras fuentes artísticas de rico contenido iconográfico que en su momento (y en ocasiones hasta el presente) ayudaron a reforzar ciertos valores de esas vidas ejemplares, a adoctrinar a través del miedo o bien, a servir como depositarios materiales de los ruegos y peticiones.

Ahora que se tiene un panorama, es pertinente acercarse a lo que Álvarez Santaló identifica como las organizaciones sociales de la devoción, esto es, las cofradías y hermandades, de las cuales sugiere varios planteamientos, en principio, las cofradías como sistema cohesivo, luego el status producto del reconocimiento de quienes pertenecen y quienes no, y en tercer lugar la anteposición del interés corporativo sobre el nexo religioso, lo cual, como se verá en lo sucesivo, sugiere una contradicción a lo expresado por otros autores estudiosos del caso novohispano.

3.2 La fe comunitaria. Caracterización de las cofradías

Toda vez que se ha introducido al complejo panorama devocional, es preciso continuar con aquellas organizaciones que se conformaron en torno a una cierta advocación, y como tales sirvieron como un puente de comunicación entre la feligresía y el párroco. En ese sentido se entienden en este trabajo las cofradías, como corporaciones de fieles que están organizadas dentro del territorio parroquial ya descrito y que de alguna manera funcionan como intermediarias entre el poder episcopal y la feligresía así como ordenadoras de la vida parroquial dentro de su territorialidad.

El origen de este tipo de asociaciones se dio en Europa durante el siglo VIII con la finalidad de estrechar los vínculos religiosos entre los feligreses y su iglesia; desde entonces aunque hubiesen sido promovidas por sacerdotes conservaban su carácter laico.[202] Para Asunción Lavrin, el desarrollo que tuvieron estas instituciones populares durante el siglo XIV tuvo importantes consecuencias tanto para la iglesia católica como para los seglares ya

[202] Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural.* México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996, p. 13.

que las cofradías "ayudaron a que la iglesia estableciera nuevos vínculos entre sus miembros, lo que fue esencial para su obra de proselitismo y para fortalecerla en momentos de crisis".[203]

Hacia el siglo XV ya las había con objetivos religiosos y seglares más diversos, coexistiendo de forma paralela a las unidades religioso-eclesiásticas, en las que laicos y clero convergían para ejercicios espirituales aunque también había otras cuya prioridad se establecía en actividades económicas y/o sociales.[204]

A partir de su difusión en Europa, las cofradías se desarrollaron en España desde donde se transfirieron a territorio novohispano posteriormente a la conquista, una vez instaladas, las cofradías rurales y urbanas de la Nueva España llegaron a echar profundas raíces para el siglo XVII.[205] Incluso puede decirse que, en la época fundacional del cristianismo en la capital novohispana, las cofradías prefiguraron la estructura diocesana como fórmula organizativa de la nueva sociedad.[206]

A la par de la evangelización el clero secular, en un inicio se encargó de fundar y promover las primeras cofradías en la Nueva España, principalmente con la finalidad de castellanizar y crear una conciencia de solidaridad, comunidad cristiana y ayuda mutua entre los nativos. Por ello es que rápidamente se insertaron tanto en los espacios españoles como en los de indios, en donde se convirtieron también en vehículos de colonización, protectoras e integradoras de identidades, territorios, poblaciones y bienes comunales indígenas, constituyendo una identificación indivisible entre la cofradía y la comunidad.[207]

En ese sentido, el derecho canónico de entonces definía a las cofradías de la siguiente manera: "Una reunión de determinado número de fieles para dedicarse en común al ejercicio de obras piadosas y de caridad… Las cofradías no pueden establecerse sin la competente autorización de los prelados en las diócesis en que están enclavadas". Así también, por órdenes del Concilio Tridentino y del III Concilio Mexicano, los dirigentes debían ser

[203] Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial 1604-1730", en *Historia Mexicana*, vol. 29, Núm. 4, México, El Colegio de México, 1980, p. 562.
[204] Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán…,* p. 13.
[205] Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro…", p. 562.
[206] Alicia Bazart Martínez, Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001 p. 28.
[207] *Ibidem*, p. 29.

elegidos bajo la supervisión del párroco; supervisión bajo la cual también debía estar sujeta la administración de sus finanzas. Al ser entonces, el establecimiento de las cofradías un acto de jurisdicción episcopal reservado al obispo, los bienes estaban bajo el rubro de bienes eclesiásticos y por tanto adquirían el carácter de inalienables. También bajo la aprobación del prelado estaban los estatutos que describían, así las actividades pías, como las obligaciones pecuniarias y religiosas de los cofrades. [208]

Al no ser las únicas instituciones seculares con estos fines, así como con el de afianzar el catolicismo y de brindar asistencia material y espiritual a sus miembros, y acorde a su mayor o menor dependencia al clero, las características particulares de su estructura interna y las reglas a las que estaban sometidos sus miembros pueden distinguirse entre: terceras órdenes, hermandades, devociones, cuadrillas y cofradías como tales.[209] Asunción Lavrin, distingue cada una de ellas de la siguiente manera:

a) Cofradías, estaban fundadas con autoridad eclesiástica y tenían sus propios reglamentos (constituciones) que especificaban sus objetivos espirituales y materiales.
b) Hermandades, las cuales carecían de aprobación eclesiástica, pero eran toleradas por las autoridades religiosas por motivos igualmente religiosos, ya que se esperaba que se convirtieran en cofradía una vez que acumularan abundantes fondos y suficiente número de miembros.
c) Devociones y/o cuadrillas, que eran asociaciones informales para la celebración de la fiesta del santo patrono.[210]

Para ampliar un poco más el aspecto de la estructura interna, hay que agregar que normalmente contaban con un cuerpo dirigente, denominado "mesa" o cabildo y estaba integrado por miembros electos de la comunidad, bajo el mando de un mayordomo o de un

[208] Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia", en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra, Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, p. 33.
[209] Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 93.
[210] Asunción Lavrin, "Diversity and disparity. Rural and urban confraternities in eighteenth century Mexico", en A. Meyers y D. E. Hopkins (eds.), *Manipulating the saints*, Alemania, WAYASBAH, 1988, p. 70. (Traducción propia).

administrador.[211] Clara García señala que los tesoreros y mayordomos se nombraban para tratar materias exclusivamente financieras y establecer y administrar las reglas para el gobierno económico,[212] al respecto de su diferenciación menciona lo siguiente:

> Aunque los términos tesorero y mayordomo se utilizaron indistintamente en la época, las dos categorías también podían implicar diferentes cargos y responsabilidades. Por lo general, el mayordomo era laico y se elegía junto con los otros oficiales de la mesa directiva, y, al asumir su cargo, recibía el inventario de todos los bienes inmuebles y muebles de la cofradía, como propiedades y capitales, imágenes, mobiliario, mazos, trajes, joyas, ornamentos y vasos. El inventario y los libros de cuenta se aprobaban colectivamente en la ceremonia de investidura, mientras el tesorero se comprometía a presentar cuentas anualmente y la mesa nombraba, además, a dos inspectores para examinarlas y aprobarlas.[213]

Así pues, el fondo material era utilizado para cumplir con el objetivo principal de las cofradías, el cual era el ejercicio de obras piadosas, las finanzas fueron pues, también un elemento importante y sobre el cual había que poner cuidado y control aun cuando se ha dicho que las cofradías eran organizaciones seglares estaban circunscritas a la jurisdicción episcopal.

> Su situación económica reflejaba la diversidad de la sociedad -ya que había cofradías que agrupaban a personas de un mismo oficio, de un mismo grupo social, de un determinado lugar geográfico, o que tenían devoción por algún santo-, y por lo tanto, sus ingresos eran muy variables.[214]

Una forma de obtener tales ingresos, era a partir de una contribución mensual o limosna llamada cornadillo, para el caso de las cofradías urbanas, cada miembro recibía una patente, esto es un impreso que hacía constar su pertenencia a la cofradía y las obligaciones pecuniarias y derechos que contraía, que generalmente era una misa y sepultura gratuita a su muerte. Algunas otras, poseían casas, tierras y ganado, en tanto que otras tenían fondos que se prestaban y cuyos réditos financiaban las actividades. [215] En ese sentido pues, habría que distinguir tres tipos de recursos: cuotas, donaciones y las propias actividades económicas,

[211] Gisela Von Wobeser ,*El crédito eclesiástico…* p. 95.
[212] Clara García Ayluardo, "De tesoreros y tesoros. La administración financiera y la pugna en torno a los bienes de las cofradías de la ciudad de México", en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra, Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, p. 59.
[213] Clara García Ayluardo, "De tesoreros y tesoros…" p. 60.
[214] Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 18.
[215] Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías…", p. 34.

así, para poder fundar una cofradía, sea de indios o de españoles, debía contarse con un capital de fundación que consistía, la mayoría de las veces, en una donación monetaria o en ganado.[216]

El papel de la Monarquía estuvo relacionado, como otros aspectos, al Patronato Regio, por tanto estaban sujetas a la supervisión del gobierno español y debían cumplir con la legislación civil, además de que dichas leyes tenían prioridad sobre la legislación eclesiástica. En ese sentido el monarca, desde 1591 otorgó a los obispos la facultad de visitar y supervisar los bienes y finanzas de las iglesias y hospitales de los indios, siendo las cofradías las que, por lo general sostenían al hospital. Ya en 1600 precisó la manera en la cual las cofradías estaban bajo la jurisdicción real:

> Ordenamos y mandamos que en todas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, para fundar cofradías, juntas, colegios o cabildos de españoles, indios, negros, mulatos u otras personas de cualquier estado o calidad, aunque sea para cosas y fines píos y espirituales, preceda licencia nuestra y autoridad del prelado eclesiástico, y habiendo hechas sus ordenanzas y estatutos, las presenten en nuestro Real Consejo de las Indias, para que en él se vean y provean lo que convenga, y entre tanto no puedan usar ni usen de ellas; y si se confirmaren o aprobaren, no se puedan juntar ni hacer cabildo ni ayuntamiento, si no es estando presente alguno de nuestros ministros reales que por el virrey, presidente o gobernador fuere nombrado, y el prelado de la casa donde se juntaren.[217]

De acuerdo con Taylor, la *Recopilación* de 1681 era la ley real que regía a las cofradías, que, si bien estaban nominalmente autogobernadas, estaban bajo una supervisión dual y debían ser dirigidas por miembros elegidos a sus puestos de acuerdo con las constituciones particulares aprobadas por los funcionarios locales y los jefes eclesiásticos, con la activa supervisión de ambas majestades en todos los procedimientos formales.[218] Posteriormente, en 1682 el rey confirmó la prerrogativa que los obispos venían ejerciendo durante el siglo XVII de erigir ellos mismos cofradías en los pueblos de indios.[219] No obstante, se verá en lo sucesivo, que el papel de esta autoridad dual se va a manifestar en diferentes grados, sobre todo al final del siglo XVIII.

[216] Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán…,* p. 19.
[217] Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías…", p. 34.
[218] William B. Taylor, *Ministros de lo Sagrado*…, p. 449.
[219] Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, p. 35.

De cualquier manera, las particularidades en la fundación y desarrollo de una cofradía estuvieron influenciadas por un entramado de factores geográficos, económicos y sociales.[220] Es por ello que la distinción o mejor dicho, la tipificación de las cofradías en la historiografía ha sido muy variable. Ya se ha enunciado una tipología que distingue entre distintas asociaciones pías por su estructura interna; habría que agregar la tipología de acuerdo a su pertenencia a entornos rurales o urbanos;[221] o atendiendo a los tipos de beneficio que aportaban a los cofrades;[222] de igual manera, la que distingue de acuerdo a la intervención clerical;[223] así también la tipología que responde al tipo de advocación a quien se dedica; y finalmente a las que responden a la manera en que las cofradías obtienen su sustento material.[224] La diversidad en las clasificaciones, parece corroborar la complejidad de las asociaciones pías que aquí se trabajan, es decir, que en las cofradías hay tantos aspectos que pueden estudiarse, que los investigadores han debido elegir y privilegiar un factor sobre otro para poder proceder en sus análisis.

En ese tenor, para el estudio de las cofradías tulancinguenses, es necesario guiarse con dichos modelos clasificatorios, aunque en principio, se reconocerán como cofradías rurales en el sentido en que Asunción Lavrin las entiende, es decir como cofradías compuestas por indios o bien por mezclas de varios grupos étnicos y que en su mayoría eran instituciones pobres que estaban obligadas a desarrollar diferentes patrones de comportamiento económico para poder sostenerse, raramente lograban más que una situación económica cómoda al contrario de las urbanas que por su solidez, podían incluso ser una fuente crediticia significativa. Asimismo, se entienden como rurales por encontrase bajo la supervisión de un clérigo secular, encargado de vigilar las actividades espirituales y económicas así como la propia elección de los cabildos, no siendo así en algunas urbanas que, a pesar de la presencia clerical, se manejaban con mayor autonomía.[225]

[220] Asunción Lavrin, "Diversity and disparity…" p. 68.
[221] *Ibídem*, pp. 67-100.
[222] Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 91.
[223] Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías…" p. 37.
[224] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* pp. 450-455.
[225] Asunción Lavrin, *op. cit.*, pp. 67-69.

El esquema propuesto por Luisa Zahino fue utilizado en esta investigación en los casos en que la información lo permitió. La autora reconoce básicamente tres tipos de cofradía:

> Las llamadas de "retribución temporal", eran aquellas en las que, producido el fallecimiento, los cofrades finados recibían ciertos beneficios materiales y espirituales combinados. […] Hubo otras que sólo proporcionaban al difunto, oraciones y misas en su memoria, denominándose de "retribución espiritual". […] Por último, otras sin nombre específico se dedicaban en exclusividad al culto y a la concesión de indulgencias.[226]

También se observó el sustento material en dos variables, la primera de ellas en cuanto al tipo de actividades económicas realizadas y la segunda que tiene que ver directamente con el promedio de ingresos anuales de la cofradía. Es decir, que una cofradía podía estar sustentada por el beneficio obtenido de una actividad económica como la ganadería, o bien por el usufructo de la tierra, por poner algunos ejemplos. La segunda variable deriva directamente de la actividad económica pero en su expresión monetaria, es decir, que se traduce en los ingresos anuales en pesos obtenidos de la renta de ganado, por decir algo.

[226] Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México*… p. 91.

Tabla 14 Caracterización de las cofradías de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1585-1800.

	Nombre	Año fundación	Año término	Etnia	Sustento material	Beneficio	Ingreso promedio (pesos)
1	El Rosario	1585	1776	Españoles	Rentas	Indefinido	200-300
2	Benditas Ánimas del Purgatorio	1611	Posterior a 1800	Españoles	Rentas y ganado	Retribución temporal	700-1000
3	La Soledad de los Naturales	1614	1776	Naturales	Tierras	Indefinido	60-80
4	Jesús Nazareno	1675	1790	Españoles	Ganado	Retribución espiritual	50-60
5	La Soledad	1683	1790	Españoles	Rentas	Indefinido	200-300
6	San Nicolás de Tolentino	1683	1790	Españoles	Rentas y ganado	Indefinido	60-100
7	El Tránsito	1683	1683	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
8	La Preciosa Sangre de Cristo	1720	1790	Naturales	Tierras	Culto	10-40
9	Nuestra Señora de los Dolores	1754	(1764) 1790[227]	Españoles (probablemente)	Ganado	Culto	100-250
10	Cordón de San Francisco	1754	1776	Españoles	Cornadillo y rentas	Retribución temporal	1000
11	Guadalupe	1757	1757	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
12	Santísimo Sacramento de los Naturales	1757	1776	Naturales	Tierras	Retribución espiritual	60-100
13	Santísimo Sacramento	1757	Posterior a 1800	Españoles	Rentas y tierras	Retribución temporal	1300

Fuentes: "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1. "Libro de visita, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2. "Libro de visita, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2. "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1. "Petición al visitador general del arzobispado para fundar la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad por los Naturales", 20 de diciembre de 1614, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-01-03. "Libro de cuentas de la Cofradía de las Benditas Ánimas", 1772-1783, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-15-02. "Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento", 1768-1799, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-15-01. "Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores", 1754-1763, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-14-02. "Libro de cuentas de la Cofradía del Cordón de Nuestro Seráfico Padre San Francisco", 1754-1792, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-14-03. "Libro de cuentas de la Cofradía de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo", 1764-1790, APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Exp. SDC-14-04.

[227] Entre paréntesis se menciona el último año en que se registraron sus cuentas, siendo 1790 el año en que se formaliza la extinción de la cofradía.

La caracterización de las cofradías de la parroquia de Tulancingo se hizo a partir de los libros de cuentas así como de los libros de la visita pastoral del arzobispado. De manera que se cruzaron ambas fuentes para obtener los datos que aquí se presentan, aunque bien cabe resaltar que la visita del prelado Alonso Núñez de Haro en 1776 fue particularmente útil, más adelante se explicará el por qué de la riqueza de esta fuente, lo cual por supuesto tiene que ver con el contexto reformista al que tanto se ha hecho mención en este trabajo, sin embargo, estas reformas en particular, tuvieron sus propios ritmos y actores.

De tal suerte que, aunque a grandes rasgos se tenga una caracterización de las cofradías, es necesario insistir en que ellas mismas atravesaron por un proceso que las reestructuró y alteró su dinamismo "natural", por ejemplo, en el caso de sus ingresos promedio, es sabido que las cifras suelen variar también de acuerdo a la bonanza o escasez económica de los mismos cofrades, en este caso, los valores fueron obtenidos justo de la visita de Núñez de Haro a la que se había hecho mención, por tanto, y al no ser un objetivo de este trabajo, no se hizo un seguimiento anual de los ingresos y egresos (cargo y data) de cada una de las cofradías.

Algunos autores como Gisela Von Wobeser, han insistido efectivamente en el aspecto material de las cofradías en tanto instituciones crediticias, sin embargo, es necesario mencionar que el carácter económico de una cofradía, al menos para el caso de Tulancingo, no era el primordial si no se estaba cumpliendo con las obligaciones eclesiásticas. Para ello, es notable el ejemplo de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, fundada por españoles en 1754 y con un corto registro, de apenas 10 años.[228] Como se puede observar en la gráfica a continuación, el capital de fundación se multiplicó casi 8 veces en esa década, los gastos de la cofradía eran moderados aunque algunos de ellos estaban considerados como "superfluos", tales como los rubros de fuego, flores y alimentos de la fiesta. No obstante, aunque claramente era notable que la cofradía podía sostenerse, el arzobispo decidió extinguirla y agregarla a la cofradía del Santísimo "atendiendo a que se intentó fundar sin la

[228] "Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores", 1754-1763, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, SDC-14-02. Si bien, el registro apenas cubre una década, al parecer, la cofradía o hermandad estuvo en funciones hasta su extinción en 1790, aunque sin dar cuenta a los curas párrocos ni al arzobispado.

debida formalidad, a que no se presentó en la anterior visita, ni se han dado cuentas, ni hecho otra cosa formal".[229]

Gráfica 9 Ingreso anual de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, Tulancingo, 1754-1763.

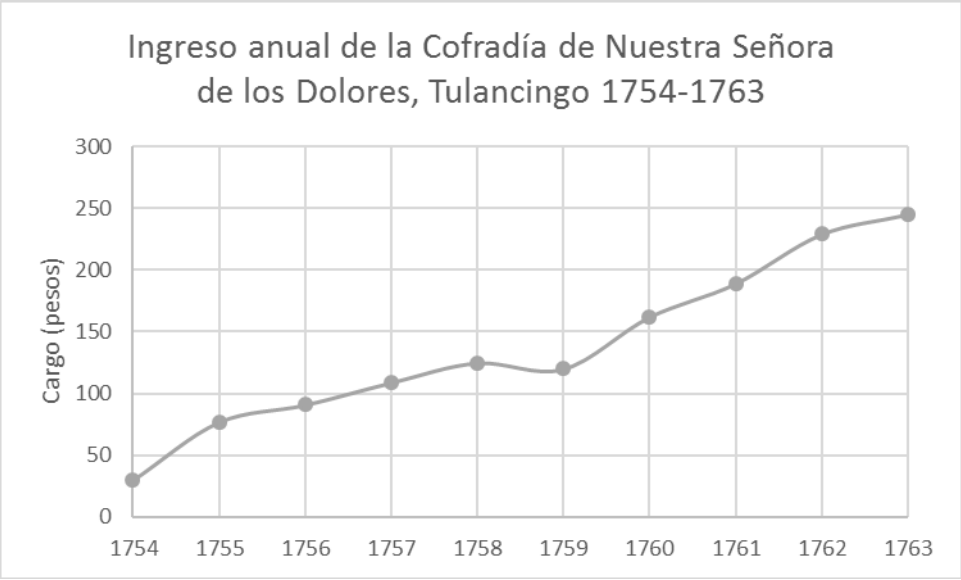

Fuente: "Libro de la cofradía de nuestra Señora de los Dolores", 1 de agosto de 1754. APT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, SDC-14-02.

Ahora bien, con respecto al tipo de sustento material que tuvieron las cofradías, es evidente que se trata de fondos agroganaderos, lo cual parecía ser casi una generalidad para las cofradías del período colonial tardío, Taylor comenta que normalmente las tierras y los animales se daban en alquiler a cambio de dinero en efectivo o eran trabajados por jornaleros contratados, o por los mismos cofrades,[230] así como lo señalaba Von Wobeser:

> Las cofradías rurales explotaban pequeñas unidades agroganaderas con el fin de obtener ingresos adicionales. Las tierras sobre las cuales se asentaban pertenecían a la cofradía, a la comunidad o eran arrendadas. Las trabajaban los mismos cofrades. Los hatos de ganado igualmente pertenecían a la cofradía.[231]

Solamente en el caso de la cofradía del Cordón de San Francisco,[232] fundada por españoles en 1754, estaba explícitamente indicada la cuota mensual o cornadillo dada por

[229] "Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores", 1754-1763, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, SDC-14-02, foja 18.
[230] William B. Taylor, *op. cit.*, p. 452.
[231] Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico…* p. 95.
[232] "Libro de cuentas de la Cofradía del Cordón de Nuestro Seráfico Padre San Francisco", 1754-1792, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, SDC-14-03.

sus cofrades. Ésta formaba parte de la Archicofradía de Assis, y sus rentas eran superiores a los 1000 pesos,[233] a decir del resto de las cofradías, era una de las más ricas junto con la de las Ánimas y la del Santísimo de españoles.

Otro aspecto que resulta interesante de observar en las cofradías y que justo converge con las tres que se acaban de mencionar, es el tipo de retribución o beneficio que los cofrades obtuvieron de ellas, y que justo se trata de la tipología hecha por el arzobispo Núñez de Haro;[234] en ese sentido, la retribución temporal, que, como se recordará consistía en asistencia material y espiritual una vez que hubiese fallecido el cofrade, estuvo relacionada con aquellas instituciones con mayores ingresos, mientras que las que ofrecían beneficios espirituales, como misas para los finados, pueden entrar en el rubro de ingresos medios como las cofradías de Jesús Nazareno y Santísimo Sacramento de los naturales; por último pero no menos importantes, fueron aquellas asociaciones que contribuyeron a sufragar los gastos del culto y cuyos ingresos eran más bien exiguos como el caso de la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, no obstante bajo esta catalogación entró también la ya mencionada cofradía del Cordón, sin embargo, sus ingresos son altos, pero el tiempo de registro de la cofradía fue muy breve, por lo que probablemente no hubo cofrades fallecidos en ese corto tiempo como para haber usufructuado algún tipo de beneficio.

Por otro lado, no debe dejarse pasar el aspecto de las advocaciones a las cuales estaban dedicadas dichas cofradías. Es sabido que las cofradías dedicadas al Santísimo Sacramento y a las Benditas Ánimas fueron especialmente populares, a decir de la primera, Taylor apunta su importancia de la siguiente manera:

> Si un pueblo contaba con sólo una cofradía, era probable que estuviera dedicada al Divinísimo o al Santísimo Señor Sacramentado, también conocido como Nuestro Amo. Ahí donde había más de una cofradía, la del Divinísimo solía ser designada archicofradía y servir como una entidad corporativa protectora para todo el pueblo o parroquia. Fue la primera cofradía establecida en la mayor parte de los pueblos que carecieron de ellas hasta antes del siglo XVIII, y usualmente fue la última en ser suprimida.
>
> Al reforzar el énfasis del Concilio de Trento en la doctrina de la transubstanciación, se esperaban de la cofradía del Divinísimo ciertas responsabilidades en apoyo de la misa. Cubría los costos de la misa semanal de Renovación (la misa del jueves en que se

[233] "Libro de Visita, 1776", AHAM, 1776, Caja 26 CL, Exp. 2.
[234] David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 152. Ver también Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México*… p. 91.

> renovaba el Santísimo), el abastecimiento de hostias, de aceite para la lámpara, de vino, flores y otras provisiones en orden a una misa digna. Una cofradía del Divinísimo también costeaba las celebraciones parroquiales del Corpus Christi en junio. Sus actividades podían de hecho extenderse más allá de la ceremonia eucarística, hasta comprender los costos de otras fiestas principales tales como la semana santa y la del santo patrón. Su membrecía era igualmente extensa, ya que normalmente comprendía a todos los adultos de la comunidad.[235]

No hay que dejar de lado que en la parroquia de San Juan Bautista no había una, sino dos cofradías del Santísimo Sacramento, esto causó finalmente que la de indios fuera agregada a la de españoles en 1776 en atención a lo mandado por Clemente VIII[236] que señalaba que: "No puede haber dos Hermandades de un mismo Instituto en el mismo pueblo […] aunque puede haberlas en pueblo grande".[237]

Otra de las cofradías que fueron populares en la Nueva España, es la de las Ánimas principalmente porque entre sus fines estaba la celebración de los aniversarios de los fieles difuntos,[238] lo cual resulta acorde a los objetivos generales de cualquier cofradía, sin embargo ésta lo promulgaba desde su nombre:

> Así, esta particular devoción incrementó el número de fieles en todas las cofradías, puesto que de esa forma se tenía la certeza reiterada de lograr la remisión de las penas en el purgatorio por los rezos de los hermanos en esta vida. Aunque todos los fieles cristianos debían rezar por las Benditas Ánimas, algunas cofradías se establecieron particularmente para rezar por ellas.[239]

Contrario a lo observado en la toponimia del territorio parroquial, en donde las referencias a los santos eran las más y aquellas dedicadas a alguna advocación mariana o cristológica eran las menos, en el caso de las cofradías ocurre a la inversa, aunque bien parece responder, una vez más a una generalidad en las cofradías novohispanas, como Tanck de Estrada señala:

> Las cofradías dedicadas a Cristo, a la Virgen María y a las almas de los fieles difuntos (Benditas Ánimas) eran las más comunes y tenían los patronatos más cuantiosos.

[235] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* p. 450.
[236] "Libro de Visita, 1776", AHAM, 1776, Caja 26 CL, Exp. 2.
[237] Juan Domingo Mansi, *Compendio de la Doctrina moral y canónica, puesta en orden alfabético y extractada de las constituciones y demás obras del gran Papa Benedicto XIV*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Espinosa, 1789, p. 69.
[238] Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán…,* p. 49.
[239] Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación…*, p. 113.

> También había cofradías (las menos) dedicadas al santo patrón del pueblo y a otros santos.[240]

No obstante, algo que llama la atención, es cómo justo después de que se secularíza la doctrina esto es, en el año de 1754, justamente se funda una cofradía en honor a San Francisco; este hecho no puede más que levantar sospechas acerca de una posible forma de resistencia por parte de los feligreses en su calidad de cofrades, que por cierto, como ya se ha mencionado, no era una cofradía pobre, al contrario, se podría decir que sus miembros formaban parte de la élite tulancinguense, aunque tampoco se pueda sustentar más allá a través del seguimiento de los mismos en otras fuentes.

La devoción a la Virgen del Rosario también es remarcable aquí, dado que comúnmente su culto es asociado a los frailes dominicos debido a las apariciones de la Virgen a Santo Domingo de Guzmán para "recordarle" el rezo del Rosario y encargarle su predicación y difusión.[241] El culto a la Virgen del Rosario se organizó en torno a cofradías fundadas en toda la Nueva España que "sobrevivieron" hasta finales del siglo XVIII.[242]

> Parece ser que desde el establecimiento de la cofradía en la Nueva España surgió la devoción al rosario sobre todo en los vecinos españoles de la ciudad de México. […] El padre del Rosario aprovechó seguramente los distintos prioratos que le fueron asignados por el Capítulo Provincial; después de establecer la cofradía en México, la implantó en Puebla y posteriormente en Oaxaca, ciudades de españoles; más tarde la erigió en los pueblos de indios, entre los que figuran Izúcar, Tepapayecan y Coyoacán.[243]

De la cita anterior, se puede rescatar que si bien, el culto al rosario y la fundación de cofradías con esa denominación estuvo a cargo de los frailes dominicos, una vez más se puede situar a la doctrina de Tulancingo en las proximidades a esa geografía devocional y como ya se ha dicho, cuando se hablaba de las devociones agustinas, muy probablemente las fronteras fueron permeables y es por ello que llegó a instaurarse tal cofradía en fechas tan tempranas, como lo es 1585 el año fundacional de la del Rosario.

El alto número de cofradías fundadas en Tulancingo parece dar una pista sobre los patrones regionales, ya Taylor señalaba cómo las cofradías fueron especialmente numerosas

[240] Dorothy Tanck de Estrada, "Los bienes y la organización de las cofradías…", p. 34.
[241] Alejandra González Leyva, "La devoción del Rosario en Nueva España", en *Archivo Dominicano. Anuario XVII*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1996, p. 252.
[242] Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México…,* p. 89.
[243] Alejandra González Leyva, "La devoción del Rosario…", pp. 266-267.

en la zona del moderno Hidalgo, y menciona ejemplos como Soquisquiapan que contaba con once en la cabecera en 1767, Molango con diez, Xochicoatlán con seis y Tianguistengo con cuatro[244], para ese mismo año, Tulancingo contaba con doce cofradías,[245] no obstante, la situación general cambió para finales de la centuria, durante la década de 1790.

Continuando con las cofradías tulancinguenses, es notable que si bien la mayoría estuvieron compuestas u originalmente fundadas por españoles (10 de 13), el criterio étnico para pertenecer a una determinada asociación no fue una constante ya que una vez que se puso en marcha la reforma eclesiástica de las cofradías, muchas de ellas terminaron por agruparse sin tener en consideración el grupo étnico al que pertenecían. A continuación, se presentará lo concerniente a dicha reforma, sus criterios de reagrupación y sus consecuencias.

3.3 Fugas y permanencias. La reforma de cofradías y su impacto.

Se ha mencionado brevemente la reforma de cofradías en párrafos anteriores, sin embargo es pertinente introducir el por qué de la inmersión a este proceso reformista, y es que durante la primera revisión de las fuentes, se destacó el hecho de que a finales del siglo XVIII, la mayoría de las cofradías que se enunciaron, y que fueron visitadas por el arzobispo Núñez de Haro en 1790 aparecían en ese libro de visita con la etiqueta: "Extinguida", que más bien parecía una sentencia que dejó en existencia sólo dos de las once cofradías fundadas, y que habría sido una suerte de amenaza durante su anterior visita, esto es en 1776, en la que ya había advertido a mayordomos, demás miembros de las mesas y cofrades en general que de no acatar la orden, sus asociaciones serían llevadas a la extinción.

Pues bien, lo plasmado en las fuentes no era más que una parte del proceso de la reforma de cofradías, y así como muchos otros procesos no era una singularidad de la parroquia de Tulancingo, ni siquiera de la Nueva España o del mundo hispano, se trató de un movimiento de grandes proporciones que involucró a una buena parte del continente europeo, que tuvo como principal punto la definición de las cofradías y dos vertientes, una civil y otra eclesiástica, en este trabajo se le dará prioridad a la eclesiástica por ser este ámbito jurisdiccional el que ha servido como eje general.

[244] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* p. 452.
[245] "Libro de visita, 1767" AHAM, Año 1767, Caja 23 CL, Exp. 3, Foja 62.

> Así pues, durante el siglo XVIII, circulaban desde Roma y los Estados pontificios hacia el resto de la catolicidad resoluciones y tratados en que el clero tenía una definición propia de las cofradías. Cierto que ésta podía coincidir en la idea de la promoción de la caridad, tan querida de los reformadores civiles; pero iba mayormente en el sentido de considerarlas, más que una reunión de fieles, un fondo para el culto bajo la tutela estricta del propio clero. Un fondo que, sin caer en los excesos ceremoniales que los propios prelados cuestionaban, debía seguir financiando un culto digno.[246]

Entonces, lo que se suscitó en el Estado pontificio, en Francia y en la Península Ibérica como un semillero de ideas entre los obispos y las autoridades civiles, los prelados tenían por supuesto sus particulares prioridades reformistas en la materia y actuaban no sólo como colaboradores de la reforma civil, sino que también podían adelantarse a ella o actuar de manera paralela para aplicar sus medidas, aun si esperaban contar con el respaldo de las autoridades civiles.[247]

En específico, en el mundo hispánico, la reforma además de tener una doble vertiente, civil y eclesiástica, se distinguió también por la multiplicidad de instituciones que tomaron decisiones en la materia, ello debido a que se trataba de una monarquía compuesta por varios reinos y de una Iglesia fuertemente corporativista en su estructura. En ese sentido entonces se dejó sentir la injerencia de los tribunales, reales audiencias y Consejos por la vertiente civil, y por el lado eclesiástico, la presencia de los obispos y sus provisoratos eclesiásticos,[248] el panorama se complejiza al agregar también que:

> Hubo así una reforma civil peninsular llevada en el Consejo de Castilla y en los demás tribunales de esos reinos, y una reforma novohispana, llevada por el Consejo de Indias y la Real Audiencia de México. Al mismo tiempo, había también una serie de reformas episcopales emprendidas por algunos de los principales prelados de la época, quienes, cabe advertir desde ahora, si bien compartían algunas de las ideas de los reformadores civiles tenían también para ellas objetivos específicos.[249]

Los Borbones habían iniciado en la Nueva España de manera tentativa en materia de leyes sobre cofradías y de la jurisdicción eclesiástica sobre ellas con un bando virreinal del 31 de enero de 1750 en el que se reiteraba la ley 1-4-25 de la Recopilación y el principio de responsabilidad dual Corona-Iglesia, aunque al momento de describir los procedimientos

[246] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* p. 166.
[247] David Carbajal López, *Ibidem,* p. 175.
[248] David Carbajal López, "La reforma de las cofradías…", p. 327.
[249] David Carbajal López, *Íd.*

para el establecimiento de cofradías y convocatoria a sus reuniones, se enfatizó en la responsabilidad de la Corona. De manera que el monarca tomó la decisión de pedir informes a todos los curas párrocos sobre el número de cofradías, ingresos y sobre la formalidad de sus constituciones acorde a dicha ley.[250]

En la Nueva España, los prelados tuvieron oportunidad de discutir sobre el tema de las cofradías antes de que se formaran los expedientes generales y particulares que sirvieron de instrumento para la reforma civil, en el marco del IV Concilio Provincial de México, celebrado en 1771. En ese contexto, el asistente real don Antonio Joaquín Rivadeneyra no dudó en señalarle a los obispos "la multitud que de estas congregaciones y cofradías hay en todas las ciudades, lugares y pueblos de toda esta provincia, todas o las más fundadas sin licencia de Vuestra Majestad".[251] La siguiente, es la acusación más fuerte que dirige Rivadeneyra contra los obispos y el aparato de gobierno diocesano en general:

> Viéndose que después de nuestro concilio III mexicano acá en tantos años, y casi en todas las materias se ha procedido con tan poca atención, especialmente de un siglo a esta parte, que a no haber mediado prelados tan graves, tan doctos, tan santos, tan celosos y tan amantes a nuestros reyes, podría creerse una omisión muy lamentable, en no contar con las leyes, con el Rey, con su jurisdicción, con sus regalías y con la de su patronato, en nada de cuanto mira al gobierno interior de las mitras; en que tal vez ignorándolo los mismos obispos, algunos de sus subalternos eclesiásticos (de quienes me persuado pueden haber nacido tales abusos) han procedido con un total abandono y desarreglo a las leyes.[252]

En el IV concilio se reiteraron las leyes que ya apuntaba Rivadeneyra, y en términos generales coincidían en que las cofradías eran entidades que existían para cooperar económicamente a los gastos del culto, y por ello era menester mantener bien saneadas sus cuentas y practicar una religiosidad devota purificada de toda profanación, pero sobre todo, que debían subordinarse a la autoridad y jurisdicción del clero.[253]

Ya se dijo pues, que el énfasis se pondrá en la reforma episcopal, sin embargo es preciso señalar que había un punto de contacto entre ésta y la reforma civil, puesto que esta última no dejaba de ser también una reforma religiosa, centrada en la corrección de la práctica

[250] William B. Taylor *Ministros de lo Sagrado*…, p. 457.
[251] David Carbajal López, *op,cit.,* p. 176.
[252] *Ibidem,* p. 177.
[253] *Ibidem,* p. 180.

de los pueblos. Por ello no debe extrañar que a la hora de poner en marcha la reforma novohispana, uno de los actores fundamentales fue el clero y en particular el arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro y Peralta, si bien la reforma se aplicaba en Madrid por la autoridad del rey, la intervención clerical no se suprimía, antes se dice que la reforma se impuso gracias a la buena voluntad del dicho prelado. [254]

Paralelamente a la ayuda que proporcionaba a la Corona por la vía civil, Núñez de Haro puso en marcha su propio proyecto reformista, aunque bien es necesario señalar antes de proseguir, que no fue el único prelado que tuvo sus proyectos particulares de reforma, así también los obispos de Yucatán, Oaxaca y Guadalajara, aunque cada uno con sus excepcionalidades.[255]

Alonso Núñez de Haro, durante su largo episcopado (1771-1800) reportó haber recorrido, en 16 visitas pastorales[256] 140 curatos del arzobispado, en donde confirmó que había muy pocas cofradías erigidas conforme a la ley de Indias, por lo cual ordenó sistemáticamente en cada parroquia que acudieran al Consejo de Indias en un plazo de dos años.[257] En efecto, durante su visita de 1776, en el caso de la parroquia de Tulancingo dejó constancia de dicho mandato en todas y cada una de las cofradías que visitó, en términos generales mandó:

> Que en cumplimiento de lo que ordenan las Reales Disposiciones y especialmente la ley 25 título 4 libro 1° de la Recopilación de indias se solicite Real Licencia y Aprobación de S.M. dentro de dos años contados desde esta fecha para el uso de esta cofradía y sus constituciones con apercibimiento que si pasado dicho término no la solicitaren y obtuvieren, por ningún caso usarán de ella.[258]

Acorde a los estudios de David Carbajal, esto formaba parte de una estrategia más amplia en la que Núñez de Haro imponía su propia reforma, que básicamente estaba sentada sobre la distinción de tres categorías de cofradías:

1) Las que eran propiamente tales y contaban al menos con licencia episcopal.

[254] David Carbajal López, "La reforma de las cofradías…", pp. 330-332.
[255] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* pp. 180-202.
[256] Asunción Lavrin, "Diversity and disparity…", p. 71.
[257] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* p. 204.
[258] "Libro de visita, 1776", AHAM, Año 1776, Caja 26 CL, Exp. 2.

2) Las "hermandades" que eran aquellas que no habían obtenido licencia alguna y se regían de manera completamente autónoma.
3) Las mayordomías, que suponían una carga meramente individual, con menos formalidad.[259]

En ese sentido, a través de la reclasificación de las "entidades de cofradía"[260], obligaba a las que quedaban como tales a acudir a Madrid para obtener la licencia real, mientras reducía a mayordomías a las hermandades de su diócesis para que finalmente quedaran solamente dentro de la jurisdicción episcopal.[261]

Teniendo en cuenta esto, la perspectiva sobre el prelado cambia y parece ser que su estrategia estaba encaminada no sólo a mantener bajo la jurisdicción eclesiástica a las cofradías, sino como una forma de negociar los propios intereses de los fieles y asegurar la permanencia de sus prácticas, de esta manera, la "extinción" no significaba la desaparición sino un reacomodo nominal que les dejase en calidad de obras pías, devociones o mayordomías, eso sí, más sujetas a la vigilancia clerical.[262]

Pues bien, a la hora de analizar el caso tulancinguense, las disposiciones y estrategias del arzobispo no parecen corresponder con lo señalado en supralíneas, es decir, que el reacomodo o el paso de estatus de cofradía a mayordomía no se aplicó en la parroquia de San Juan Bautista, en cuyo caso la acción tomada fue la agregación a las que entonces se convirtieron en archicofradías. Para mayor claridad y para constatar que esto no fue un caso aislado, en la siguiente cita se observan en cifras las operaciones realizadas por Núñez de Haro durante su reforma eclesiástica:

> En su informe aparece un total de 951 (966 en realidad porque hay algunas omisiones en las cuentas) <<entidades de cofradía>> […] de las cuales decía que podían subsistir

[259] David Carbajal López, "La reforma de las cofradías…" p. 342.
[260] Carbajal retoma el concepto de "entidades de cofradía" de Óscar Mazín quien señala que son entidades: "porque en muchas ocasiones los informantes hablan de cuerpos que aún no eran cofradías en sentido estricto. Están descritas en estado de evolución, es decir, se hallan sujetas a la mudanza que los cambios sociales acarrean. Ese dinamismo, característico de toda diócesis, se expresa mediante una serie de modalidades: desde las simples "convenciones voluntarias" de gente que ha decidido destinar algunos de sus bienes o trabajo al culto y reparo de sus iglesias, hasta hermandades y congregaciones ya con título de cofradías, aunque aún desprovistas de la correspondiente sanción canónica." Óscar Mazín, "Las cofradías del gran Michoacán en 1791", en David A. Brading y Óscar Mazín (Eds.), *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2009, p. 69.
[261] David Carbajal López, "La reforma de las cofradías…", p. 344.
[262] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* pp. 210-211.

> 425, prácticamente todas con el título *cofradía* o *archicofradía*. Basándonos en sus criterios, se entiende que eran las <<entidades>> con mayores recursos y más formales, y eran también aquellas sobre las que el prelado tenía que haber reconocido la participación de la autoridad del rey, concediendo que debían contar con la licencia de éste y ser presididas por sus magistrados. En cambio, el arzobispo afirma haber extinguido 500, de las cuales al menos 146 (15 por ciento del total) se habían reunido con alguna otra cofradía o hermandad, pasando entonces a la primera categoría, pero en cambio otras 181 (18.7 por ciento del total) se habían convertido en mayordomías. Es cierto que eran las más pobres, las que habían sido más defendidas por los feligreses, las que no contaban con todas las formalidades, y como subrayan con detalle otros trabajos, cofradías de indios más que de españoles; sin embargo, sobre éstas, ya lo hemos dicho, como ya no eran cofradías, el prelado conservaba en cambio su jurisdicción en toda su amplitud.[263]

Entonces, si ya se ha visto en la caracterización de las cofradías de San Juan Bautista, que éstas no eran las que contaban con grandes riquezas, ¿cuáles fueron los criterios tomados por el prelado para su agregación, que no su conversión a mayordomías? De manera que, para ello es pertinente volver a tomar en cuenta las características de las cofradías de Tulancingo, para empezar, el criterio de la antigüedad, como se muestra en la siguiente gráfica, la mayoría de las entidades de cofradía fueron fundadas previamente a la secularización, acaso dos eran las más recientes relativamente, puesto que, al momento de la visita arzobispal, ya tenían una antigüedad de casi dos décadas. En la gráfica se muestra la trayectoria de cada una de las cofradías, indicando el año de inicio, aunque en algunos casos no se contó con dicho dato, por lo que se menciona el año del primer libro de visita en el que aparece, con la salvedad de que pudo haberse fundado desde antes.

[263] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* p. 212.

Gráfica 10 Duración de las cofradías de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1585-1810.

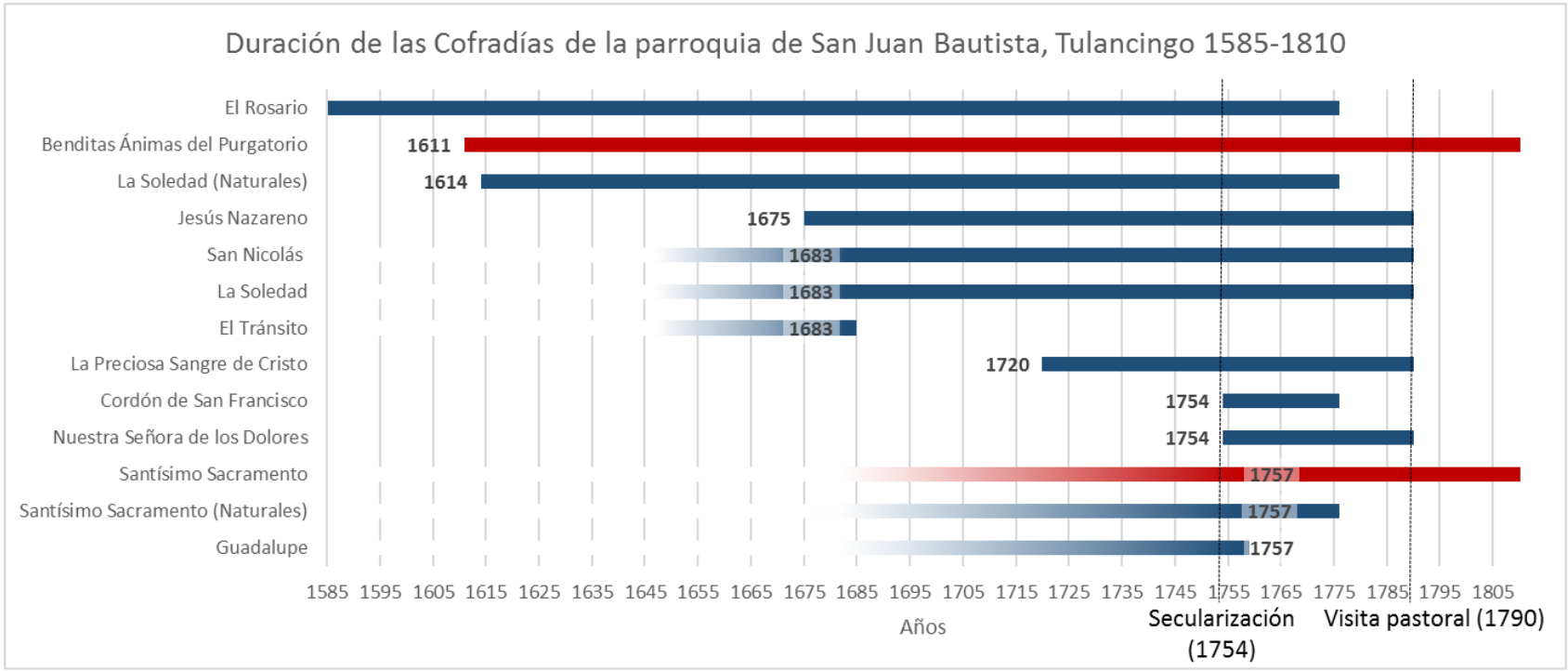

Fuente: Tabla 14.

Como puede verse en la gráfica, las que se encuentran resaltadas en color rojo representan a las dos cofradías que quedaron luego de la reforma, es decir, la del Santísimo Sacramento y la de las Benditas Ánimas. No obstante, hay que señalar que dicha reforma comenzó desde 1776 durante la primera visita de Núñez de Haro, en la cual se establece el plazo de dos años para buscar la licencia, con todo el primer movimiento realizado fueron las extinciones de las cofradías que estaban duplicadas: Santísimo Sacramento y La Soledad, ambas de naturales fueron agregadas a su homónimas de españoles, aun cuando la de La Soledad de naturales fue fundada con anterioridad, lo cual significa que el peso del criterio de antigüedad no era relevante contra el criterio étnico y económico, ya que las rentas eran superiores en las que habían sido fundadas por españoles.

Para esa misma visita arzobispal, se detectó otra advertencia, en este caso para la cofradía de La Preciosa Sangre de Cristo, que se reitera finalmente hasta la visita de 1790 lo cual sugiere que a pesar del mandato del prelado, los indios continuaron con dicha asociación sin buscar la licencia de Su Majestad, y finalmente termina siendo agregada a la del Santísimo Sacramento.

Otro caso ocurre con la del Cordón de San Francisco, que aparece en el libro de visita de 1776, con rentas superiores a los 1000 pesos, pero se apunta a que no se ha celebrado cabildo desde 1772, mas no se ordena su extinción, aunque como consta en el libro de la archicofradía de 1802[264] fue agregada también a la del Santísimo Sacramento. Algo similar sucede con la cofradía del Rosario, ya que no existe una orden para su extinción, más allá de la misma recomendación de la visita de 1776 para la obtención de la licencia real, sin embargo, ya no aparece en la siguiente, y desafortunadamente no se cuenta con sus libros de cuentas; lo cual podría sugerir que se desintegró o extinguió en el lapso inter-visitas, y de ser así ¿por mandato o iniciativa de quién? Y ¿por qué ésta no se agregó a la del Santísimo o a la de las Ánimas?

Al respecto de las agregaciones, éstas no se hicieron de manera "equitativa" entre las dos cofradías que quedaron, únicamente de la de San Nicolás fue agregada a la de las Ánimas, esto con motivo de no haber celebrado cabildo desde la visita de 1776 y por no mostrar sus

[264] "Libro de cuentas de la Archicofradía del Santísimo", 1802-1834, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, Exp. SDC-18-01, foja 4.

cuentas[265], sin embargo, en este caso, el criterio seguido parece ser de índole devocional, ya que justamente el patrón de la cofradía de las Ánimas era San Nicolás, además de haber seguido también el criterio étnico, ya que ambas son de españoles. No obstante, llama la atención, que en lo sucesivo, ninguna otra cofradía de españoles fue agrupada con la de las Ánimas, probablemente esto se deba al estatus que tenían sus miembros, pues a través de los registros es posible detectar que tuvo como mayordomos y cofrades a distintos tenientes de curas, como los bachilleres: Vicente Ramírez, Mateo Ramírez, José Guzmán y Joaquín Doistria.

En cambio, en la cofradía del Santísimo Sacramento quedaron, la ya mencionada del Santísimo de naturales, además de La Soledad, La Preciosa Sangre, Nuestra Señora de los Dolores, Jesús Nazareno y aunque no se encontró el mandato en la visita de 1790, también la del Cordón de San Francisco. De tal manera que se convirtió en una archicofradía étnica y económicamente mixta que albergó a una pluralidad de cofrades y atendió sus necesidades a la hora de su fallecimiento; empero una vez que se reconstituyó quedó bajo una observancia más estricta por parte del clero, de tal manera que los curas párrocos o sus tenientes llegaron a ocupar el cargo de mayordomo en la mesa, se suprimieron los "gastos superfluos" a fin de desvanecer el carácter profano de las celebraciones, y para mayor control se creó un fondo para la fábrica espiritual:

> Siendo conforme a lo que se practica en varias cofradías del Santísimo Sacramento de este Arzobispado que corran unidas a ellas las fábricas espirituales de las parroquias y que los mayordomos de dichas cofradías sean también de las citadas fábricas, y hallándose la cofradía del Santísimo de esta parroquia, que está aprobada por Su Majestad, bien arreglada y en el mejor estado, juzgamos conveniente unir a ella su fábrica espiritual […] que den todo lo que sea necesario para el aceite de la campana del Santísimo, cera, oblata para las misas, composición de ornamentos y más perteneciente a dicha fábrica.[266]

Para el caso de las Benditas Ánimas, al menos desde el año de 1784 en que comienza un nuevo libro de cuentas, se habían suprimido los gastos superfluos y entre la *data* se

[265] "Libro de visita, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2.
[266] "Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento unida a ellas las Fábricas Espirituales", 1790-1828, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, Exp. SDC-17-02, foja 1.

encontraba estipulado el pago al maestro de la escoleta, en ese sentido se mantuvieron los tipos de gastos posteriormente a la reforma.[267]

3.4 Consideraciones preliminares

Repasando lo visto en este capítulo, se puede señalar en principio, que el universo devocional de Tulancingo era bastante más amplio que el referido en los cuerpos de cofradía, la toponimia se pudo observar como una manifestación de la devoción popular, al pertenecer, la mayoría de los topónimos, a espacios que son reconocidos ya como rurales, ya como indígenas.

De tal manera que, el carácter de las advocaciones correspondió con las necesidades de un pueblo agrícola que buscaba la intercesión del santoral para proteger sus cosechas, aunque bien no todos los santos eran de carácter agrícola, lo eran justo de carácter protector. Así también, se encontraron una serie de devociones ejemplares en distintos ámbitos, principalmente en la humildad y la caridad y que estaban asociados a cultos promovidos por los mendicantes.

También fueron encontrados cultos que en general fueron muy populares y extendidos en toda la Nueva España, como el de Santiago, el cual resulta complicado caracterizar bajo un solo rasgo, puesto que poseyó un carácter dual, como protector, pero también para infundir temor por su investidura guerrera.

Retomando la promoción de ciertos cultos por parte de las órdenes mendicantes, es necesario resaltar que, acorde con la toponimia, pudieron identificarse que los santos y advocaciones no se limitaron a ser exclusivamente de los frailes seráficos, como pudiera pensarse por haberse tratado de una doctrina circunscrita en su jurisdicción, en cambio, se encontraron nombres pertenecientes al santoral agustino y hasta dominico. En ese sentido, se plantea que la entonces doctrina de San Juan Bautista de Tulancingo se encontraba en la frontera devocional de los franciscanos y agustinos, y como tal recibió la influencia de ambas órdenes religiosas.

[267] "Libro de cuentas de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio", 1783-1811, APT, Sección Disciplinar, Cofradías, Exp. SDC-17-01.

Ahora bien, pasando a la temática de las cofradías, se revisó lo concerniente a sus particularidades para poder tipificar las que fueron fundadas en Tulancingo y con tal información poder dilucidar los criterios seguidos durante la reforma de cofradías en su vertiente eclesiástica. En ese tenor, algunos de los rasgos que resaltaron desde el inicio fueron: la calidad étnica, estatus económico y el tipo de beneficio obtenido por pertenecer a una determinada cofradía. Dichas variables estuvieron ligadas entre sí, es decir, las cofradías con mayores ingresos económicos ofrecían mejores beneficios a la hora de la muerte de sus miembros y comúnmente éstas fueron de españoles. En cambio, aquellas fundadas por indios, tuvieron ingresos tan exiguos que sus beneficios se limitaron a la asistencia al culto y por supuesto, a los gastos derivados de la fiesta patronal, de manera quizá más obvia que entre los españoles, pero no por ello se descarta que estos últimos también desviaran recursos para las fiestas. Habría que agregar un tipo intermedio entre ambos extremos, compuesto por las cofradías fundadas por españoles pero con ingresos medios, pero suficientes para poder beneficiar a sus cofrades con misas de aniversario luctuoso.

No obstante, esta clasificación se vio afectada una vez que entró en vigor la reforma eclesiástica de cofradías, de manera que se redujeron a dos, la de las Ánimas y la del Santísimo, por cierto de las más fastuosas, en las cuales se agregaron algunas más de altos y medianos ingresos, pero otras dos francamente pobres, una de españoles y la otra de naturales. Ha de remarcarse que en la cofradía de las Ánimas, hasta cierto punto se siguió guardando un cierto hermetismo con respecto a quiénes podían ser miembros de tal institución, ya que sólo se añadió a la cofradía de San Nicolás, por lo que se intuye que fue un motivo devocional, ya que el santo patrón de las Ánimas era el mismo. Dicha cofradía continuó teniendo entre sus cofrades y mayordomos a miembros de la clerecía local y a lo que parece ser la élite tulancinguense de entonces; al contrario de lo sucedido en la del Santísimo Sacramento, que integró a una pluralidad de cofrades de distintas calidades étnicas y económicas. Aunque un punto en común fue que una vez reformadas, estuvieron bajo una sujeción eclesiástica mayor, no solamente por parte del cura párroco, sino bajo la vigilancia del arzobispo mismo, no obstante, David Carbajal señala que:

> Es cierto, empero, que la real cédula de 1791[268] habría de ser la limitante más importante para la continuación del predominio del arzobispado en la materia, como lo lamentó el sucesor del arzobispo Haro, don Francisco Xavier Lizana, en 1804, cuando escribía que los subdelegados trataban de <<presidir>> sobre los curas párrocos en las juntas.[269]

Ahora bien, hasta el momento se ha hablado de las consecuencias de la reforma a nivel institucional, por llamarle de alguna manera, sin embargo, el impacto que tuvo ésta a nivel de la feligresía ha quedado de lado, no debe olvidarse que finalmente las cofradías tuvieron éxito y se enraizaron porque los beneficios se obtenían en una doble dirección, tanto para el aparato clerical como para los cofrades.

> Todo acto espiritual o material de los miembros expresaba su deseo de obtener las gracias prometidas. Tal motivación tuvo un significado trascendental, tanto a nivel religioso como personal, que bien entendido explica porqué la iglesia dio todo su apoyo a instituciones que tan hábilmente lograron combinar retribuciones espirituales y materiales. Además de estos estímulos, hubo otro que contribuyó a la aparente popularidad y éxito de las cofradías. El poder sentirse miembro de un grupo especial dentro de la iglesia y compartir deberes y privilegios especiales fue un fuerte incentivo para los que solicitaban admisión. Los cofrades se sentían privilegiados tanto espiritual como materialmente al obtener recompensas que otros feligreses no compartían. Es más, algunas cofradías llegaron incluso a adoptar ordenanzas en las que se excluía explícitamente a personas por su origen étnico, su oficio, o por ambas causas.[270]

Si finalmente uno de los beneficios recaía en el sentido de pertenencia y por tanto de diferenciación de los otros, sería probable que al agregarse las cofradías, sobre todo las que quedaron en el Santísimo, habría una fuga en detrimento de sus cofrades en el aspecto de que ya no eran diferenciados ni por su etnia, ni por su estatus económico, aunque sí seguían siendo distintos de quienes no pertenecían en absoluto a ninguna cofradía.

Otro rasgo que se buscó desaparecer fue el de pasar en *data* los gastos superfluos, entre los que se encontraban aquellos dedicados a hacer la fiesta patronal, que probablemente, como los mismos eclesiásticos lo notaron entonces, no satisfacía ninguna necesidad espiritual, sin embargo, las fiestas como vehículo de sociabilidad adquieren una importancia capital en la integración y convivencia de un determinado grupo. Al reformarse las cofradías, dichos gastos dejan de aparecer en sus libros de cuentas, lo cual no necesariamente significa

[268] "Declarando que toda junta de cofradías, de cualquier género que fuese, debía presidirla un juez real" David Carbajal López, "La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación", en *Estudios de historia novohispana*, Vol. 48, 2013, p. 21.
[269] David Carbajal López, *Cuerpos profanos…,* p. 214.
[270] Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro…", pp. 565-566.

que se hayan suprimido las fiestas, sino que se buscaron otras formas de financiamiento que estuvieran “lejos” de la supervisión diocesana.

Conclusiones

La configuración territorial de un determinado lugar es el resultado continuo de distintos procesos que convergen para darle sentido, coherencia; incluso las fugas que se producen en su interior contribuyen en su conformación. En la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo, dicha territorialidad estuvo pautada por dos grandes momentos que se "cortan" con el proceso de secularización de las doctrinas, éstos son las dos administraciones sacramentales: franciscana y la posterior diocesana.

A pesar de que se tiene el antecedente de la empresa de secularización del obispo Juan de Palafox y Mendoza para la diócesis poblana, lo cierto es que la de Tulancingo, como en la mayoría de las jurisdicciones del arzobispado se desprende de las reformas borbónicas y que activamente arranca en la segunda mitad del siglo XVIII. Las raíces de esta transformación se encuentren en la Junta Magna de 1749 y su desarrollo obedece a un proyecto reformista de la Monarquía. De tal manera que, hacia 1754 cuando se traspasa la doctrina, aun ocupada por franciscanos,[271] al clero diocesano se marca un parteaguas en la territorialidad de San Juan Bautista de Tulancingo, en las visitas pastorales se hizo evidente que aun cuando expresamente se había secularizado la doctrina, no es, sino hasta la visita de 1776 que empiezan a aplicarse con mayor rigor los mecanismos de control arzobispal. En ese orden de ideas, se identificaron dos grandes períodos, uno que abarca desde la visita de 1683 y hasta la de 1757, caracterizada por ser una especie de avanzada en la que el arzobispado estaba haciendo una recopilación de información referente a la doctrina/parroquia. Posteriormente en las visitas de 1776 y 1790, que podríamos llamar el período de consolidación, el interés del prelado se centra en consolidar el aparato clerical que ya se encontraba instalado en la parroquia.

En ese orden de ideas, durante el primer período el control arzobispal distaba mucho de ser una fuerza presente en la entonces doctrina de San Juan Bautista, no solamente por el hecho de no figurar en las visitas intermedias (entre 1683 y 1757), sino porque de alguna manera, los frailes ahí asentados estaban ejerciendo una resistencia, por ejemplo, a través de

[271] Huelga recordar que inicialmente la orden real fue que la transición se hiciera en aquellas doctrinas cuyos frailes hubiesen fallecido, es decir, en las que hubiera vacante, no obstante, en diferentes lugares, la transición fue más bien "violenta" porque prácticamente fue arrancada de los mendicantes.

la abstención de pagar ciertas "cuotas" que incluso eran por ordenamiento real.[272] Una vez secularizada la doctrina, los cambios no surtieron efecto inmediatamente por ser tan abrupta la transferencia, en la primera visita ya siendo parroquia, es decir en la de 1757, se continuó con la labor de recabar información en orden de hacerse cargo de la parroquia. No es pues, sino hasta 1776[273] que se deja sentir ya el arzobispado, sobre todo en cuestión del fortalecimiento de los curas al frente de la feligresía, en ese tenor, el prelado Núñez de Haro y Peralta desempeñó un papel primordial en la ejecución de distintas políticas orientadas a reformar en sintonía con la casa de los Borbones.

En la georreferenciación de los itinerarios de las cuatro visitas, se pudo identificar que conforme se fue adentrando en la etapa de consolidación existió una relación inversamente proporcional entre la reducción de la distancia recorrida y el aumento de la información recabada por parroquia, esto es, que al hacerse los derroteros arzobispales más cortos, en términos de una menor cantidad de parroquias visitadas, permitió que el rigor puesto en la visita fuera mayor. En la visita de 1683, por ejemplo, se mencionó acaso el nombre del cura ministro que recibió al prelado Aguiar y Seijas, a diferencia de la nómina de clérigos residentes que se plasmó en 1757, y ya para 1776 además de nombrar a los eclesiásticos, también se examinaron sus capellanías y se refrendaron sus obligaciones parroquiales; lo mismo sucedió en la visita posterior.

Así también, la representación gráfica de las visitas permitió observar que Tulancingo se encuentra en el punto medio entre cuatro nodos, a saber, el nodo *Reales de Minas*, que comprende a los reales de minas de Pachuca, Omitlán, Atotonilco el Grande, Atotonilco el Chico y Real del Monte; el nodo *Sierra Norte*, Huauchinango, Zihuateutla, Tlaola,

[272] Se hace aquí referencia al pago del subsidio eclesiástico, aprobado por concesión papal a los Reyes Católicos para ayudarlos en la guerra contra los moros y que subsecuentemente fue aplicado también en las Indias. Los frailes doctrineros de Tulancingo se negaron a presentar información sobre sus ingresos y por consecuencia al pago del subsidio. Rodolfo Aguirre Salvador (Coord. General), *Visitas pastorales del Arzobispado de México, 1715-1722*, México, UNAM, 2016, pp. 15-16.

[273] Probablemente desde antes, entre 1766 y 1772 con el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, sin embargo su visita no estuvo dentro de las fuentes a analizar en este trabajo. Véase: Luisa Zahino Peñafort (Comp.), *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, Porrúa, UNAM, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999. Iván Escamilla González, "El arzobispo Lorenzana: la Ilustración en el IV concilio de la Iglesia mexicana", en María del Pilar Martínez López-Cano Francisco Javier Cervantes Bello (Coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM, BUAP, 2005, pp. 123-144. América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Eds.), *El padrón de comulgantes del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana. 1768-1769*, México, CIESAS, 2007.

Chiconcuautla y Ahuazotepec; el nodo que podríamos llamar del *Altiplano Central* que abarca principalmente la parte nororiental del actual Estado de México, Tlaxcala e Hidalgo, esto es, los pueblos de Otumba, Tepetlaoxtoc, Tulantongo, San Juan Teotihuacán, Calpulalpan, Apan, Tizayuca, Tepeapulco, Axapusco, Zempoala, Tezontepec, entre otros; y el nodo de la *Ciudad de México* que comprende las diversas parroquias que se encuentran en dicho territorio y que por sí mismas conforman una red. Tulancingo, concretamente, forma parte de un quinto nodo central que comparte con Acatlán, Epazoyucan, Huascazaloyan y Singuilucan.

Ilustración 15 Nodos e interconexiones al interior del Arzobispado de México, s. XVIII.

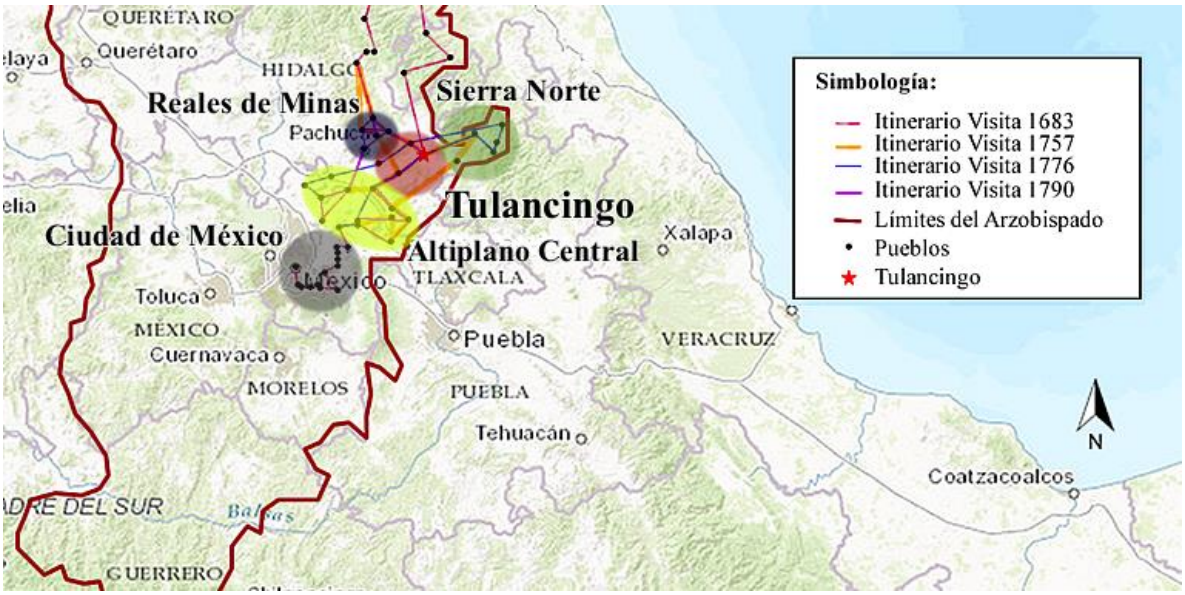

Fuente: Anexo 1. Elaboración propia.

Tales "racimos" se caracterizan por no tener distancias mayores de 20 kilómetros entre poblados y por estar asentados en distintos relieves topográficos, lo cual les da también su distinción, ya que mientras los pueblos pertenecientes al actual estado de Puebla están localizados en la serranía, al igual que el nodo minero, Tulancingo y su red se encuentran en un valle entre ambas zonas elevadas, en comunicación también con el valle de Texcoco y el altiplano central donde se encuentra la Ciudad de México.

Las estrategias de supervivencia y los caminos a través de los cuales pudieron haberse comunicado pueden resultar en una investigación futura, entretanto, se puede afirmar que se trata de una territorialización que quizá fue impuesta por el aparato eclesiástico en pro de la

vigilancia de sus parroquias otrora doctrinas a cargo de las órdenes mendicantes; de manera que a través de los itinerarios de visita es posible presenciar el tejido elaborado por los prelados para el establecimiento de un nuevo orden que nace a partir de la secularización, puesto que previo a este proceso, el territorio se encontraba fragmentado acorde a las provincias ya franciscanas, ya agustinas o dominicas, y que, como puede verse en la visita de Aguiar y Seijas el arzobispado era una suerte de territorio expandido y disperso, que prelado se esforzó por cubrir y sujetar.

Con las visitas posteriores, menos abarcadoras que la de finales del siglo XVII, se vislumbra un trazo más integrado entre las parroquias y que permite la identificación de los nodos descritos anteriormente; aunque bien es probable que dichas relaciones hayan existido previas a la secularización lo que se intenta apuntar aquí, es que finalmente el clero secular se apropió de ellas en atención a sus propios intereses, lo cual, abona a la discusión del proceso de secularización, ya que hasta ahora se han investigado las tensiones entre sus actores principales, o sea, regulares y seculares en una disputa que a grandes rasgos es de índole jurisdiccional. Por supuesto, se han trabajado también los hechos que precedieron al proceso, así como el impacto que tuvo la ejecución de este programa; no obstante, hay un vacío historiográfico en torno al problema central, es decir, a nivel de las jurisdicciones, en cuanto a la conformación de la territorialidad; de tal manera que se puede vislumbrar la necesidad de observar no sólo al arzobispado en su conjunto, sino en el interior del entramado tejido parroquial; es necesario subrayar, en ese tenor cómo el clero diocesano aprovechó una serie de redes y vínculos entre las parroquias, que aquí se han denominado nodos, para consolidar su control, como se hizo evidente en el caso de Tulancingo.

Al interior de la jurisdicción parroquial de Tulancingo, a diferencia de los quiebres y recomposiciones acaecidas en el arzobispado, se tiene que la demarcación fue muy estable, cuando menos a partir de la política de congregación de principios del siglo XVII, en la cual, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades civiles, los pobladores y aun el cura ministro pusieron resistencia a la hora de congregar a los pueblos de Santa María Nativitas y San Antonio.

En adelante, se mantuvieron los siete pueblos sujetos hasta principios del siglo XIX[274], sin embargo, esta continuidad no debe ser leída precisamente como una contradicción a lo dicho en líneas anteriores, ya que a través del estudio de caso de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo, se pudieron inferir algunas de esas formas de control, a saber, el gobierno parroquial fue parte fundamental para el establecimiento del orden secular; en ese sentido se propuso reconocer a los curas y hacer un pequeño sondeo en los cinco años anteriores a la secularización. En ese periodo (1750-1754) se identificaron a cuatro bachilleres seculares que permanecieron en la administración sacramental, lo cual hace pensar en una especie de preparación para la transferencia de la doctrina, sobre todo si se tiene en cuenta que la cédula real que dio inicio a dicho proceso está fechada en 1749.

La entrega de la doctrina no fue hecha de manera pacífica, como se vislumbró con anterioridad; todavía hacia 1766 se encontraba abierto el expediente en el que los frailes franciscanos pugnaban por la devolución de Tulancingo, entre otras parroquias recién secularizadas. A pesar de ello, los curas y tenientes a cargo continuaron con su administración sin problemas aparentemente. Estos miembros del clero figuran también en las visitas arzobispales, aunque de manera muy sesgada, ya que, si atendemos únicamente a la información dada por los prelados, se tienen únicamente 20 clérigos residentes en el lapso de 1757 a 1790, siendo que, acorde a la información recabada en los libros de bautizos, para el mismo periodo, hay registro de hasta 87 presbíteros firmando las partidas bautismales. La aclaración pertinente es que no todos ellos eran residentes en Tulancingo, lo que es más, no todos los firmantes pertenecían al clero secular, en ese sentido puede hablarse de fugas en la recién conformada territorialidad diocesana, ya que, la mayoría de los regulares que estaban bautizando lo hicieron durante la primera década posterior a la secularización.

En lo sucesivo se observó una disminución de dichas fugas, pero también una baja en los firmantes en general, esto podría traducirse en una mayor estabilidad dentro de la parroquia y sus clérigos, al observarse una menor movilidad entre los curas beneficiados y sus tenientes, no solamente entre los que van "de paso" o por invitación de las familias y que bautizaron con el permiso del cura. En la siguiente gráfica se muestra, la tendencia por década

[274] Huelga recordar que la fuente más tardía es el *Padrón de feligreses* de 1803, es por ello que se apunta tal fecha.

de la cantidad de clérigos residentes y foráneos registrados en los libros de bautizos. Evidentemente, durante la primera década hay una gran cantidad de firmantes puesto que es el momento en que se transfiere la doctrina y por ende se evidencian tanto los frailes franciscanos como los nuevos curas seculares. Durante los siguientes diez años, que ya se han caracterizado como transitorios, se observa una gran movilidad que incluye así a los residentes como a los foráneos. La abrupta caída observada durante el lapso de 1770 a 1779, más que crisis, parece anunciar un sucesivo período de estabilidad y consolidación del clero secular.

Gráfica 11 Tendencia de la cantidad de clérigos residentes y foráneos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1750-1810.

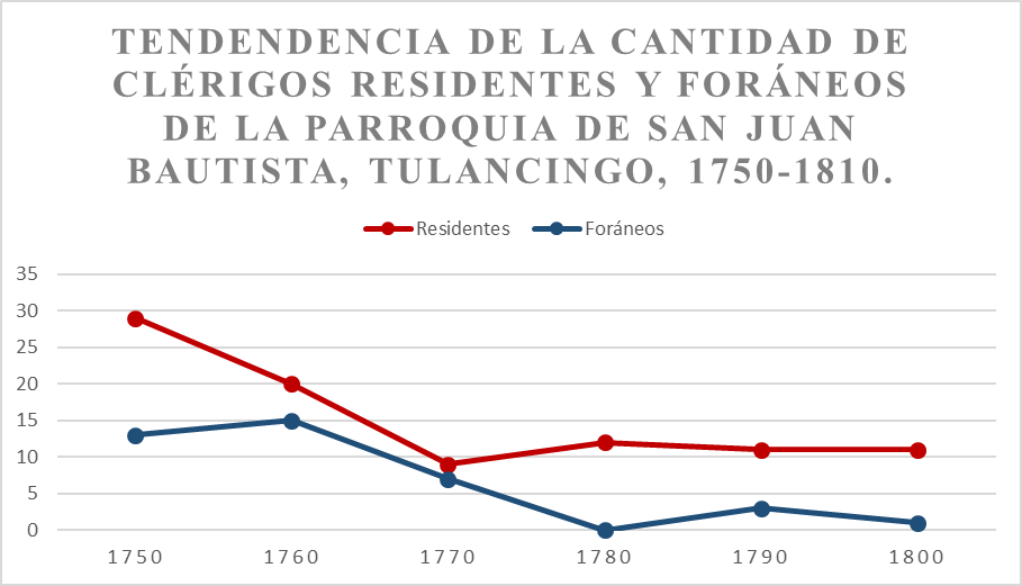

Fuente: Anexo 5.

Por lo que se puede ver en el gráfico, se hace evidente otra de las razones de las Reformas Borbónicas: aminorar el peso del mantenimiento de tantos frailes, a diferencia del promedio de 11 ministros seculares en 30 años. Entonces se puede caracterizar a la parroquia a partir de la permanencia de sus clérigos, en ese sentido, San Juan Bautista tuvo una clerecía que se mantuvo constante a partir de la década de los 70 del siglo XVIII, aunque no precisamente sus curas beneficiados, pero sí sus tenientes. En el período estudiado se identificaron 11 curas beneficiados en total con trayectorias temporales de distinta magnitud, es notable el caso de dos curas con períodos muy breves cuyo paso por Tulancingo pareciera que fue buscando el ascenso hacia una mejor parroquia, no por ello hay que olvidar que ésta

era una parroquia de las más solicitadas, por la abundancia de sus rentas y la comodidad que ofrecía su clima benigno, en comparación por ejemplo, con otras parroquias más pobres o con las condiciones de calor extremo de las costas.

En ese tenor, habría que apuntar la importancia de contemplar el panorama completo del gobierno parroquial, a través del registro que los curas párrocos y sus tenientes hicieron en los propios libros sacramentales. Es sabido que en no pocas ocasiones los curas beneficiados rara vez asistían a sus parroquias y quienes llevaban la administración a cuestas eran los tenientes, ayudantes o vicarios, por ello la importancia de analizar en las fuentes parroquiales para indagar quiénes eran los que estaban al frente. En este caso, no precisamente los curas se encontraban ausentes, pero sí pudo detectarse otra fuga, un gran flujo de otros miembros de la clerecía, regular o secular, que estuvieron administrando durante la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque no existe instrucción alguna en los libros de visita, la disminución de los firmantes coincide con el período de consolidación de la arquidiócesis, lo cual indica que en efecto se pasó por un lento proceso de reestructuración de las parroquias hasta llegar a la raíz de sus oficiantes y poco a poco desprenderse de sus antiguas prácticas e irregularidades en torno a la administración sacramental.

No obstante, como tales reflexiones resultan sesgadas si no se toma en cuenta a la feligresía, se procedió a aproximarse a ella primero a través del empadronamiento que realizaron los curas párrocos y posteriormente mediante el análisis de las asociaciones devocionales como lo son las cofradías. En ese sentido, es importante remarcar la gran cantidad de información que había sobre la cuenta de almas, sobre todo a partir de la década de 1760 y hasta el último padrón general de feligreses fechado en 1803; en adición a ello, los resúmenes contenidos en los libros de visita permitieron elaborar un perfil demográfico de la feligresía tulancinguense.

En ese sentido los resultados obtenidos mostraron que a finales de la centuria se experimentó un crecimiento superior al que se había estado dando durante las primeras décadas de la segunda mitad dieciochesca, a diferencia de otros lugares en donde las epidemias y otras catástrofes naturales habían diezmado a la población, Tulancingo parece estar recibiendo migrantes al por mayor. No por ello hay que dejar pasar que también las fuentes fueron afinándose conforme el paso del tiempo, es decir, que un registro menos

acucioso podría estar pasando por alto ciertos sectores poblacionales o unidades territoriales, contrario a uno más completo, que podría reflejar cantidades mayores por estar más ajustado, aun cuando de sobra se conocen las lagunas o subregistros propios de fuentes de esta naturaleza.

En el esfuerzo por conocer la estructura de la población se analizaron diversas variables como sexo, edad, etnia, estado matrimonial y ocupación de la cabecera parroquial; así como la distribución espacial de la población en la totalidad de la parroquia. Los resultados del análisis de la cabecera parroquial mostraron varias características interesantes, en principio una sobrepoblación femenina predominantemente en estado de soltería o viudez, frente a la masculina casada, en su mayoría; dicho fenómeno fue parcialmente explicado por la sobremortalidad masculina que es inherente en prácticamente todas las poblaciones, sin embargo se estima que otra causa explicativa puede ser la emigración masculina, en ese sentido, un breve sondeo realizado en los libros de matrimonios, arrojó que los hombres, contrario a lo que podría pensarse, no estaban emigrando hacia los reales de minas, sino que aparecían con mayor frecuencia en los casamientos dentro del nodo que ya se ha descrito anteriormente, lo cual refuerza la tesis de los vínculos compartidos en dichos nodos.

La variable de edad mostró que era un dato desconocido por la mayoría de los feligreses de la cabecera, de manera aún más aguda entre las mujeres que entre los hombres, por lo cual es un indicador de un grado de analfabetismo generalizado entre los tulancinguenses pese a tener escuela en la parroquia, como lo demostraron los libros de visita y el rubro destinado al pago del maestro en la cofradía de las Benditas Ánimas.

Por otro lado, la calidad socioétnica de la feligresía fue también motivo de polémica, ya que aparentemente las categorías variaban de acuerdo a los parámetros de los empadronadores, sobre todo las que designaban a las personas no indias, esto es a los españoles y otras castas, ya que de un padrón a otro la variabilidad era tal que no podía explicarse simplemente por los mecanismos propios del mestizaje, sino por la estrechez o apertura de las categorías empleadas por quienes levantaron el censo.

Ahora bien, en lo tocante a la distribución espacial de la población, en principio pudo hacerse un estudio más fino en cuanto a las unidades territoriales que componen a la parroquia, ya que en el empadronamiento se apuntaron además de los pueblos sujetos que ya

se habían identificado, espacios agroproductivos como las haciendas y los ranchos, además de establecer la diferenciación entre éstos con la cabecera y los barrios. Pudo apreciarse una gran movilidad dentro del territorio parroquial, que se evidenció en la proporción de la población urbana y rural, es decir, que no se observó un patrón que señalara que había más o menos gente habitando en la cabecera en relación con la que habitaba los espacios agroganaderos, al contrario, durante todo el período se percibieron fluctuaciones que posiblemente respondieron a la demanda productiva o a la escasez de la misma.

A manera de reflexión cabe señalar que el registro sistemático que los curas llevaron de su feligresía es coincidente con algunos de los grandes empadronamientos ordenados por la Corona, sin embargo, poseen peculiaridades que les distinguen, por ejemplo, el hecho de llevar nuevos conteos y dotar de continuidad a los padrones, me parece que apunta a que la preocupación de los clérigos iba más allá del seguimiento de las órdenes dispuestas por la Monarquía y probablemente estuvo motivado por causas más próximas a su propio beneficio, como el hecho de llevar un correcto registro para tener una regulación de los ingresos parroquiales, lo cual debió significar todo un reto en una feligresía tan dinámica como la tulancinguense.

En otro ámbito que se relaciona en la manera en cómo la feligresía se vincula con el territorio y con la clerecía se encuentra el aspecto devocional, a partir del cual se exploraron dos directrices, una que tiene que ver con la toponimia de carácter religioso y a través de las organizaciones sociales en torno a una determinada devoción, es decir, las cofradías. En cuanto a la primera, se hizo una selección de aquellas nomenclaturas dadas a las distintas unidades territoriales, abarcando desde las calles hasta los nombres de ranchos y haciendas. La muestra resultante fue predominantemente rural y las advocaciones elegidas se caracterizaron, evidentemente, por responder a necesidades de índole agrícola o protectora. Así también, pudo vislumbrarse la filiación de dichas devociones acorde a las distintas órdenes religiosas que promovieron su culto, indiscutiblemente emergieron aquellas relacionadas a la orden seráfica, pero también aparecieron algunas otras vinculadas con los agustinos y dominicos en menor medida.

Todo ello da una pista sobre las territorialidades de los regulares y la permeabilidad entre ellas al permitir la promoción de un santoral distinto al propio de la jurisdicción

franciscana en este caso; pero sobre todo hace pensar en las permanencias que quedaron enraizadas profundamente en el territorio, trascendiendo el ámbito del cambio de administración sacramental, en ese sentido la devoción popular, no sólo quedó con la impronta seráfica en la toponimia, sino en las fiestas conmemorativas a sus santos patronos, mostrando una dinámica bajo sus propios términos y ritmos.

Por el contrario, las instituciones seglares conocidas como cofradías, estuvieron sujetas a la estricta vigilancia no sólo de la clerecía local, sino de la arzobispal como vehículo de la Corona. A través del estudio de sus características, se pudieron reconocer al menos tres tipos acorde a las variables de ingresos, calidad socioétnica y tipo de beneficio obtenido por sus cofrades, en primer término, las más ricas, formadas por españoles ofrecían beneficios materiales a la hora del fallecimiento de sus miembros, en segundo lugar, las de ingresos medios, de calidades socioétnicas mixtas, ofrecían beneficios espirituales, es decir, misas para sus difuntos; y finalmente las más pobres, constituidas por indios, se dedicaban exclusivamente a la contribución para el culto.

Es pertinente señalar que dicha tipificación es válida hasta antes de la reforma de cofradías, que en el caso aquí estudiado, se llevó a cabo por el prelado Núñez de Haro y puede rastrearse en sus visitas de 1776 y 1790. El resultado de la reforma fue la reducción de una multiplicidad de cofradías, a tan sólo dos, siguiendo criterios devocionales, en principio, pero también hubo un criterio de distinción que permitió por un lado aglomerar dentro de la cofradía del Santísimo Sacramento a otras asociaciones con características muy variadas, y por el otro lado, a conservar los principios de exclusividad de la cofradía de las Benditas Ánimas, que entre sus miembros figuraban los curas y a otras personalidades de la élite de Tulancingo.

Si bien se puede señalar que se cumplieron con éxito los objetivos perseguidos por la reforma eclesiástica de las cofradías, aunque en Tulancingo no se haya seguido la estrategia de convertir cofradías en mayordomías para que quedaran así bajo la supervisión episcopal, después de todo, las dos grandes cofradías que quedaron estuvieron estrictamente bajo tal supervisión, y aun bajo la de los curas párrocos, no sólo a través de su pertenencia como cofrades en las Ánimas, sino como mayordomos de la cofradía del Santísimo. Cierto es también que a principios del siglo XIX ambas cofradías habían llegado a aumentar sus rentas

y capitales invertidos, a más de 13,000 pesos la del Santísimo y de 6,000 pesos la de las Ánimas.[275] No obstante, si atendemos a lo siguiente, señalado por Asunción Lavrin:

> Los conceptos religiosos populares indígenas y españoles se conjugaron en ceremonias y experiencias comunales de las que las cofradías fueron un adecuado vehículo institucional. […] Eran instituciones sociales importantes por medio de las cuales se vinculaba a distintos niveles a los seglares con la iglesia.
>
> Quizá después de la iglesia parroquial o la misión, la cofradía fue el vínculo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia. Era una asociación que le daba una dirección especial a sus vidas, tanto en lo práctico como en lo espiritual, permitiéndoles canalizar sus energías hacia fines administrativos, caritativos o piadosos. Su elevado número demuestra cuán importante era la necesidad que llenaban.[276]

Es decir, que la autora enfatiza en la importancia de estas asociaciones por la función vinculatoria que tenían, así entre los miembros de la comunidad, como entre éstos y los curas párrocos, un medio de sociabilidad tan importante como la familia o la parroquia misma, y añade que a través de la gran cantidad que había se cumplía el objetivo de hacer cotidiano el culto comunitario. A ello habría que añadirle la función que tenían de fortalecer el sentido de pertenencia a un grupo selecto dentro de la comunidad, en suma, habría que reconocer que el éxito de la reforma lo fue sólo parcialmente, es decir, si consideramos únicamente a un actor, al eclesiástico; ya que al considerar los efectos, se tendría forzosamente que señalar el detrimento sufrido por la comunidad, a la cual le despojaron de una parte capital de sus formas de sociabilidad.

Se puede ir aún más allá si consideramos el argumento de Carmagnani, que señala que las cofradías y otras formas de asociación, así como las cajas de comunidad, no eran "zonas de refugio de una etnicidad reprimida sino organizaciones estrechamente vinculadas con la dinámica económica y social territorial"[277], es decir, que habría que añadir también esa pérdida en el ámbito económico, que no tiene que ver con el aumento de los fondos de las cofradías, sino con la relativa libertad de decidir en qué gastar ese dinero, en ese sentido, se observó que en los libros de cuentas de la archicofradía del Santísimo, ya no se estipulaban gastos para las fiestas patronales a la usanza popular, es decir, que desaparecieron de sus

[275] Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico…,* p. 229.
[276] Asunción Lavrin, "La Congregación de San Pedro…", pp. 567-568.
[277] Marcelo Carmagnani, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 137.

rubros los "gastos superfluos" en fuego, flores, música, entre otros. La feligresía debió buscar otras formas de sufragar tales expensas, puesto que, como en muchos otros lugares, las fiestas patronales aun persisten hasta nuestros días en Tulancingo.

Pues bien, se ha visto que durante la segunda mitad del siglo XVIII, a mano del proceso de secularización, se experimentaron una serie de cambios en torno a la conformación de la territorialidad en la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo, en efecto, la organización eclesiástica a nivel de la arquidiócesis y a nivel parroquial desempeñó un papel de primera importancia en torno a la nueva configuración.

El reacomodo territorial eclesiástico, no fue el único esfuerzo lanzado por la casa de los Borbones, como la Ordenanza de Intendentes de 1786 lo fue a nivel "civil", en la búsqueda de ordenar el aparente caos suscitado por la confusión entre las distintas jurisdicciones o bien por la arbitrariedad de las mismas, es que se intentó este nuevo ordenamiento del territorio virreinal.[278] Lo que aquí se pretende remarcar es que, en comparación con las territorialidades eclesiásticas, fueron estas últimas mucho más estables y permanentes, aun cuando atravesaron un proceso de reacomodo, las estrategias seguidas por la prelacía a través del fortalecimiento de los vínculos que ya había entre los nodos para finalmente homogeneizar bajo una demarcación mayor como el arzobispado, muestra el por qué del éxito en la empresa diocesana, frente al impacto tan fuerte que tuvo en cambio, la Ordenanza de Intendencias.

La instrumentación de la Corona, a través de un ejército de presbíteros para el ordenamiento de sus súbditos, rindió sus frutos, en el sentido de que finalmente éstos se concentraron en la jurisdicción eclesiástica prevista, se pudieron obtener informaciones muy vastas a través del empadronamiento o cuenta de almas e incluso se redujeron los derroches monetarios en las fiestas patronales, al menos para el caso de Tulancingo, lo cual podría traducirse en una incidencia sobre lo que se considera el "buen vivir" de los súbditos y feligreses.

[278] Ver: Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Fuentes

Archivo General de Indias (AGI).

Series: Audiencia de México, Indiferente General, Mapas y Planos.

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramo: Tierras.

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM)

Serie: Episcopal-Secretaría arzobispal.

Archivo Parroquial de Tulancingo (APT)

Secciones: *Sacramental.* Serie: Bautizos.

Disciplinar. Series: Cofradías, Padrones.

Consultados en: "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org:

Archivo de la parroquia de la Asunción, Pachuca

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Archivo de la parroquia de Nuestra Señora del Refugio, Omitlán de Juárez

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Archivo de la parroquia de la Asunción, Real del Monte

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Archivo de la parroquia San Miguel, Acatlán

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Archivo de la parroquia de San Juan Bautista, Huasca de Ocampo

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Archivo de la parroquia de San Antonio, Singuilucan

Sección: Sacramental. Serie: Matrimonios.

Bibliografía

Códice franciscano, siglo XVI: Informe de la provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Diccionario de Autoridades, versión en línea http://web.frl.es/DA.html consultada el 15 de abril de 2016.

Aguirre Salvador, Rodolfo, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*, México, UNAM, Bonilla Artiga Editores, 2012.

_____ *(Coord. General), Visitas pastorales del Arzobispado de México, 1715-1722*, México, UNAM, 2016.

_____ "La reorganización de cofradías del arzobispado de México por Aguiar y Seixas" en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, México, UNAM, BUAP, 2017, pp. 267-294.

Alcauter Guzmán, José Luis, *Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*, tesis de Doctorado, México, El Colegio de Michoacán, 2012.

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, "La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México", en Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, 2010, pp. 303-325.

_____ *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, México, UNAM, 2015.

_____ "Sumando fuerzas para promover cambios. Manuel Rubio y Salinas y la Junta de 1748-1749", en Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (Coords.), *La dimensión imperial de la iglesia novohispana*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2016, pp. 309-330.

Álvarez Santaló, León Carlos, "Hagiografía y marginación: Una propuesta de prudencias de uso", en Ángel Vaca Lorenzo (Editor), *Disidentes, heterodoxos y marginados en la Historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1998, pp. 119-144.

_____ "Introducción", en Carlos Álvarez Santaló, Maria Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (Coords.), *La religiosidad popular. Tomo III. Hermandades, romerías y santuarios*, Barcelona, Fundación Machado, Antrhopos Editorial del hombre, 1989, pp. 7-12.

Anaya, Canuto, *Bosquejo geográfico-histórico de la diócesi de Tulancingo y datos biográficos de sus sres. obispos y capitulares*, México, Imprenta "La Hidalguense", 1918.

Bastús, Joaquín, *Nomenclator Sagrado o Diccionario abreviado de todos los santos del Martirologio Romano, y de muchos otros que no están en él y que se veneran en los altares, cuyos nombres pueden imponerse en el bautismo, con la historia y significado de este sacramento, y la etimología de diversos nombres y varios sobrenombres con que el vulgo denomina a algunos santos, junto con el día en que la iglesia celebra su fiesta*, Barcelona, Librería de J. Subirana, 1861. Versión en línea recuperada de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080047055/1080047055.PDF el 12 de agosto de 2017.

Bazart Martínez, Alicia; García Ayluardo, Clara, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001.

Bechtloff, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural.* México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996.

Beligand, Nadine, "Devoción cristiana y muerte: una aproximación a la mentalidad indígena en Nueva España. Los testamentos de la parroquia de Calimaya de 1672 a 1799", en *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos XVI-XX)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 471-512.

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810),* México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

_____ *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860,* México, Grijalbo, 1988.

_____ *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810,* México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bravo Rubio, Berenice; Pérez Iturbe, Marco Antonio, "Tiempos y espacios religiosos novohispanos: la visita pastoral de Francisco Aguiar y Seijas (1683-1684)", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 67-83.

_____ "El tejido eclesiástico. Parroquias y curas del arzobispado de México en 1773", en Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.), *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, pp. 169-202.

Canedo Gómez, Lino, *Evangelización y Conquista: Experiencia franciscana en Hispanoamérica,* México, Porrúa, 1988.

Carbajal López, David, "La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación", en *Estudios de historia novohispana*, Vol. 48, 2013, pp. 3-33.

_____ "La reforma de las cofradías novohispanas en perspectiva comparada: procedimientos, definiciones y alcances, 1750-1820", en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*. México, UNAM, BUAP, 2014, pp. 325-350.

_____ *Cuerpos profanos o fondos sagrados. La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el Siglo de las Luces*. México, Universidad de Guadalajara, 2015.

Carmagnani, Marcelo, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Castro Aranda, Hugo, *1er Censo de población de la Nueva España.1790. Censo de Revillagigedo <<un censo condenado>>*, México, Secretaría de programación y presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977.

Cervantes Bello, Francisco Javier, "La Iglesia en la conformación del territorio. Reflexiones sobre caso del obispado de Puebla, siglos XVI-XIX", en Francisco Javier Cervantes Bello (Coord.), *Puebla: Territorio y globalización. Variaciones sobre un problema*. México, BUAP, 2009, pp. 19-79.

_____ *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas* México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2010.

Commons de la Rosa, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993.

Contreras Cruz, Carlos; Pardo Hernández, Claudia Patricia (coords.), *El Obispado de Puebla. Españoles, indios, mestizos y castas en tiempos del virrey Bucareli, 1777*. México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007.

Cuenya Mateos, Miguel Ángel, "Migración y movilidad espacial en el siglo XVIII. El caso de la Ciudad de Puebla. Una visión a través de los registros matrimoniales", en Francisco J. Cervantes Bello (coord.), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, México, BUAP, 2001, pp. 39-66.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael; Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar; Arrioja Díaz Virruel, Luis Alberto (coords.), *De reinos y subdelegaciones: Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael; Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, "El aparato de gobierno del antiguo régimen visto a partir de un conflicto de competencia sobre patronato indiano en la Audiencia de la Nueva Galicia a mediados del siglo XVIII", en Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol (Coords.), *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, México, El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012, pp. 173-204.

Escamilla González, Iván, "El arzobispo Lorenzana: la Ilustración en el IV concilio de la Iglesia mexicana", en María del Pilar Martínez López-Cano Francisco Javier Cervantes Bello (Coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM, BUAP, 2005, pp. 123-144.

Esparza, René, *Catálogo de mapas, planos, croquis e ilustraciones históricos de restitución y dotación de tierras y ampliación de ejidos del Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo Nacional Agrario, CIESAS, 2000.

Fernández, Justino, *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821 Vol. 2*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942.

Galicia Gordillo, Angélica; Sánchez Vázquez, Sergio, *Cartografía Histórica de Tulancingo: siglos XVI al XIX*. México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.

Garavaglia, Carlos; Grosso, Juan Carlos, "Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a finales del siglo XVIII" en *Secuencia*, Vol. 29, mayo-agosto 1994, pp. 39-80.

García Ayluardo, Clara, "De tesoreros y tesoros. La administración financiera y la pugna en torno a los bienes de las cofradías de la ciudad de México", en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra, Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, pp. 59-83.

_____ "Re-formar la Iglesia novohispana", en Clara García Ayluardo (coord.), *Las reformas borbónicas 1750*-1808, México, CIDE, FCE, CONACULTA, INHERM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010 pp. 225-287.

García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

García, Sergi Doménech, "Función y discurso de la imagen de devoción en Nueva España. Los "verdaderos retratos" marianos como imágenes de sustitución afectiva", en *Tiempos de América*, No. 18, 2011, pp. 77-93. Versión en línea recuperada de

https://www.academia.edu/2095637/Funci%C3%B3n_y_discurso_de_la_imagen_de_devoci%C3%B3n_en_Nueva_Espa%C3%B1a._Los_verdaderos_retratos_marianos_como_im%C3%A1genes_de_sustituci%C3%B3n_afectiva el 8 de agosto de 2017.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

_____, *México en 1742*, México, Porrúa, 1942.

González Leyva, Alejandra, "La devoción del Rosario en Nueva España", en *Archivo Dominicano. Anuario XVII*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1996.

Grajales Porras, Agustín, "Disposiciones de gobierno sobre padrones de población durante el régimen colonial en México", en Lilián Illades (coord.), *Norma y espacio urbano. Ciudad de Puebla, siglos XVI-XX*, México, BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008, pp. 49-90.

Henry, Louis, *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.

Koselleck, Reinhart, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, España, Paidós, 2001.

Lavrin, Asunción, "La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial 1604-1730", en *Historia Mexicana*, vol. 29, Núm. 4, México, El Colegio de México, 1980, pp. 562-601.

_____ "Diversity and disparity. Rural and urban confraternities in eighteenth century Mexico", en A. Meyers y D. E. Hopkins (eds.), *Manipulating the saints*, Alemania, WAYASBAH, 1988, pp. 67-100.

Lodi, Enzo, *Los santos del calendario romano. Orar con los santos en la liturgia*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1992.

Loreto López, Rosalva, "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles. 1777-1835", en *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 3, enero-marzo, 2008, pp. 721-774.

_____ *Cartografía histórica de Puebla. Siglos XVI-XX*, México, BUAP, CONACYT, 2015.

Malvido, Elsa, "Factores de despoblación y reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia y población en México (Siglos XVI-XIX). Lecturas de Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1994, pp. 63-121.

_____ "La población, siglos XVI al XX", en Enrique Semo (Coord.), *Historia económica de México*, México, UNAM, Editorial Océano, 2006.

Mansi, Juan Domingo, *Compendio de la Doctrina moral y canónica, puesta en orden alfabético y extractada de las constituciones y demás obras del gran Papa Benedicto XIV*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Espinosa, 1789.

Mazín, Óscar, "Las cofradías del gran Michoacán en 1791", en David A. Brading y Óscar Mazín (Eds.), *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2009, pp. 67-96.

_____ *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, UNAM, Bonilla Artiga Editores, 2010.

McCaa, Robert, "El poblamiento de México: de sus orígenes a la Revolución", en José Gómez de León Cruces y Cecilia Rabell Romero (coords.), *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 33-77.

Menegus Bornemann, Margarita, *Descripción del Arzobispado de México de 1793 y el Informe reservado del arzobispo de México de 1797*, México, CESU, 2005.

Miño Grijalva, Manuel, "¿Existe la historia regional?", en *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 4, México, El Colegio de México, abril - junio 2002, pp. 867-897.

Molina del Villar, América; Navarrete Gómez, David (editores), *El padrón de comulgantes del Arzobispo Francisco Antonio Lorenzana 1768-1769*, México, CIESAS, 2007.

Morales, Francisco, "Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México", en *Estudios de cultura náhuatl*, Vol. 24, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1994, pp. 351-385.

Navarrete Gómez, David, *Agriculture and society in central Mexico: The valley of Tulancingo in the late colonial period (1700-1825),* Thesis submitted for the qualification of Doctor of Philosophy, University of Warkick, 2000.

_____ "Jerarquía y cambio social en el medio rural novohispano: los Romero-Méndez de Castro en el siglo XVIII", en Brígida Von Mentz (coord.), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, México, CIESAS, 2003, pp. 195-216.

_____ "Economía y migración minera en el centro de México. Real del monte en la segunda final del siglo XVIII", en América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI*- XIX, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, pp. 261-287.

_____ "Migración, ocupación y movilidad social en la minería novohispana. La población migrante de Real del Monte en 1768", en Verenice Cipatli Ramírez Calva y Francisco Jiménez Abollado (Coords.), *Historia colonial en el estado de Hidalgo*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, pp. 85-104.

Núñez de Haro, Alonso, "Relación Ad limina", en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, Tomo IV. 1700-1800*, México, Editorial Porrúa, 1992, pp. 99-100.

Ortega, Francisco, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*, México, CIESAS, 1995.

Pastor, María Alba, *Crisis y recomposición social: Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Pérez Puente, Leticia, "Dos proyectos postergados. El Tercer Concilio Provincial Mexicano y la secularización parroquial", en *Estudios de Historia Novohispana 35*, julio-diciembre 2006, pp. 17-45.

Pescador, Juan Javier, "Introducción: la demografía histórica mexicana", en *Estudios demográficos y urbanos,* vol. 7, núm. 1, (19), 1992, pp. 7-17.

_____ *De bautizados a fieles difuntos. Familias y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820,* México, El Colegio de México, 1992.

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo,* México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Piho, Virve "La secularización de las parroquias y la economía eclesiástica en la Nueva España" en *Journal de la Société des Américanistes*. Tomo 64, 1977, pp. 81-88.

Quiroz Muñoz, Enriqueta, "Mercado urbano y demanda alimentaria, 1790-1800", en Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (Coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM-Iztapalapa, El Colegio de México, CONACYT, 2004, pp. 193-225.

Raffestein, Claude, *Por una geografía del* poder, México, El Colegio de Michoacán, 2011.

Ragon, Pierre, "Los santos patronos de las ciudades del México Central (Siglos XVI y XVII)", en *Historia Mexicana*, vol. 52, no. 2, México, pp. 361-389.

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572,* México, FCE, 1986.

Rincón García, John Jairo, "Territorio, territorialidad y multiterritorialidad: aproximaciones conceptuales", en *Aquelarre. Revista del Centro Cultural Universitario,* vol. 11, núm. 22, Colombia, Universidad del Tolima, 2012, pp. 119-131.

Rubial García, Antonio, "La violencia de los santos en Nueva España", en *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre,* No. 2, 2008. Versión en línea recuperada de https://cem.revues.org/4092 el 10 de agosto de 2017.

_____ "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en María de Pilar Martínez López-Cano

(coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010, pp. 215-236.

_____ (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, México, UNAM, ICSYH- BUAP, 2013.

Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Ruiz Gomar, Rogelio, "Los santos y su devoción en la Nueva España", en *Revista de la Universidad de México* versión en línea consultada en http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/13900/public/13900-19298-1-PB.pdf el 7 de agosto de 2017, pp. 4-9.

Ruvalcaba Mercado, Jesús, *Agricultura india en Cempoala, Tepeapulco y Tulancingo: Siglo XVI*, México, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 1985.

Ruvalcaba Mercado, Jesús; Baroni Boissonas, Adriana (comps.), *Congregaciones civiles de Tulancingo*, México, CIESAS, 1994.

Sack, Robert D., "El significado de la territorialidad", en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700–1850)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1991, pp. 194-204.

Sanabria Vargas, J. Patricia, *Informe del trabajo realizado en el Archivo Histórico del Ex Convento Franciscano y parroquia El Sagrario de Tulancingo, Hidalgo (1585-1899)*, tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México, 1777*, Archivo General de la Nación, 2003.

Schroeder, Susan, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *Hispanic American Historical Review* vol. 8, No. 1, 2000, pp. 43-76.

Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial el mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.

Souto Mantecón, Matilde; Torres Meza, Patricia, "Españoles, castizos y mestizos en Xalapa de la Feria (1791)", en Carlos Contreras Cruz y Carmen Blázquez Domínguez

(Coords.), *De costas y valles. Ciudades de la provincia mexicana a finales de la Colonia*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Dirección General de Fomento Editorial, 2003, pp. 149-180.

Tank de Estrada, Dorothy, "Castellanización, política y escuelas de indios en el Arzobispado de México a mediados del siglo XVIII", en *Historia Mexicana, Vol. 38*, No. 4, Abril - Junio, 1989, pp. 701-741.

_____ "Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia", en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra, Gisela von Wobeser (coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM, 2004, pp. 33-57.

Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Vol. 1, México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999.

Tuirán Gutiérrez, Rodolfo, "Algunos hallazgos recientes de la demografía histórica mexicana", en *Estudios demográficos y urbanos* vol. 7, núm. 1, (19), 1992, pp. 273-312.

Van Young, Eric, "Haciendo historia regional consideraciones metodológicas y teóricas", en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700–1850)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1991, pp. 99-122.

Vetancourt, Agustín de, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias*, México, Porrúa, 1971.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Libro primero*, México, UNAM, 2005.

Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

Vorágine, Santiago de la, *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

Wu, Celia, "La población de la ciudad de Querétaro en 1791", en *Journal of Latin American Studies*, 16-2, pp. 67-88, versión en línea, recuperado de http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_20_67-88.pdf el 19 de abril de 2017.

Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996.

_____ (Comp.), *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, Porrúa, UNAM, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Tulancingo como pueblo tributario de la Triple Alianza 19

Ilustración 2 Mapa de los pueblos de Santa María Nativitas y San Antonio, Tulancingo, 1603. 20

Ilustración 3 Provincias Franciscanas en la Nueva España, siglos XVI y XVII. 22

Ilustración 4 Clero regular en la Sierra Norte, siglo XVI. 23

Ilustración 5 Intendencias, obispados y división territorial de las audiencias. 24

Ilustración 6 Límite de la alcaldía mayor de Tulancingo. 26

Ilustración 7 Itinerario de la visita arzobispal, año 1683. 28

Ilustración 8 Itinerario de la visita arzobispal, año 1757. 31

Ilustración 9 Itinerario de la visita arzobispal, año 1776. 32

Ilustración 10 Pueblos circunvecinos de Tulancingo, 1772. 34

lustración 11 Caminos y vías de comunicación. 35

Ilustración 12 Caminos y vías de comunicación del Arzobispado de México a principios del siglo XIX. 36

Ilustración 13 Curato de Tulancingo y sus pueblos sujetos, 1767. 38

Ilustración 14 Clero regular en la Sierra Norte, siglo XVI. 97

Ilustración 15 Nodos e interconexiones al interior del Arzobispado de México, s. XVIII. 127

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Trayectoria temporal de los curas, tenientes y demás clérigos de San Juan Bautista, Tulancingo, 1750-1810. 49

Gráfica 2 Distribución relativa de los presbíteros según el tiempo de servicio en el curato de Tulancingo, 1750-1810. 52

Gráfica 3 Distribución relativa de los párrocos y tenientes del curato de Tulancingo según el grado académico, 1750-1810. 54

Gráfica 4 Distribución relativa de los párrocos y tenientes según el cargo en el curato de Tulancingo, 1750-1810. 55

Gráfica 5 Evolución de la población total de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo (1683-1803). 67

Gráfica 6 Pirámide de población por edades desplegadas de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 70

Gráfica 7 Distribución por sexo y estado matrimonial de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 72

Gráfica 8 Distribución porcentual por grupos socioétnicos de la población total de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1779-1803. 76

Gráfica 9 Ingreso anual de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, Tulancingo, 1754-1763. 108

Gráfica 10 Duración de las cofradías de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1585-1810. 118

Gráfica 11 Tendencia de la cantidad de clérigos residentes y foráneos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1750-1810. 130

Índice de Tablas

Tabla 1 Pueblos sujetos de la doctrina/parroquia de Tulancingo, 1683-1790. 37

Tabla 2 Distribución por sexo y grupos de edad de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 71

Tabla 3 Distribución por grupos socioétnicos de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 74

Tabla 4 Distribución por ocupación y grupos socioétnicos de la población de la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 78

Tabla 5 Distribución espacial por unidades territoriales de la feligresía de San Juan Bautista, Tulancingo 1683-1803. 81

Tabla 6 Distribución de la feligresía por pueblos sujetos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757-1803. 82

Tabla 7 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757. 84

Tabla 8 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1776. 84

Tabla 9 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1794. 85

Tabla 10 Distribución de la población por haciendas de San Juan Bautista, Tulancingo, 1803. 86

Tabla 11 Relación de los topónimos de las calles, barrios, pueblos, haciendas y ranchos de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1757-1790. 94

Tabla 12 Caracterización de las cofradías de la parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1585-1800. 106

Anexos

Anexo 1 Itinerarios de las visitas arzobispales, 1683-1790.

Itinerario 1683									
Ciudad de México	Mexicaltzingo	Culhuacán	Iztapalapa	Santa Marta	Ixtapaluca	Cuatepec	Huexotla	Cuatinchan	Chimalhuacan
Texcoco	Nuestra Señora de Tulantongo	Chiautla	Tepetlaostoc	Oculma	San Juan Teotihuacan	Otumba	Calpulalpan	Apan	Tepeapulco
Panuco	Zempoala	Singuilucan	Tulancingo	Huayacocotla	Sontecomatlan	Tlalchichilco	Yahualican	Huejutla	Tantoyuca
Ozuloama	Tampico	Tempoal	Tancualayab	Tamuin	Villa de los Valles	Tampasquin	La Palma	Los Guayabos	Tanlam
Tamitas	Quismon	Huehuetlan	Tampamolon	Aztlan	Xilitla	Tamasunchale	Chapulhuacan	Tlanchinol	Los Jacales
Ecatepec	Ixtlahuaco	Lolotla	Molango	Juchihuatlan	Tianguistengo	Tlacolula	Zacualtipan	Santuario	Zoquizoquipan
Meztitlan	San Pedro Meztitlan	Santa Monica	Atotonilco El Grande	Atotonilco El Chico	Huascazaloya	Real del Monte	Pachuca	Tezontepec	Tecama
San Cristobal									
Itinerario 1757									
Otumba	San Bartolome De Los Tepetates	Calpulalpan	Apan	Tepeapulco	San Lorenzo	Ahuazotepec	Huauchinango	Tulancingo	Huascazaloya
Atotonilco El Grande	Meztitlan	Omitlan	Atotonilco El Chico	Acatlan	Singuilucan	Zempoala	Tezontepec		
Itinerario 1776									
San Cristobal Ecatepec	Temacac	Tizayuca	Tezontepec	Tocayucan	Pachuca	Atotonilco El Chico	Real Del Monte	Omitlan	Atotonilco El Grande
Huascazaloya	Acatlan	Tulancingo	Singuilucan	Parayucan	Zempoala	Tepeapulco	Apan	Axapusco	Otumba
San Juan Teotihuacan									
Itinerario 1790									
San Juan Teotihuacan	Otumba	Axapusco	Zempoala	Singuilucan	Tulancingo	Huauchinango	Tlaola	Chiconcuautla	Zihuateutla
Acatlan	Epazoyucan	Toltayuca	Hueypoxtla	Tizayuca					

Fuente: "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1; "Libro de visitas, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2, "Libro de visitas, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2 y "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1.

Anexo 2

Frecuencia de aparición de los pueblos en las visitas del arzobispado de México, 1683-1790.

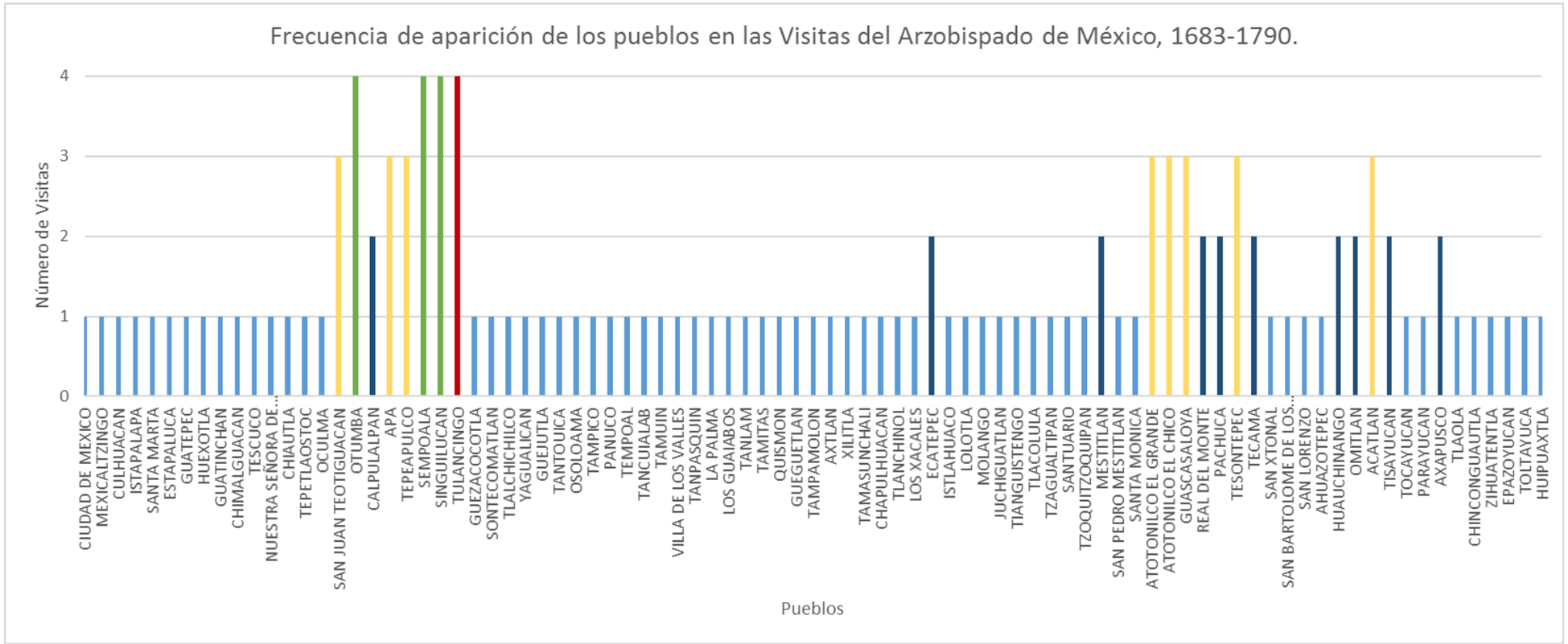

Fuente: Anexo 1.

Anexo 3 Itinerarios de las visitas arzobispales, 1683-1790.

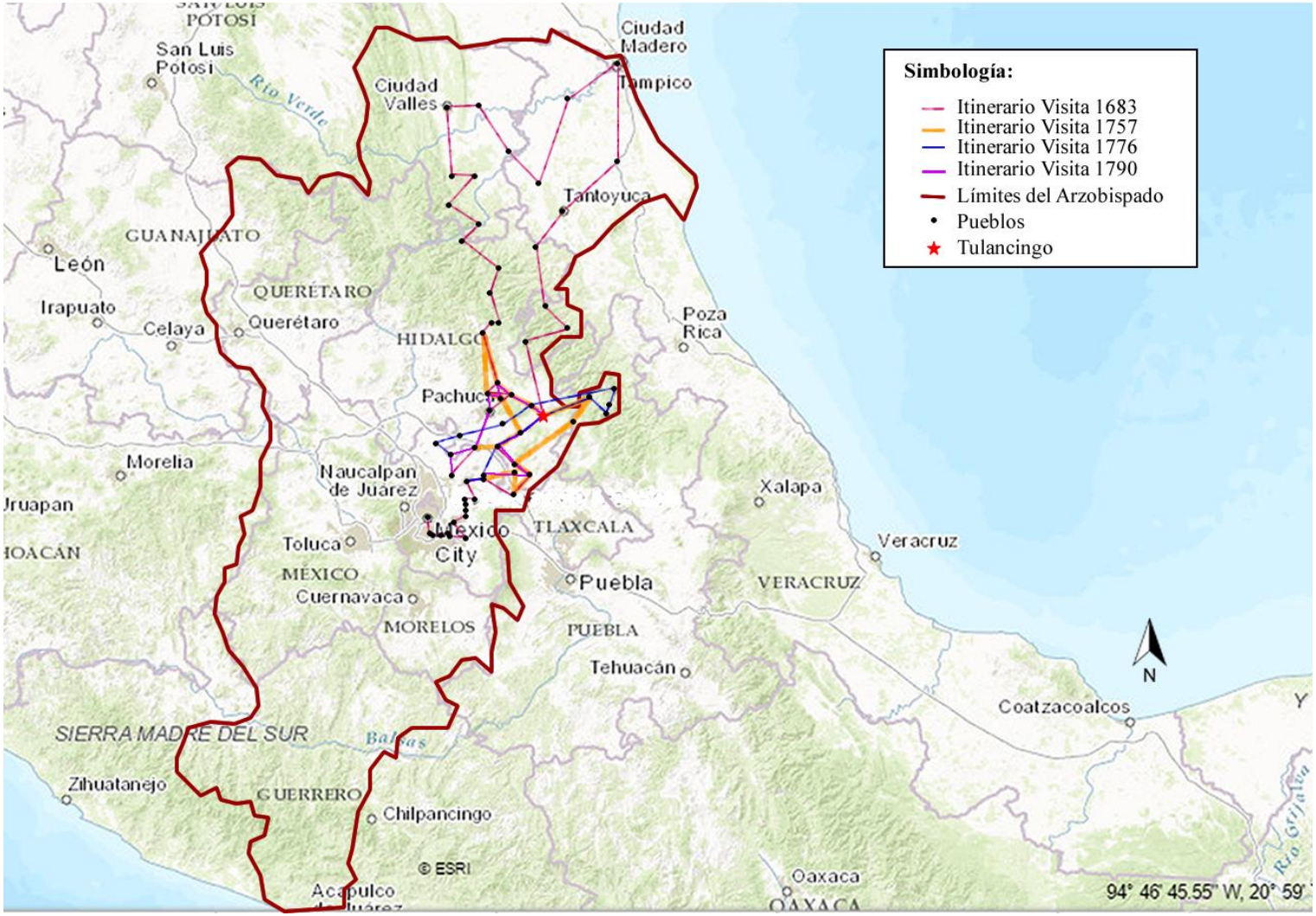

Fuente: Anexo 1. Elaboración propia.

Anexo 4

Pueblos sujetos de la Parroquia de San Juan Bautista, Tulancingo, 1683-1790.

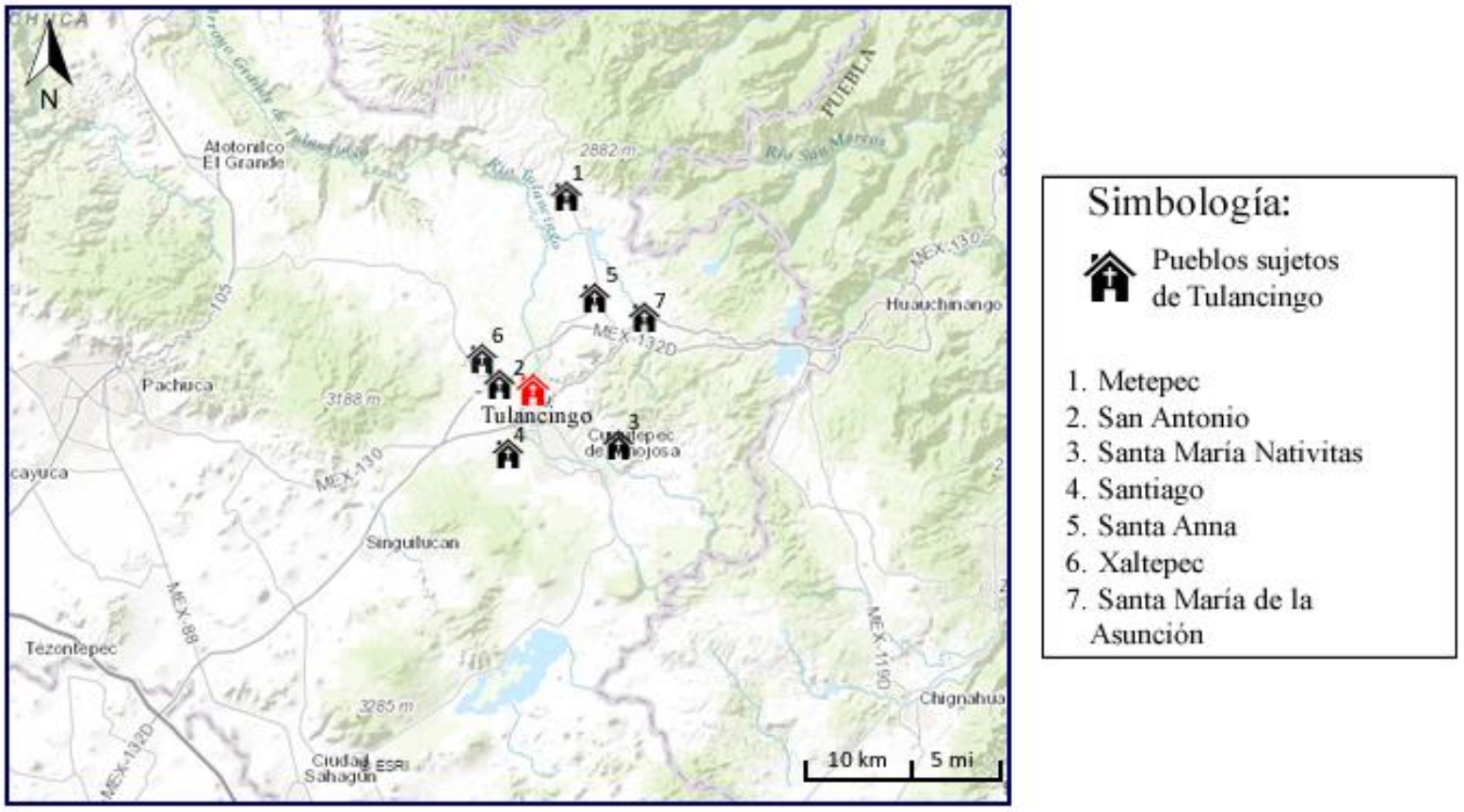

Fuente: Tabla 1. Elaboración propia.

Anexo 5

Relación sobre los curas, tenientes y demás clérigos de San Juan Bautista, Tulancingo, 1750-1810.

Abreviaturas:
NI= No indica, Fr= Fraile, Br= Bachiller, L= Licenciado, Dr= Doctor BC= Libro de Bautismos de Castas,
VP= Venia Parrochi, LP= Licencia Parrochi LV= Libro de visita, AGI= Archivo General de Indias.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
1	Fr	Huxan, J. Joseph de	NI	C. Ministro	NI	NI	11-1750	12-1753	NI	BC 5
2	Fr	Vlacia, Juan de	NI	NI	NI	NI	11-1750	02-1751	NI	BC 5
3	Fr	Soayza, Joseph Antonio	NI	NI	NI	NI	11-1750	11-1754	NI	BC 5
4	Fr	Texada, Francisco de	NI	NI	NI	NI	11-1750	11-1750	NI	BC 5
5	Fr	España, Diego de	NI	NI	NI	NI	01-1751	04-1753	NI	BC 5
6	Fr	Carrillo, Joseph	NI	NI	NI	NI	03-1751	04-1752	NI	BC 5
7	Fr	Álvarez, Joseph	NI	NI	NI	NI	03-1751	04-1752	NI	BC 5
8	Fr	Rodríguez de Guzmán, Thomas	NI	NI	NI	NI	07-1751	07-1751	NI	BC 5
9	Br	Méndez y Castro, Joseph Pimas	NI	NI	NI	NI	05-1752	05-1752	NI	BC 5
10	Fr	Ondarza, Pedro de	NI	NI	NI	NI	05-1752	12-1752	NI	BC 5
11	Fr	Vital Moctezuma, Antonio	NI	NI	NI	NI	06-1752	10-1753	NI	BC 5
12	Fr	Saabedra, Lorenzo	NI	NI	NI	NI	08-1752	03-1753	NI	BC 5
13	Fr	Pontigo, Francisco Xavier	NI	NI	NI	NI	04-1753	11-1754	NI	BC 5
14	Br	Veloz, Juan Manuel	NI	NI	NI	NI	07-1753	07-1753	NI	BC 5

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
15	Fr	Labora, Juan	NI	NI	NI	NI	10-1753	10-1753	NI	BC 5
16	Fr	Ríos, Mariano	NI	NI	NI	NI	10-1753	10-1753	NI	BC 5
17	Fr	Pardo, Juan	NI	NI	NI	NI	12-1753	11-1754	NI	BC 5
18	L	Vertiz, Raphael[279]	NI	Cura, Juez Ecco.	NI	NI	01-1755	04-1764	Curato de San Miguel, México	BC 6
19	Br	Cordero, Manuel	*VP*	NI	NI	NI	11-1754	02-1755	NI	BC 6
20	Br	Acosta, Thadeo Antonio de	*VP*	NI	NI	NI	07-1751	09-1755	NI	BC 5
21	Br	Herrera Beltrán, Nicolás de[280]	*VP*	Vicario	Idioma	Mexicano y Otomí	01-1755	21-10-1758	Acambay	BC 6, LV 1757
22	Br	Serruto, Joseph Joachin[281]	*VP*	NI	NI	NI	02-1755	04-10-1755	Catedral de México	BC 6
23	Br	Doistra, Joachim Joseph de	*VP*	Vicario, Teniente de C.	Capellanía	Mexicano	03-1753	11-07-1766	NI	BC 5, LV 1757
24	Br	Cortez, Joseph Thomaz	*VP*	Ayudante	Capellanía	NI	06-1752	01-1765	NI	BC 5, LV 1757
25	Br	Carragal, Joseph	*LP*	NI	NI	NI	06-1755	06-1755	NI	BC 6

[279] Margarita Menegus Bornemann, *Descripción del Arzobispado de México de 1793 y el Informe reservado del arzobispo de México de 1797*, México, CESU, 2005, p. 21.
[280] Margarita Menegus Bornemann, *Descripción del Arzobispado…*, p. 28. *Libro que contiene los curatos y vicarías que hay en este arzobispado de México con los nombres de sus actuales curas y vicarios, idiomas que en ellos se hablan y pensión que pagan al seminario* en Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.) *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, p. 183.
[281] *El arzobispo de México en cumplimiento de la real orden circular de 8 de septiembre de 1787, y de lo que ha ofrecido en los informes que expresa, acompaña a vuestra excelencia, el reservado que hace de cien eclesiásticos beneméritos de esta diócesis, y pide a vuestra excelencia se sirva de dar cuenta a su majestad* en Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (Coords.) *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, UNAM, 2015, p. 213.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
26	Fr	Irbiza, Francisco Xavier	*LP*	Religioso de San Agustin	NI	NI	07-1755	07-1758	NI	BC 6
27	Br	Avendaño, Miguel	VP	NI	NI	NI	11-1755	05-1768	NI	BC 6
28	Br	Domínguez, Miguel Joseph	NI	NI	NI	NI	03-1756	03-1756	NI	BC 6
29	Br	Gutiérrez, Mariano Fernando	*VP*	NI	NI	NI	07-1756	07-1756	NI	BC 6
30	Br	Márquez Figueroa, Carlos Joaquín	*VP*	Ayudante	Capellanía	NI	03-1753	03-1768	NI	BC 5, LV, 1757
31	Br	Cortes, Manuel Mariano de[282]	*VP*	NI	Capellanía	NI	04-1757	05-1781	NI	BC 6
32	NI	Tapia, Joseph Julián	*VP*	NI	NI	NI	09-1757	04-1758	NI	BC 6
33	L Br	Cuevas y Villaseñor, Joan Chrysostomo de	*VP*	Religioso	NI	NI	10-1757	11-1757	NI	BC 6
34	Br	Ramírez, Vicente[283]	*VP*	Vicario, Teniente de C.	Idioma	Mexicano	07-1758	02-1775	NI	BC 6
35	Br	Echeverría, Miguel	*VP*	NI	NI	NI	10-1757	08-1768	NI	BC 6
36	Dr	Ugariz, Pedro de	NI	Cura, Juez Eclesiástico	NI	NI	12-1757	01-1787	Pánuco	BC 6, LV 1776, AGI 1752
37	Br	Domínguez, Juan Francisco	*VP*	NI	NI	NI	01-1758	02-1760	NI	BC 6

[282] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 197.
[283] *Ídem.*

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
38	Br	Castro Tobio, Juan de Dios[284]	*LP*	Teniente de C.	NI	Mexicano	02-1758	05-1758	Otumba, Santa Catalina de México	BC 6
39	Fr Br	San Geronymo, Miguel de	*VP*	Carmelita descalzo	NI	NI	03-1759	03-1759	NI	BC 6
40	Fr	San Miguel, Juan de	NI	Carmelita descalzo	NI	NI	04-1759	04-1759	NI	BC 6
41	Fr	Santa Rosa, Joseph de	NI	Carmelita descalzo	NI	NI	04-1759	04-1759	NI	BC 6
42	Fr	Labora, Juan	NI	NI	NI	NI	05-1759	05-1759	NI	BC 6
43	Br	Beliz Bracho, Pablo Antonio	*VP*	NI	NI	NI	07-1760	07-1760	NI	BC 6
44	NI	Fernández, Gaspar	*VP*	Teniente de C.	Capellanía	NI	05-1761	01-1780	NI	BC 7
45	Fr	Alorburu, Miguel Ángel	*LP*	Carmelita descalzo	NI	NI	06-1761	08-1762	NI	BC 7
46	NI	Avendaño, Joseph Christoval	*VP*	NI	NI	NI	02-1762	02-1762	NI	BC 7
47	Fr	Alcaraz, Joseph	*LP*	NI	NI	NI	08-1763	08-1763	NI	BC 7
48	Br	Uria, Joseph Antonio	NI	NI	NI	NI	05-1764	06-1764	NI	BC 7
49	Dr	Gorostiaga, Manuel Ygnacio	NI	Cura, Juez Eclesiástico	NI	NI	08-1764	09-1765	Ciudad de México	BC 7, AGI 1749
50	Fr	Borbosa, Buenaventura	*LP*	Religioso	NI	NI	12-1764	02-1767	NI	BC 7
51	Br	Paredo, Juan Antonio	*VP*	NI	NI	NI	12-1764	12-1764	NI	BC 7

[284] *Ibidem,* p. 189. *El arzobispo de México…,* p. 219.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
52	Br	Ordoñez de Montalvo, Juan[285]	*VP*	Confesor	Idioma	Mexicano	12-1764	12-1764	NI	BC 7, LV 1776
53	Br	Díaz de Aguilar, Joseph	*VP*	NI	NI	NI	03-1765	04-1765	NI	BC 7
54	Fr	Fernández, Ginés	*VP*	NI	NI	NI	03-1765	09-1765	NI	BC 7
55	Fr	Martínez, Juachin Joseph	*VP*	NI	NI	NI	03-1765	07-1765	NI	BC 7
56	Pa	Campos, Miguel de	*VP*	NI	NI	NI	04-1765	05-1765	NI	BC 7
57	Br	Ordoñez Gutiérrez, Joseph Antonio[286]	*VP*	Confesor, Vicario	NI	Otomí	04-1765	02-1771	Querétaro	BC 7, LV 1776/1790
58	Br	Dávila Galindo, Miguel	*VP*	NI	NI	NI	04-1765	05-1765	NI	BC 7
59	Fr	Juárez, Juan	*VP*	NI	NI	NI	04-1765	04-1765	NI	BC 7
60	Fr	Polo, Joachin	*VP*	NI	NI	NI	06-1765	06-1765	NI	BC 7
61	Br	Alfaro, Joseph María[287]	*VP*	Confesor, Vicario	Capellanía	Mexicano	06-1765	12-1781	Acatlán	BC 7, LV 1776
62	NI	Silva y Jurado, Joseph Manuel	*VP*	Teniente de C.	NI	NI	07-1765	10-1765	NI	BC 7
63	Br	Pozo, Phelipe del	*VP*	NI	NI	NI	07-1765	11-1768	NI	BC 7
64	Br	Lagunez, Francisco Mathias	*VP*	NI	NI	NI	08-1765	08-1765	NI	BC 7
65	Dr	Martínez, Theodoro	NI	Cura	NI	NI	10-1765	08-1766	NI	BC 7
66	NI	Palazuelos, Fernando Justo[288]	*VP*	NI	NI	Mexicano	02-1766	04-1766	Coatinchán	BC 7

[285] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 197.
[286] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 191.
[287] *Ibidem,* p. 182.
[288] *Ibidem,* p. 185.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
67	Br	Díaz, Ygnacio Bernardino[289]	*VP*	Cura	NI	NI	11-1766	12-1808	Cadereita, Obispado de Puebla, Cabildo de Guadalupe	BC 7
68	NI	Ramírez, Matheo	*VP*	Confesor, Vicario	Capellanía	Mexicano	05-1767	05-1790	NI	BC 7, LV 1776/1790
69	Fr	[Ilegible] Juan de	NI	NI	NI	NI	06-1767	06-1767	NI	BC 7
70	Fr	Calatrava, Francisco	NI	NI	NI	NI	12-1767	12-1767	NI	BC 7
71	Br	Palacios, Francisco Yldefonzo[290]	*VP*	NI	Capellanía	NI	02-1768	12-1768	Cuautitlán San Buenaventura	BC 7
72	Fr	Vruena, Joseph Antonio de	NI	NI	NI	NI	03-1768	03-1768	NI	BC 7
73	Fr	Méndez, Juan Antonio	*VP*	NI	NI	NI	07-1768	07-1768	NI	BC 7
74	Br	Tamariz, Joseph	NI	NI	NI	NI	07-1768	04-1779	NI	BC 7
75	NI	Romero, Diego	*LP*	NI	NI	NI	09-1768	09-1768	NI	BC 7
76	Br	Gil Barragán, Joachin[291]	*VP*	NI	NI	Mexicano	12-1768	11-1783	Real de Sultepec, Chiconcuautla	BC 7
77	Br	Figueroa, Antonio Manuel de[292]	*VP*	Confesor, Vicario, Teniente de C.	Idioma	Otomí	10-1769	06-1786	NI	BC 7, LV 1776
78	Br	García, Joseph[293]	*LP*	NI	Capellanía	NI	09-1770	07-1781	NI	BC 7

[289] Margarita Menegus Bornemann, *Descripción del Arzobispado…*, p. 28.
[290] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 190.
[291] *Ibidem,* p. 185. Margarita Menegus, *op. cit.*, p. 25. *El arzobispo de México…,* p. 222.
[292] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 197.
[293] *Ídem.*

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
79	Br	Basterrechea, Thoribio de	*VP*	NI	NI	NI	05-1771	08-1787	NI	BC 7
80	Fr	Bernal, Cayetano	*VP*	NI	NI	NI	06-1771	06-1771	NI	BC 7
81	Br	Sánchez Calero, Agustín	*LP*	Confesor, Cura Interino	Capellanía	NI	12-1771	11-1809	NI	BC 7, LV 1776/1790
82	Br	Guzmán, Joseph Juachin	NI	NI	Capellanía	NI	03-1772	06-1780	NI	BC 7
83	Br	Gil Barragán, Josef[294]	*VP*	Confesor, Vicario	NI	Mexicano	03-1774	08-1784	Real del Monte	BC8, LV 1776
84	NI	Fernández, Josseph Joachin	*VP*	Teniente de C.	NI	NI	06-1774	08-1802	NI	BC8
85	NI	Ybarra, Lucas de	*VP*	NI	NI	NI	07-1774	07-1774	NI	BC8
86	NI	Romero, Thomas	*VP*	NI	NI	NI	02-1775	02-1775	NI	BC8
87	Fr	Alba, Francisco Joseph de	*VP*	NI	NI	NI	11-1775	11-1775	NI	BC8
88	NI	Gazano, José	*VP*	NI	NI	NI	12-1776	12-1776	NI	BC8
89	Dr	Zorrilla, José	*VP*	NI	NI	NI	12-1776	12-1776	NI	BC8
90	Br	Gil Barragán, Matheo	*VP*	Confesor	Capellanía	NI	03-1777	08-1784	NI	BC8, LV 1790
91	Br	Sánchez, Agustín Francisco	*VP*	Notario, Vicario, Teniente de C.	Capellanía	Mexicano	12-1777	09-1792	NI	BC8, LV 1776/1790
92	Br	Guerrero, Eduardo	*LP*	Confesor	Capellanía	Mexicano	10-1778	10-1778	NI	BC8, LV 1776
93	NI	Gómez de Cossío, Juan Anttonio	NI	Cura, Juez Ecco.	Capellanía	NI	12-1778	11-1792	NI	BC8, LV 1790

[294] *El arzobispo de México…,* p. 222.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
94	Br	Santillán, Ygnacio de	*VP*	NI	NI	NI	01-1780	11-1785	NI	BC8
95	NI	Saavedra y Arias, Manuel	*VP*	NI	NI	NI	10-1780	02-1786	NI	BC8
96	Br	Marroquín, Francisco	*VP*	NI	NI	NI	09-1782	12-1785	NI	BC9
97	NI	López de Santa María, Vizente	*VP*	NI	NI	NI	03-1784	05-1784	NI	BC9
98	Br	Fernández, Rafael	*VP*	Vicario	Capellanía	NI	01-1785	07-1807	NI	BC9, LV 1790
99	Br	Sánchez Calero, Juan José	*VP*	NI	NI	NI	06-1787	04-1794	NI	BC9
100	Br	Mendes, Francisco Antonio	*VP*	Confesor	NI	NI	07-1787	10-1787	NI	BC9, LV 1790
101	Dr	Ávila y Mutio, Manuel[295]	NI	Cura Interino	NI	NI	05-1787	02-1810	Ocoyoacac	BC9
102	Br	Ortiz, José María	*VP*	NI	NI	NI	08-1787	01-1789	NI	BC9
103	Br	Vela Peña, Vizente	*VP*	NI	NI	NI	06-1788	03-1792	NI	BC10
104	NI	Estrada, Ysidro José	*VP*	Vicario	NI	NI	10-1788	08-1790	NI	BC10
105	Br	Mendes, José Vicente	*VP*	Confesor	NI	NI	03-1789	07-1801	NI	BC10, LV 1790
106	NI	Gutiérrez Vivas, Francisco	*VP*	NI	NI	NI	01-1790	06-1790	NI	BC10
107	Fr	Ruelas, Francisco Martin de las	*VP*	NI	NI	NI	03-1790	03-1790	NI	BC10
108	Br	Romero, Miguel	*VP*	NI	NI	NI	04-1790	02-1810	NI	BC10
109	Br	Rodriguez, José Antonio	*VP*	Teniente de C.	NI	NI	07-1790	08-1803	NI	BC10
110	Br	Manilla, Juan Antonio	*VP*	NI	NI	NI	01-1791	04-1806	NI	BC10

[295] *Ibidem,* p. 223. Margarita Menegus, *op. cit.,* p. 22.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
111	NI	Sánchez, Ygnacio	*VP*	Vicario	NI	Otomí	04-1791	04-1791	NI	BC10, LV 1790
112	Br	León Leal, Francisco	*VP*	Teniente de C.	NI	NI	06-1791	01-1801	NI	BC10
113	Br	Medina Celi, Antonio	*VP*	NI	NI	NI	06-1791	07-1792	NI	BC10
114	Br	Pereli, Miguel[296]	*VP*	NI	NI	Mexicano	01-1792	09-1792	Capuluac San Bartolomé	BC10
115	Br	Méndez, Domingo	*VP*	NI	NI	NI	10-1792	12-1792	NI	BC11
116	Br	Plaza y Castañeda, José Mariano de la	*VP*	Cura Interino, Juez Ecco.	NI	NI	01-1793	11-1798	NI	BC11
117	L	Calado, Mariano	*VP*	Cura Foráneo	NI	NI	02-1794	02-1794	Acatlán	BC11
118	Br	Cabofranco, Manuel	*VP*	NI	NI	NI	02-1799	02-1804	NI	BC12
119	Br	Manilla, Juan de Dios	*VP*	NI	NI	NI	07-1799	03-1805	NI	BC12
120	Br	Díaz, José Manuel	*VP*	NI	NI	NI	11-1801	05-1802	NI	BC12
121	Br	Lozano, Nicolás Antonio	*VP*	NI	NI	NI	04-1802	03-1806	NI	BC12
122	Br	Zimbrón, Rafael	*VP*	NI	NI	NI	10-1802	02-1810	NI	BC12
123	Br	Camacho, Mariano José	*VP*	NI	NI	NI	12-1802	09-1806	NI	BC12
124	Br	Romero, Ygnacio	*VP*	NI	NI	NI	06-1804	04-1809	NI	BC12
125	Br	Albarez, José	*VP*	NI	NI	NI	10-1804	01-1805	NI	BC12
126	Br	Garfias, José Mariano	*VP*	NI	NI	NI	01-1805	02-1805	NI	BC12
127	Br	Vera, Rafael de	*VP*	NI	NI	NI	11-1806	01-1809	NI	BC12

[296] *Libro que contiene los curatos y vicarías…,* p. 184.

ID		Nombre	Licencia	Cargo	Título de ordena-miento	Idiomas	Fecha inicio	Fecha final	Movilidad	Fuente
128	Br	Aguado, Ygnacio	*VP*	Cura Foráneo	NI	NI	08-1807	08-1807	Partido de Tempoal	BC12
129	Br	Escárcega, Alonso	*VP*	NI	NI	NI	04-1809	12-1809	NI	BC12
130	Br	Hernández, Toribio	*VP*	NI	NI	NI	06-1809	02-1810	NI	BC12
131	Br	Berra, José Policarpo	NI	Cura Interino	NI	NI	08-1809	02-1810	NI	BC12

Fuentes: APT, Sección Sacramental, Serie Bautismos, Libros de Bautizos de Castas No. 5-12. Consultado en "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971." Database with images. *FamilySearch*. http://FamilySearch.org : 14 June 2016. Paróquias Católicas, Hidalgo (Catholic Church parishes, Hidalgo). "Libro de visita, 1683", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 19 CL, Exp. 1; "Libro de visitas, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2, "Libro de visitas, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2 y "Libro de visitas, 1790", AHAM, *Episcopal-Secretaría Arzobispal*, Caja 29 CL, Exp. 1. "Méritos: Pedro de Ugariz Maisterrena", 19 de abril de 1752. AGI, INDIFERENTE, 237, N.15. "Méritos: Manuel Ignacio de Gorostiaga Jiménez de los Cobos", 8 de junio de 1749. AGI, INDIFERENTE, 233, N.1.

Anexo 6 Distribución de la población por unidades territoriales y calidad socioétnica de la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo, 1863-1803.

Abreviaturas:

Columna Fuente:
LV= Libro de Visita, P= Padrón, N=Nómina

Columna Tipo:
R= Resumen, PR= Padrón resumido, F= Feligreses, G= General, C= Comulgantes, NC= No Comulgantes, T= Tributarios, PL= Parcial, S= Sirvientes, P= Peones.

Columna UT (Unidades Territoriales):
D= Doctrina, C= Cabecera, H= Hacienda, P= Pueblo, B= Barrio, M= Molino.
Columna E y C= Españoles y Castas
Columna Archivo:
AHAM= Archivo Histórico del Arzobispado de México, APT= Archivo Parroquial de Tulancingo, AGI= Archivo General de Indias, BIB= Bibliografía

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
1	LV	1683	R	D	Tulancingo	833	1632	2465	AHAM
2	X	1742	P	D	Tulancingo	0	0	4100	BIB
3	LV	1757	PR	D	Tulancingo	4715	2433	7148	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Ayapango	0	374	374	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Tecanacapa	0	132	132	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Mexicalcingo	0	259	259	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Colhuacan	0	150	150	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Telcapilopan	0	50	50	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Mexicapan	0	39	39	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Contla	0	27	27	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Contla Lalatlaco	0	17	17	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Acolungo	0	84	84	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Tetlama	0	38	38	AHAM
3	LV	1757	PR	B	Milpan Xocontla	0	66	66	AHAM
3	LV	1757	PR	P	San Diego	0	138	138	AHAM
3	LV	1757	PR	P	Santa María Nativitas	0	160	160	AHAM
3	LV	1757	PR	P	Santa María Asunción	0	109	109	AHAM
3	LV	1757	PR	P	Metepec	0	66	66	AHAM
3	LV	1757	PR	P	Santa Anna	0	400	400	AHAM
3	LV	1757	PR	P	Xaltepec	0	196	196	AHAM
3	LV	1757	PR	H	Guajomulco	0	41	41	AHAM
3	LV	1757	PR	H	San Nicolás Hascayuca	0	42	42	AHAM
3	LV	1757	PR	H	San Antonio de los Ahuehuetes	0	29	29	AHAM
3	LV	1757	PR	H	San Antonio Tezacuala	0	16	16	AHAM
3	LV	1757	PR	HPR	Españoles rurales	2406	0	2406	AHAM
3	LV	1757	PR	C	Tulancingo	2309	0	2309	AHAM
4	P	1760	F	C	Tulancingo	0	0	673	APT
5	P	1764	T	C	Tulancingo	0	0	705	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
6	P	1765	NC	C	Tulancingo	0	0	0	APT
7	LV	1776	PR	C	Tulancingo	3576	560	4136	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Xaltepec	135	154	289	AHAM
7	LV	1776	PR	P	San Antonio	223	383	606	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Santiago	118	141	259	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Santa María Nativitas	76	286	362	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Santa Anna	5	481	486	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Santa María Asunción	3	204	207	AHAM
7	LV	1776	PR	P	Metepec	0	307	307	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Antonio de los Ahuehuetes	19	0	19	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Heztitlan	10	0	10	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Francisco	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Huatenco	11	0	11	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Santa Clara	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Miguel el Grande	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Diego Caltenco	17	0	17	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Antonio	9	0	9	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Xalatlaco	10	0	10	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Nicolás el Chico	7	0	7	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San José	9	0	9	AHAM
7	LV	1776	PR	H	San Andrés	5	0	5	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Guajomulco	26	0	26	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Tepenacalco	11	0	11	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Zupitlán	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Huljalpan	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Iztlahuacán	8	0	8	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Hetoguilpan	14	0	14	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Tecomulco	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Pardo, de	7	0	7	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Zacatepec	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	H	Huapalcalco	14	0	14	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Pedregal	44	0	44	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Zepanatla	35	0	35	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Atenango	17	0	17	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Chapultepec	36	0	36	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Chililico	42	0	42	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Bolsa, la	35	0	35	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Aparicio	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Alejo	12	0	12	AHAM

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
7	LV	1776	PR	R	San José	17	0	17	AHAM
7	LV	1776	PR	R	San Isidro	10	0	10	AHAM
7	LV	1776	PR	R	San Antonio Tongo	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Napateco	32	0	32	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Chimalhuacán	7	0	7	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Salado, El	10	0	10	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Cañada, La	21	0	21	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Tortugas	12	0	12	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Temazcalillos	42	0	42	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Apulco	47	0	47	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Canalejas	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Monte, del	27	0	27	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Amiztlán	21	0	21	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Apetlahuayo	14	0	14	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Ánimas	11	0	11	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Mexicalcingo	10	0	10	AHAM
7	LV	1776	PR	R	San Lorenzo	27	0	27	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Tlacomulco	16	0	16	AHAM
7	LV	1776	PR	M	Guadalupe	11	0	11	AHAM
7	LV	1776	PR	M	Santiago	7	0	7	AHAM
7	LV	1776	PR	X	Santa Rita	11	0	11	AHAM
7	LV	1776	PR	R	Viejo	13	0	13	AHAM
7	LV	1776	PR	D	Tulancingo	5045	2516	7561	AHAM
8	P	1778	G	C	Tulancingo	0	0	5753	APT
9	P	1779	PL	H	San Antonio Zacuala	0	0	113	APT
10	P	1779	PR	D	Tulancingo	0	0	8980	AGI
11	P	1784	F	C	Tulancingo	0	0	3780	APT
12	P	1788	PL	B	Santiago	0	0	1678	APT
13	P	1788	PL	B	Zapotlán	0	0	0	APT
14	P	1791	S	H	Zupitlán	0	0	89	APT
15	P	1791	X	H	San Nicolás	0	0	126	APT
16	N	1791	P	H	San José Tepenacasco	0	0	0	APT
17	X	1791	P	C	Tulancingo	0	0	19698	BIB
18	P	1792	PL	P	Santa María Nativitas	0	0	388	APT
19	P	1792	PL	P	San Antonio	0	0	444	APT
20	P	1792	PL	P	Xaltepec	0	0	0	APT
21	P	1792	PL	P	San Antonio	0	0	735	APT
22	P	1792	PL	P	Santiago	0	0	217	APT
23	P	1793	PL	C	Indios Tulancingo	0	0	213	APT
24	P	1794	F	CL	Primer cuadro	104	0	104	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
24	P	1794	F	CL	San Antonio	39	0	39	APT
24	P	1794	F	CL	Puente Chico	158	0	158	APT
24	P	1794	F	CL	Arco, El	193	0	193	APT
24	P	1794	F	CL	Alegría, de la	107	0	107	APT
24	P	1794	F	CL	Hortalizas, de las	180	0	180	APT
24	P	1794	F	CL	Rasuela del Conde	175	0	175	APT
24	P	1794	F	CL	Nuestra Señora de los Ángeles	282	2	284	APT
24	P	1794	F	CL	Pila seca	273	5	278	APT
24	P	1794	F	CL	Gloria, de la	138	4	142	APT
24	P	1794	F	CL	Buena Muerte, de la	77	0	77	APT
24	P	1794	F	CL	Moras, de las	53	0	53	APT
24	P	1794	F	CL	España, de	28	1	29	APT
24	P	1794	F	CL	Jerusalén, de	31	0	31	APT
24	P	1794	F	CL	Santiago	319	2	321	APT
24	P	1794	F	CL	San Antonio	137	1	138	APT
24	P	1794	F	CL	Escoleta, de la	211	4	215	APT
24	P	1794	F	CL	Perpetua, de la	121	0	121	APT
24	P	1794	F	CL	Aduana, de la	406	16	422	APT
24	P	1794	F	CL	Real	606	33	639	APT
24	P	1794	F	CL	Flores, de las	178	2	180	APT
24	P	1794	F	CL	Orilla, de la	257	3	260	APT
24	P	1794	F	CL	Aguedas, de los	161	1	162	APT
24	P	1794	F	B	Nuestra Señora de los Ángeles	160	0	160	APT
24	P	1794	F	B	Zapotlán	264	0	264	APT
24	P	1794	F	B	Hortalizas, de las	107	0	107	APT
24	P	1794	F	R	Mostilla, la	5	0	5	APT
24	P	1794	F	H	Santa Clara	25	0	25	APT
24	P	1794	F	R	San Basilio	8	0	8	APT
24	P	1794	F	H	Acaltengo	74	1	75	APT
24	P	1794	F	R	Cañada, La	8	1	9	APT
24	P	1794	F	X	Temporal, El	23	0	23	APT
24	P	1794	F	H	San Antonio de los Ahuehuetes	16	0	16	APT
24	P	1794	F	H	Esquitlán	16	0	16	APT
24	P	1794	F	H	Zupitlán	86	2	88	APT
24	P	1794	F	R	Tepantitla	6	0	6	APT
24	P	1794	F	R	Media Manga, La	4	0	4	APT
24	P	1794	F	R	Capulín, El	10	0	10	APT
24	P	1794	F	R	Paredón, El	2	0	2	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
24	P	1794	F	R	Ojo de Agua, El	7	1	8	APT
24	P	1794	F	R	Pedregal	6	0	6	APT
24	P	1794	F	R	Viejo	13	0	13	APT
24	P	1794	F	R	Dolores, de los	9	1	10	APT
24	P	1794	F	H	Tecocomulco	23	0	23	APT
24	P	1794	F	H	Hueyapan	46	0	46	APT
24	P	1794	F	R	Capulín	12	0	12	APT
24	P	1794	F	R	Alguejoyuca	65	0	65	APT
24	P	1794	F	R	Guistongo	28	0	28	APT
24	P	1794	F	R	Paxtepec	36	0	36	APT
24	P	1794	F	R	Romeros, Los	92	0	92	APT
24	P	1794	F	R	Morato	3	0	3	APT
24	P	1794	F	R	Santiago	91	0	91	APT
24	P	1794	F	R	Mexicalcingo	55	1	56	APT
24	P	1794	F	R	Santiago Tongo	80	2	82	APT
24	P	1794	F	R	Tilhuacán	6	0	6	APT
24	P	1794	F	R	Salado, El	21	0	21	APT
24	P	1794	F	R	Ojo de Agua, El	18	0	18	APT
24	P	1794	F	M	Santiago	9	0	9	APT
24	P	1794	F	R	San Isidro	3	0	3	APT
24	P	1794	F	R	San José	33	0	33	APT
24	P	1794	F	R	Bentorrillo	8	0	8	APT
24	P	1794	F	R	Chililico	10	0	10	APT
24	P	1794	F	R	Buena Vista	33	0	33	APT
24	P	1794	F	R	Chapultepec	16	0	16	APT
24	P	1794	F	R	Tuzancualpa	11	0	11	APT
24	P	1794	F	R	Mesa, de la	17	0	17	APT
24	P	1794	F	R	San Lorenzo	9	0	9	APT
24	P	1794	F	R	Paliseca	16	0	16	APT
24	P	1794	F	R	Laureles, Los	7	0	7	APT
24	P	1794	F	R	Ococopila	14	0	14	APT
24	P	1794	F	R	Pedregal	51	0	51	APT
24	P	1794	F	R	Tepeyahualco	11	0	11	APT
24	P	1794	F	R	Tepantitla	40	0	40	APT
24	P	1794	F	R	Xaltepec	15	0	15	APT
24	P	1794	F	R	Zacatepec	13	0	13	APT
24	P	1794	F	R	Acocule	32	0	32	APT
24	P	1794	F	R	Veladero	41	0	41	APT
24	P	1794	F	R	Apulco	57	0	57	APT
24	P	1794	F	R	Temazcalillos	101	0	101	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
24	P	1794	F	R	Tortugas	123	0	123	APT
24	P	1794	F	R	Cueva, de la	135	0	135	APT
24	P	1794	F	R	Tenango	69	0	69	APT
24	P	1794	F	R	Corral de Barranca	64	0	64	APT
24	P	1794	F	R	Atlistaca	107	0	107	APT
24	P	1794	F	R	Corralejas	94	0	94	APT
24	P	1794	F	R	Sabino, El	83	0	83	APT
24	P	1794	F	R	Jalcomulco	58	0	58	APT
24	P	1794	F	R	Pedregal	195	0	195	APT
24	P	1794	F	R	Almoloya	14	0	14	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás Tlascayuca	30	0	30	APT
24	P	1794	F	H	Huapalcalco	5	0	5	APT
24	P	1794	F	R	Venta, La	5	0	5	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás del Llano	6	0	6	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás Zacuala	23	0	23	APT
24	P	1794	F	H	San Antonio Zacuala	30	0	30	APT
24	P	1794	F	H	San Francisco Cuautenco	32	0	32	APT
24	P	1794	F	H	Cuautenco	11	0	11	APT
24	P	1794	F	H	Aquetzalapa	4	0	4	APT
24	P	1794	F	H	Tepenacalco	33	0	33	APT
24	P	1794	F	H	Guajomulco	73	0	73	APT
24	P	1794	F	R	Tepantitla	10	0	10	APT
24	P	1794	F	B	Zapotlán	0	512	512	APT
24	P	1794	F	B	EL Eco.	0	108	108	APT
24	P	1794	F	B	Nuestra Señora de los Ángeles	0	108	108	APT
24	P	1794	F	B	Nonoalco	0	145	145	APT
24	P	1794	F	B	España, de	0	155	155	APT
24	P	1794	F	B	Tlatelco	0	82	82	APT
24	P	1794	F	B	Teclama	0	301	301	APT
24	P	1794	F	B	Pedregal	0	142	142	APT
24	P	1794	F	B	Huapalcalco	0	62	62	APT
24	P	1794	F	B	Habra, La	0	58	58	APT
24	P	1794	F	H	Zupitlán	0	139	139	APT
24	P	1794	F	H	Tecocomulco	0	64	64	APT
24	P	1794	F	H	San Francisco Cuautenco	0	109	109	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás Tlascayuca	0	107	107	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás del Llano	0	32	32	APT
24	P	1794	F	H	Cuautenco	0	16	16	APT
24	P	1794	F	H	San Antonio Zacuala	0	73	73	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
24	P	1794	F	H	Huapalcalco	0	13	13	APT
24	P	1794	F	R	Jalcomulco	0	3	3	APT
24	P	1794	F	R	Pedregal	0	23	23	APT
24	P	1794	F	R	Romeros, Los	0	31	31	APT
24	P	1794	F	R	Morato	0	9	9	APT
24	P	1794	F	R	Altepemila	0	20	20	APT
24	P	1794	F	R	Santiago Molino	0	11	11	APT
24	P	1794	F	R	Mexicalcingo	0	8	8	APT
24	P	1794	F	R	Santiago Tongo	0	10	10	APT
24	P	1794	F	R	Tilhuacán	0	9	9	APT
24	P	1794	F	R	Salado, El	0	26	26	APT
24	P	1794	F	R	San José	0	24	24	APT
24	P	1794	F	R	Perote	0	31	31	APT
24	P	1794	F	R	Bentorrillo	0	24	24	APT
24	P	1794	F	R	Chililico	0	44	44	APT
24	P	1794	F	R	Buena Vista	0	19	19	APT
24	P	1794	F	R	Chapultepec	0	78	78	APT
24	P	1794	F	R	Tuzancualpa	0	4	4	APT
24	P	1794	F	R	Alesa, La	0	11	11	APT
24	P	1794	F	R	Paliseca	0	7	7	APT
24	P	1794	F	R	Laureles, Los	0	2	2	APT
24	P	1794	F	R	Ococopila	0	8	8	APT
24	P	1794	F	R	Pedregal de Santiago	0	77	77	APT
24	P	1794	F	R	Corral de Barranca	0	11	11	APT
24	P	1794	F	R	Atlistaca	0	30	30	APT
24	P	1794	F	R	Carralejas	0	69	69	APT
24	P	1794	F	R	Sabino, El	0	56	56	APT
24	P	1794	F	R	Zacatepec	0	9	9	APT
24	P	1794	F	R	Acocule	0	7	7	APT
24	P	1794	F	R	Veladero	0	20	20	APT
24	P	1794	F	R	Apulco	0	25	25	APT
24	P	1794	F	R	Temazcalillos	0	4	4	APT
24	P	1794	F	R	Tortugas	0	109	109	APT
24	P	1794	F	R	Cueva, de la	0	5	5	APT
24	P	1794	F	R	Xaltepec	0	12	12	APT
24	P	1794	F	R	Habra, La	0	10	10	APT
24	P	1794	F	P	Santa Anna	0	960	960	APT
24	P	1794	F	P	Metepec	0	195	195	APT
24	P	1794	F	B	Sabino, El	0	100	100	APT
24	P	1794	F	P	Santa María Asunción	0	447	447	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
24	P	1794	F	P	Santa María Nativitas	0	376	376	APT
24	P	1794	F	P	San Antonio	0	664	664	APT
24	P	1794	F	B	San Lorenzo	0	76	76	APT
24	P	1794	F	P	Santiago	0	273	273	APT
24	P	1794	F	P	Xaltepec	0	388	388	APT
24	P	1794	F	H	Guajomulco	0	45	45	APT
24	P	1794	F	H	San Nicolás Zacuala	0	70	70	APT
24	P	1794	F	D	Tulancingo	7410	6749	14159	APT
25	P	1794	PL	P	Santa Anna	0	0	943	APT
26	P	1794	H	P	Xaltepec	0	0	0	APT
27	P	1794	F	D	Tulancingo	0	0	4914	APT
28	P	1794	PL	P	San Antonio	0	0	509	APT
29	P	1795	PL	H	Hueyapan	0	0	0	APT
30	P	1803	G	CL	Primer cuadro	166	0	166	APT
30	P	1803	G	CL	Aduana, de la	29	0	29	APT
30	P	1803	G	CL	Arco, El	14	0	14	APT
30	P	1803	G	CL	Real	58	0	58	APT
30	P	1803	G	CL	Hortalizas, de las	571	0	571	APT
30	P	1803	G	CL	Hortaliza, de la	190	0	190	APT
30	P	1803	G	CL	Pila seca	203	0	203	APT
30	P	1803	G	CL	Gloria, de la	98	0	98	APT
30	P	1803	G	CL	Buena Muerte, de la	73	0	73	APT
30	P	1803	G	CL	Moras, de las	50	0	50	APT
30	P	1803	G	CL	Hortalizas, de las	22	0	22	APT
30	P	1803	G	CL	Jerusalén, de	34	0	34	APT
30	P	1803	G	CL	Alegría, de la	114	0	114	APT
30	P	1803	G	CL	Arco, El	170	0	170	APT
30	P	1803	G	CL	Puente Chico	115	0	115	APT
30	P	1803	G	CL	Zapotlán	164	0	164	APT
30	P	1803	G	CL	Santiago	95	0	95	APT
30	P	1803	G	CL	San Antonio	132	0	132	APT
30	P	1803	G	CL	Escoleta, de la	148	0	148	APT
30	P	1803	G	CL	Damas, Cerrada de las	87	0	87	APT
30	P	1803	G	CL	Aduana vieja, de la	254	0	254	APT
30	P	1803	G	CL	Real	384	0	384	APT
30	P	1803	G	CL	Flores, Cerrada de las	83	0	83	APT
30	P	1803	G	CL	Nopalapa	204	0	204	APT
30	P	1803	G	CL	Orilla, de la	141	0	141	APT
30	P	1803	G	B	Hortalizas, de las	82	0	82	APT
30	P	1803	G	B	Zapotlán	105	0	105	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
30	P	1803	G	H	San Antonio Ahuehuetitla y San Basilio Esquitlán	33	0	33	APT
30	P	1803	G	H	San Nicolás el Grande, Tlancayaca	56	0	56	APT
30	P	1803	G	R	Tenango	17	0	17	APT
30	P	1803	G	H	Caltenco	37	0	37	APT
30	P	1803	G	H	San Miguel	12	0	12	APT
30	P	1803	G	H	Hueyapan	120	0	120	APT
30	P	1803	G	R	Tepetlapan	18	0	18	APT
30	P	1803	G	R	Ojo de Agua, El	4	0	4	APT
30	P	1803	G	R	Rincón de Tenango	59	0	59	APT
30	P	1803	G	R	Rocaferro	102	0	102	APT
30	P	1803	G	R	Acalcualtla	6	0	6	APT
30	P	1803	G	R	Agua Sarca	45	0	45	APT
30	P	1803	G	R	Puentes, de los	16	0	16	APT
30	P	1803	G	R	Cañada Tonda	24	0	24	APT
30	P	1803	G	R	Guistongo	32	0	32	APT
30	P	1803	G	R	Alguejoyuca	5	0	5	APT
30	P	1803	G	R	Paliseca	36	0	36	APT
30	P	1803	G	R	Tuliman	40	0	40	APT
30	P	1803	G	R	Chapultepec	86	0	86	APT
30	P	1803	G	R	Bentorrillo	98	0	98	APT
30	P	1803	G	R	Mapistla	3	0	3	APT
30	P	1803	G	R	Cantarranas	24	0	24	APT
30	P	1803	G	R	Ojo de Agua, El	10	0	10	APT
30	P	1803	G	R	San Isidro	17	0	17	APT
30	P	1803	G	R	Santiago Tongo	38	0	38	APT
30	P	1803	G	R	Tilhuacán	31	0	31	APT
30	P	1803	G	R	Altepemila	56	0	56	APT
30	P	1803	G	R	Romeros, Los	98	0	98	APT
30	P	1803	G	P	San Antonio	25	0	25	APT
30	P	1803	G	R	Tlacomulco	72	0	72	APT
30	P	1803	G	R	Santa Cruz	46	0	46	APT
30	P	1803	G	R	Pedregal	103	0	103	APT
30	P	1803	G	R	Ococopila	13	0	13	APT
30	P	1803	G	R	Tepantitla	25	0	25	APT
30	P	1803	G	R	Pedregal de Santiago	84	0	84	APT
30	P	1803	G	R	Santiago Molino	123	0	123	APT
30	P	1803	G	R	San Alejo	32	0	32	APT
30	P	1803	G	R	Paxtepec	16	0	16	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
30	P	1803	G	R	Estancia, de la	25	0	25	APT
30	P	1803	G	R	Santa Rita	20	0	20	APT
30	P	1803	G	R	Zacatepec	39	0	39	APT
30	P	1803	G	R	Veladero	41	0	41	APT
30	P	1803	G	R	Apulco	105	0	105	APT
30	P	1803	G	R	Puerta de Apulco	19	0	19	APT
30	P	1803	G	R	Temazcalillos	92	0	92	APT
30	P	1803	G	R	Cerritos, de los	24	0	24	APT
30	P	1803	G	R	San José	51	0	51	APT
30	P	1803	G	R	Cueva, de la	28	0	28	APT
30	P	1803	G	R	Soma de Metepec, de la	58	0	58	APT
30	P	1803	G	R	Carralejas	31	0	31	APT
30	P	1803	G	R	Tecolotepec	31	0	31	APT
30	P	1803	G	R	Atlistaca	70	0	70	APT
30	P	1803	G	R	San Eusebio	5	0	5	APT
30	P	1803	G	R	Corral de Barranca	62	0	62	APT
30	P	1803	G	R	San Nicolás Cebolletas	35	0	35	APT
30	P	1803	G	R	Napateco	33	0	33	APT
30	P	1803	G	B	Ayapango	0	379	379	APT
30	P	1803	G	B	Capotilta	0	136	136	APT
30	P	1803	G	B	Mexicalcingo	0	220	220	APT
30	P	1803	G	B	Colhuacan	0	147	147	APT
30	P	1803	G	B	Mexicapan	0	133	133	APT
30	P	1803	G	B	Acotzingo	0	148	148	APT
30	P	1803	G	B	Teclama	0	117	117	APT
30	P	1803	G	B	Pedregal	0	344	344	APT
30	P	1803	G	B	Pedregal, suplemento del	0	243	243	APT
30	P	1803	G	H	San Miguel	0	80	80	APT
30	P	1803	G	H	Caltenco	0	89	89	APT
30	P	1803	G	H	Huapalcalco	0	62	62	APT
30	P	1803	G	H	San Nicolás Zacuala	0	25	25	APT
30	P	1803	G	H	Guajomulco	0	32	32	APT
30	P	1803	G	H	Zupitlán	0	148	148	APT
30	P	1803	G	R	Huatenco	0	45	45	APT
30	P	1803	G	H	San Nicolás Tlascayuca	0	67	67	APT
30	P	1803	G	H	San Antonio Zacuala	0	55	55	APT
30	P	1803	G	H	San Francisco Cuautenco	0	76	76	APT
30	P	1803	G	H	Santa Clara	0	43	43	APT
30	P	1803	G	P	Santiago	0	275	275	APT
30	P	1803	G	P	Santa María Nativitas	0	306	306	APT

	Fuente	Año	Tipo	UT	Nombre UT	E y C	Indios	Total	Archivo
30	P	1803	G	P	Xaltepec	0	387	387	APT
30	P	1803	G	P	Santa María Asunción	0	330	330	APT
30	P	1803	G	P	Metepec	0	210	210	APT
30	P	1803	G	P	Santa Anna	0	829	829	APT
30	P	1803	G	P	San Antonio	0	888	888	APT
30	P	1803	G	D	Tulancingo	6209	5814	15414	APT

Fuentes: Peter Gerhard, *México en 1742*, México, Porrúa, 1942, p. 26. Hugo Castro Aranda, *1er Censo de población de la Nueva España.1790. Censo de Revillagigedo <<un censo condenado>>*, México, Secretaría de programación y presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977, p. 62. "Libro de visita, 1757", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 22 CL, Exp. 2. "Libro de visita, 1776", AHAM, *Episcopal-Secretaria arzobispal*, Caja 26 CL, Exp. 2. *Padrón exacto de todas las personas que hay en este Arzobispado de Mexico, con distinción de Clases, Estados y Calidades, formado en execución puntual de Real Orden de 10 de noviembre de 1776, con arreglo a los Padrones Particulares presentados por los Curas y Superiores de las Religiones, Conventos, Colegios y Hospitales*. AGI, Mapas y planos, MP-VARIOS,38. "Padrón de los feligreses de la doctrina de S. Juan Baptista, Tulanzingo fecho para el año de 1794", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-08-03. "Padrón general de los feligreses de esta doctrina de San Juan Baptista Tulanzinco. Fecha en el año de 1803", APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-02. "Legajo de padrones y censos", 1760-1819, APT, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Exp. SDK-07-01.

Anexo 7 Plano del Pueblo de Tulancingo, 1825.

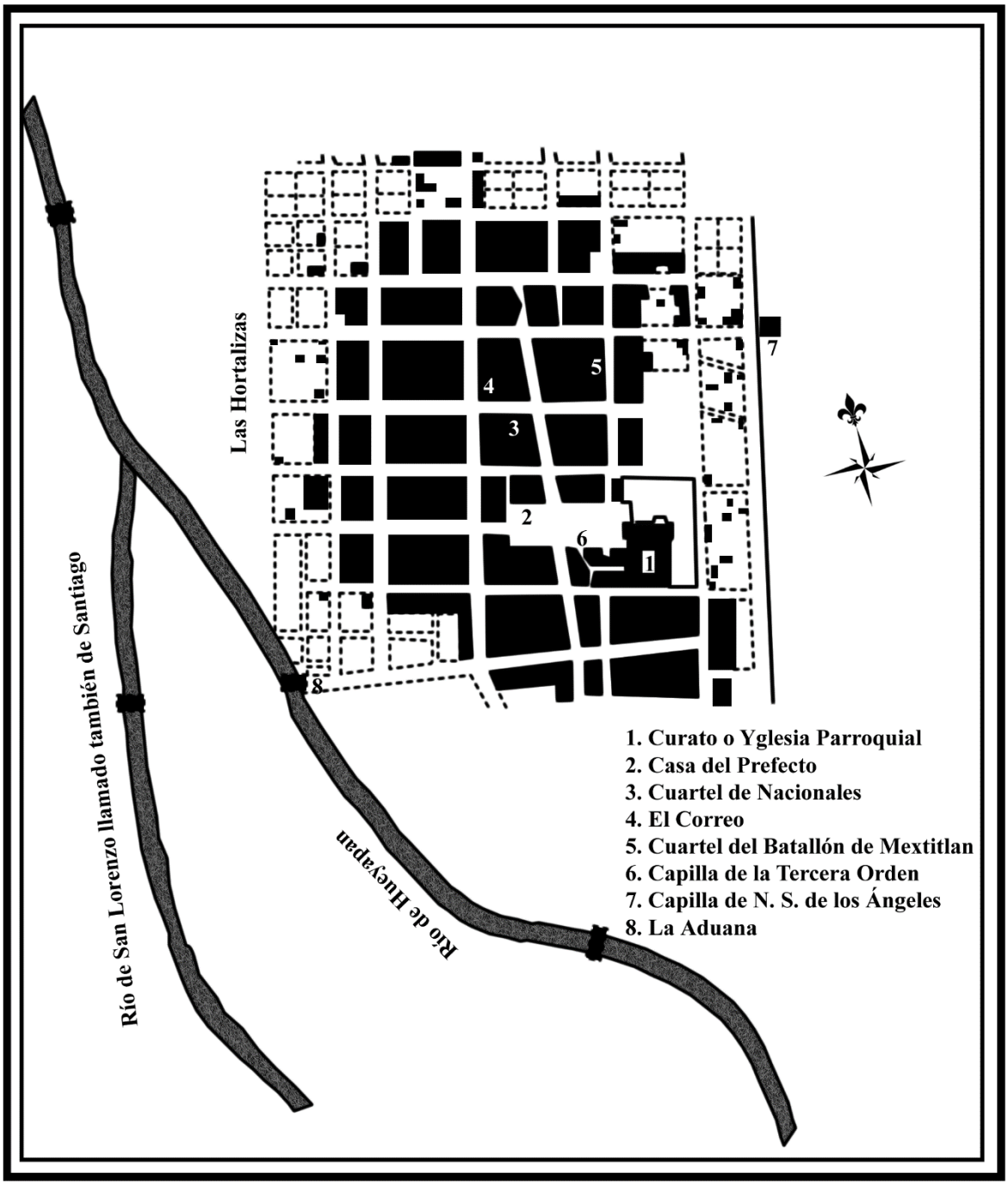

Fuente: Redibujado de Francisco Ortega, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825*, México, CIESAS, 1995, p. 28.